

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

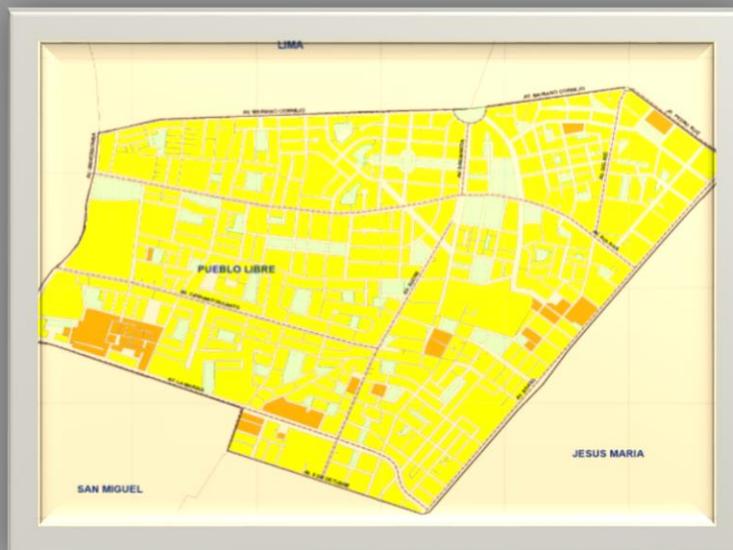


Municipalidad  
de Pueblo Libre

Capital del Bicentenario



## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRRD 2020-2022





# **PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE 2020-2022**

## **ALCALDE**

Dr. STEPHEN YURI HAAS DEL CARPIO

## **GERENTE MUNICIPAL**

Dr. ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VÍLCHEZ

### **EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS EN LOS PROCESOS DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN**

(Resolución de Alcaldía N° 096-2018-MPL-A)

Ing. Andrés Gustavo Ciudad Trujillo	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Coordinador
Econ. Rodolfo Aurelio Albán Guevara	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Jessica Pereyra Huamán	Sub Gerencia de Participación Vecinal	Miembro
Ing. Fritz Saúl Enríquez Castillo	Sub Gerente de Obras Públicas y Catastro	Miembro
Ing. Edward Werner Escobar Córdor	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	Miembro
Arq. Manuel Iván Rivera Villena	Sub Gerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	Miembro
Cont. Alan David Gonzáles Gonzáles	Sub Gerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas	Miembro

### **ESPECIALISTA Y PROFESIONAL DE APOYO**

Téc. Diego Emilio Mancilla Luna Victoria	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
--	---

### **ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO**

Ing. Reynerio Vargas Santacruz	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
--------------------------------	--

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE  
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE**

(Resolución de Alcaldía N° 256-2019-MPL)

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Ley N°  
29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de  
Desastres – SINAGERD y su Reglamento aprobado por D.S N° 048-2011-PCM  
(Artículo 17)

**Dr. STEPHEN YURI HAAS DEL CARPIO**

Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

**Dr. ENRIQUE ERNESTO VÍLCHEZ VÍLCHEZ**

Gerente Municipal

Econ. Rodolfo Aurelio Albán Guevara	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Secretario Técnico
Dr. Oscar Rafael Vera Mascaro	Secretario General	Miembro
Dr. José Yehuda Martín Mamán Castro	Gerente de Administración.	Miembro
Dr. Mario Ángel Salazar Paz	Gerente Asesoría Jurídica.	Miembro
Lic. Luis Gerardo Lescano Pretel	Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional.	Miembro
Econ. Rodolfo Aurelio Albán Guevara	Gerente de Planeamiento y Presupuesto.	Miembro
Gral. Edgar Alberto Gonzales Espinoza	Gerente de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.	Miembro
Ing. Jean Carlos Chávez García	Gerente de Tecnología de la Información.	Miembro
Dr. Roberto José Bedon Serpa	Gerente de Rentas y Desarrollo Económico.	Miembro
Ing. Gabriel Alfredo Franco Flores	Gerente de Desarrollo Urbano y Del Ambiente.	Miembro
Lic. Juan Yangali Quintanilla	Gerente de Cultura, Turismo y Educación.	Miembro
Mg. Isabel Rosario Quispe Soria	Gerente de Desarrollo Humano, Familia y Demuna.	Miembro

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>11</b>
<b>1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO .....</b>	<b>12</b>
1.1.1 MARCO INTERNACIONAL .....	12
1.1.2 MARCO NACIONAL: .....	12
1.1.3 MARCO LOCAL.....	13
<b>1.2 METODOLOGIA.....</b>	<b>14</b>
1.2.1 FASE 1: PREPARACIÓN DEL PROCESO.....	16
1.2.2 FASE 2: DIAGNOSTICO DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	16
1.2.3 FASE 3: FORMULACIÓN DEL PLAN.....	18
1.2.4 FASE 4: VALIDACIÓN DEL PLAN.....	18
1.2.5 FASE 5: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN .....	19
1.2.6 FASE 6: SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	19
<b>1.3 CARACTERÍSTICAS DE DISTRITO DE PUEBLO LIBRE .....</b>	<b>19</b>
1.3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN.....	19
1.3.2 VIAS DE ACCESO.....	22
1.3.3 ASPECTOS SOCIOECONOMICOS .....	23
1.3.3.1 POBLACIÓN .....	23
1.3.3.2 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO .....	26
1.3.3.3 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD .....	27
1.3.3.4 ACTORES SOCIALES.....	28
1.3.3.5 SERVICIOS BÁSICOS .....	30
1.3.4 ASPECTOS FISICOS.....	32
1.3.4.1 MARCO GEOLOGICO .....	32
1.3.4.2 USO DE SUELO.....	37
1.3.5 ASPECTOS AMBIENTALES.....	38

<b>1. CAPITULO II: DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....</b>	<b>40</b>
<b>2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....</b>	<b>41</b>
2.1.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SEGÚN COMPONENTES.....	41
2.1.2 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	49
<b>2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES.....</b>	<b>64</b>
2.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DEL ÁMBITO.....	66
2.2.2 ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO.....	68
2.2.3 ESCENARIOS DE RIESGO POR PELIGRO.....	69
<b>2. CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES .....</b>	<b>90</b>
<b>3.1 OBJETIVOS.....</b>	<b>91</b>
3.1.1 OBJETIVOS GENERAL.....	91
3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	91
<b>3.2 ARTICULACIÓN DEL PLAN.....</b>	<b>93</b>
<b>3.3 ESTRATEGIAS.....</b>	<b>95</b>
3.1.3 ROLES INSTITUCIONALES.....	95
3.1.4 EJES Y PRIORIDADES.....	95
3.1.5 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES.....	97
3.1.6 IMPLEMTACIÓN DE MEDIDAD NO ESTRUCTURALES.....	97
<b>3.4 PROGRAMACIÓN.....</b>	<b>98</b>
3.4.1 MATRIZ DE ACCIONES. METAS, INDICADORES, RESPONSABLES .....	98
3.4.2 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.....	105
3.4.3 CUADRO DE PRIORIZACIÓN .....	108
<b>3. CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN .....</b>	<b>112</b>
<b>4.1 FINANCIAMIENTO.....</b>	<b>113</b>
<b>4.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....</b>	<b>115</b>
4.2.1 FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO .....	115

4.2.2 MEDIOS DE VERIFICACIÓN.....	115
<b>4.3 EVALUACIÓN.....</b>	<b>116</b>

## INDICE DE CUADROS

CUADRO 1: Documentos enviados a las diferentes áreas competentes .....	17
CUADRO 2: Población.....	23
CUADRO 3: Población por sexo .....	26
CUADRO 4: Composición de la población por edad .....	27
CUADRO 5: Población por sexo .....	29
CUADRO 6: Problemáticas Ambientales .....	38
CUADRO 7: Zonas usadas como disposición de residuos de construcción y demolición .....	39
CUADRO 8: Evaluación de capacidades de existencia de recursos humanos y capacidades para la gestión del riesgo de desastres .....	49
CUADRO 9: Capacidad en Recursos Humanos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.....	50
CUADRO 10: Objetivos Específicos .....Estrategias Acciones (programas, proyectos y actividades).....	51
CUADRO 11: Inventario de vehículos mayores – Camiones.....	55
CUADRO 12: Vehículos Menores- automóviles .....	56
CUADRO 13: Vehículos Menores- trimotor.....	56
CUADRO 14: Vehículos Menores- camionetas .....	57
CUADRO 15: Vehículos Menores- motocicletas.....	58
CUADRO 16: Vehículos Menores- bicicletas .....	60
CUADRO 17: Presupuesto para la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres- PP068 .....	64
CUADRO 18: Antecedentes Históricos de sismos .....	64
CUADRO 19: Identificación de los Peligros del Distrito de Pueblo Libre.....	68
CUADRO 20: Elementos expuestos .....	73
CUADRO 21: Descriptores de la Vulnerabilidad .....	76
CUADRO 22: Población por grupo etario .....	77
CUADRO 23: Población por tipo de discapacidad .....	77
CUADRO 24: Población por tipo de seguro .....	77
CUADRO 25: Población por tipo de beneficiarios de programas.....	78
CUADRO 26: Población por nivel educativo .....	78

CUADRO 27: Número de viviendas por tipo de materiales predominante de paredes	78
CUADRO 28: Número de viviendas por cantidad de pisos .....	79
CUADRO 29: Número de viviendas por tipo de estado de conservación .....	79
CUADRO 30: Número de viviendas por cumplimiento de normativa .....	79
CUADRO 31: Número población por tipo de actividad principal que realizan.....	80
CUADRO 32: Número población por tipo de sector económico en el que se desempeña .....	80
CUADRO 33: Número viviendas por tipo de régimen de tenencia .....	80
CUADRO 34: Vulnerabilidad social .....	81
CUADRO 35: Vulnerabilidad económica .....	82
CUADRO 36: Vulnerabilidad física .....	83
CUADRO 37: Nivel de Vulnerabilidad.....	83
CUADRO 38: técnica del objetivo general .....	91
CUADRO 39: Matriz técnica de los Objetivos Específicos .....	92
CUADRO 40: Articulación de Planes .....	94
CUADRO 41: Estrategias y acciones de implementación del PPRRD .....	96
CUADRO 42: Implementación de Medidas no Estructurales .....	97

## ÍNDICE DE ESQUEMAS

ESQUEMA 1: Esquema del plan de prevención y reducción de riesgos de desastres de la municipalidad distrital de Pueblo Libre PPRRD-MDPL.....	14
ESQUEMA 2: Ruta Metodológica para elaborar el Plan De Prevención Y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital De Pueblo Libre PPRRD-MDPL .....	16
ESQUEMA 3: Organigrama Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	47
ESQUEMA 4: Clasificación de Peligros.....	66
ESQUEMA 5: Clasificación generada por fenómenos de origen natural .....	67

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: Población por sexo .....	23
GRÁFICO 2: Población por sexo .....	26
GRÁFICO 3: Población por grupo de edad .....	28

GRÁFICO 4: Abastecimiento de agua .....	30
GRÁFICO 5: Servicios Higiénicos .....	31
GRÁFICO 6: Alumbrado eléctrico por red pública .....	31

## ÍNDICE DE IMAGENES

IMAGEN 1: Plano de Zonificación – MML .....	37
IMAGEN 2: Sismo originado por una falla geológica .....	70
IMAGEN 3: Mapa de microzonificación sísmica de pueblo libre .....	72

## ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1: MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE .....	21
MAPA 2: MAPA DE SECTORES DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE .....	25
MAPA 3: ELEMENTOS EXPUESTOS .....	74
MAPA 4: MAPA DE VULNERABILIDAD SOCIAL .....	84
MAPA 5: MAPA DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA .....	85
MAPA 6: MAPA DE VULNERABILIDAD FÍSICA .....	86
MAPA 7: MAPA DE VULNERABILIDAD .....	87
MAPA 8: MAPA DE RIESGO .....	89

## INDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO .....	117
ANEXO N° 2: FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS .....	120
ANEXO N° 3: MAPAS TEMÁTICOS .....	138
ANEXO N° 4: REGISTRO FOTOGRÁFICO .....	148
ANEXO N° 5: FUENTES DE INFORMACIÓN .....	150

## PRESENTACIÓN

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) define como principales componentes de la GRD la gestión correctiva cuyo objeto es corregir o mitigar el riesgo existente en las localidades, y la gestión prospectiva, cuyo objeto es evitar que las acciones de desarrollo que promueven los agentes públicos y privados se expongan a condiciones de riesgo existente, o generen situaciones de riesgo adicional.

En ese contexto, El numeral 11.3 del artículo 11° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, los Gobiernos Regionales y Locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión, asimismo en el artículo 39° del D.S. N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la ley N° 29664 enmarca la elaboración El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD – MDPL), por los Gobiernos Regionales y Municipales, los cuales deben trabajarse en estrecha conexión con los otros instrumentos que tienen los Gobiernos, principalmente los planes de desarrollo concertado, los planes de ordenamiento territorial y otros instrumentos, con esa finalidad, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), en cumplimiento de sus funciones, competencias y atribuciones, considera importante contar con instrumentos normativos para la elaboración de los PPRRD.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD, es un plan específico que elaboran los Gobiernos Regionales y las Municipalidades en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.

La elaboración del plan se apoya en el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos en el Perú, en la identificación y caracterización de los peligros de cada ámbito, el análisis de vulnerabilidades, y el cálculo de los niveles de riesgos. Sobre esa base, conociendo los factores institucionales limitantes y las potencialidades de cada circunscripción, se proyectan las medidas a ponerse en práctica para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

Con el propósito de que sea un plan efectivo, se debe incluir en las metas de ejecución, así como indicadores que permitan realizar acciones de monitoreo y la evaluación final del cumplimiento de los resultados previstos.

## INTRODUCCIÓN

Geográficamente Pueblo Libre se encuentra ubicado en la zona central del país con categoría 1 donde se ubican los más altos riesgos de movimientos tectónicos causante de temblores y terremotos de profundidad mayormente superficial (Hipocentro menor de 60 km).

Los factores de riesgo asociados, lo constituyen las construcciones de adobe en paredes esbeltas y sin criterios antisísmicos que podrían desplomarse ante sismos de regular o alta intensidad. También algunos factores como la distribución de quintas y calles estrechas y sin áreas de evacuación o seguridad.

La ciudad de Lima se ha visto afectada históricamente por sismos de gran magnitud y que han producido daños importantes, siendo el terremoto ocurrido en el año 1746 el de mayor magnitud y que aún no se repite; por lo tanto, la región central se constituye como una región de alto riesgo. (Según estudios de Silgado -1978).

Frente a este peligro sísmico y en base al marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos, se elabora el presente plan en la cual se identifica y caracteriza el peligro, se analiza las vulnerabilidades y el cálculo de los niveles de riesgos. Sobre esa base, conociendo los factores institucionales limitantes y las potencialidades del gobierno local, se proyectan las medidas a ponerse en práctica para la prevención y reducción del riesgo, cabe precisar que el distrito de Pueblo Libre cuenta con gran cantidad de edificaciones, importantes actividades, empresariales, comercio y la presencia de 83 323 habitantes según censo de población del año 2017.

La Municipalidad de Pueblo Libre es consciente del peligro sísmico y los riesgos que se pueden desencadenar, es por ello que se ha visto de suma necesidad e importancia a través de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres con apoyo de un equipo técnico conformado por las demás Unidades Orgánicas de la Corporación Municipal, de elaborar este Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de Pueblo Libre para el presente año para iniciar un verdadero proceso de transversalización de la GRD en el desarrollo y ordenar las iniciativas existentes, priorizándolas, de una manera participativa



# CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

## 1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

### 1.1.1 MARCO INTERNACIONAL

- ✚ Marco de Acción de Hyogo 2005 - 2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastres (EIRD).
- ✚ Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015 – 2030.

### 1.1.2 MARCO NACIONAL:

- ✚ Constitución Política del Perú en el Art. 163° establece El Sistema de Defensa Nacional El Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional. La Defensa Nacional es integral y permanente. Se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Toda persona, natural o jurídica, está obligada a participar en la Defensa Nacional, de conformidad con la ley.
- ✚ Acuerdo Nacional, consensos para enrumbar al Perú, referido a la trigésima segunda política de Estado relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastres y la trigésima cuarta política referente al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- ✚ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- ✚ Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- ✚ Decreto Supremo N° 048-2013-PCM, reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✚ Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Directiva N°001-2013-PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno”.
- ✚ Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones.
- ✚ Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- ✚ Ley N° 30831, Ley que modifica la ley N° 29664, ley que crea el SINAGERD con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.
- ✚ Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- ✚ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).
- ✚ Decreto Supremo N° 010-2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- ✚ Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- ✚ Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- ✚ Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- ✚ Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- ✚ Resolución Ministerial N° N°145-2018-PCM, Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.
- ✚ Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- ✚ Resolución Jefatural N° 112 – 2014 – CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.

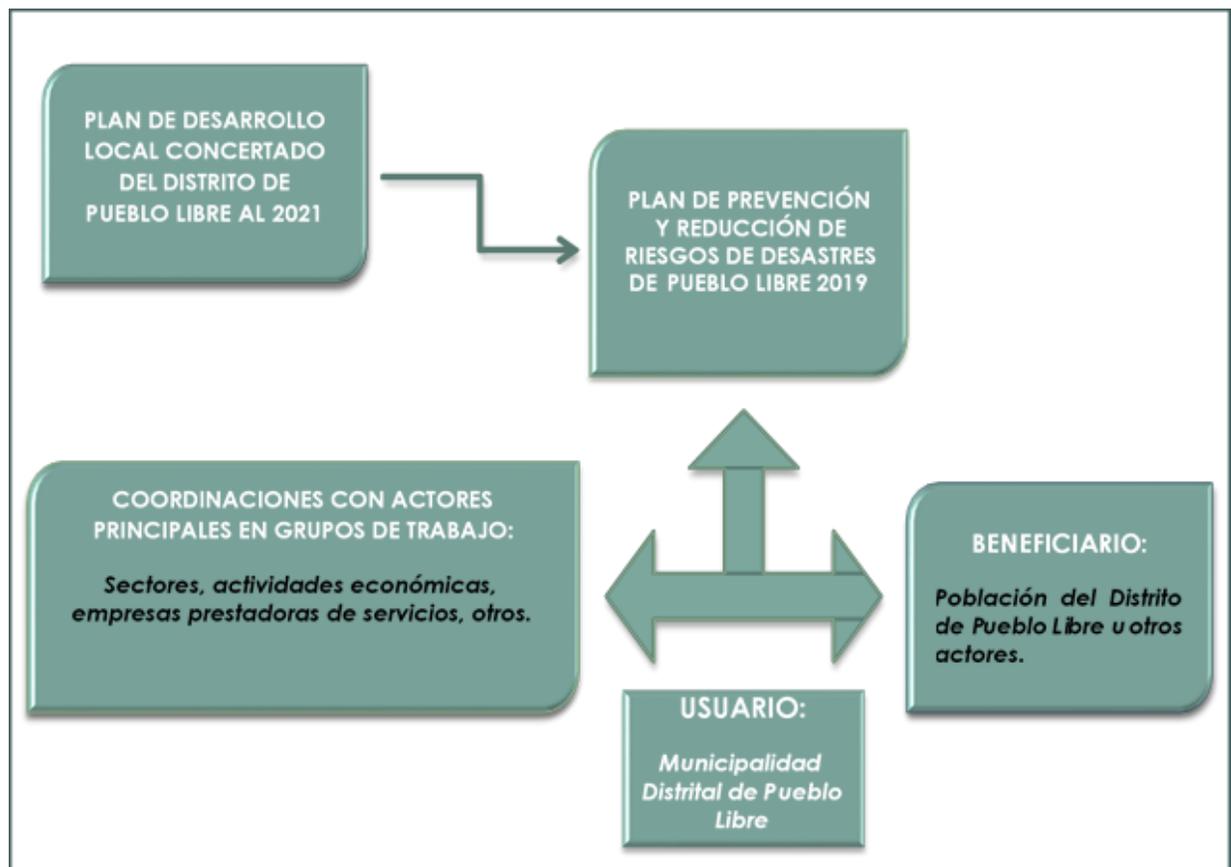
### 1.1.3 MARCO LOCAL

- ✚ Reglamento de Organización y Funciones (ROF) – Ordenanza N° 444-MPL.
- ✚ D.S. N° 097-2009-EF, establece los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública.

## 1.2 METODOLOGIA

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de Pueblo Libre contiene objetivos, programas, proyectos y acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres en un ámbito de corto y mediano plazo, siendo los beneficiarios finales la población de Pueblo Libre, y otros actores claves de su desarrollo

**ESQUEMA 1: Esquema del plan de prevención y reducción de riesgos de desastres de la municipalidad distrital de Pueblo Libre PPRRD-MDPL**



**Fuente: Exposición CENEPRED Arq. Timoteo Milla Olórtegui. Unidad de Diseño de Políticas.**

Tiene como base fundamental los escenarios de riesgo, contruidos sobre la identificación de los peligros y análisis de vulnerabilidades producto de las tendencias de desarrollo de Pueblo Libre, teniendo en consideración el contexto del distrito, su dinámica urbana y poniendo énfasis en la continuidad de la vida de los pobladores, donde es fundamental preservar el agua, el saneamiento y los medios de vida.

El PPRRD-MDPL es un plan de corto plazo que busca incluir una programación multianual que viabilice programas y proyectos. Por ello, presenta metas y acciones que nos conducirán al desarrollo sostenible, acciones cuyo fin último es la persona humana y su bienestar; asimismo, contiene un conjunto de programas estratégicos, que permiten un mayor grado de especificidad para guiar las coordinaciones y toma de decisiones públicas y privadas en cuanto a las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres.

Para la formulación del plan el proceso fue eminentemente participativo, transversal entre las diversas áreas y representantes de las instituciones públicas y privadas dentro y fuera del Distrito, realizándose talleres, en los que participaron representantes de las Instituciones públicas especializadas, empresas de servicios, organismos no gubernamentales, instituciones académicas, población, etc.

El paso inicial fue sistematizar toda la información recogida en campo por estimaciones y evaluaciones de riesgos en diferentes puntos del Distrito, información recogida en talleres proporcionado por instituciones especializadas y de forma indirecta utilizando tecnología de información Geográfica (Imágenes proporcionados por Drones, imágenes Satelitales, el SIGRID y software para elaboración de mapas), base de datos del INEI y entre otros trabajos y estudios en campo.

Con los datos preliminares se procedió a la identificación y caracterización de los peligros que han ocurrido y tienen la probabilidad de ocurrir en el ámbito territorial del Distrito, teniendo la información se realizó el análisis de los componentes que inciden en la vulnerabilidad, identificando los elementos vulnerables, tipo y nivel de daños que se puedan presentar el peligro identificado y se procede a proponer objetivos, programas, proyectos y acciones en base a la normatividad existente, desde el acuerdo Nacional la Política de estado 32 , la Ley de Gestión del Riesgo y su Reglamento (Ley 29664, D.S. 048- 2011-PCM), el Plan Nacional de GRD, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley 27867), Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972), entre otros; en función a ello se plantea las posibles fuentes financieras para implementar las medidas necesaria.

**ESQUEMA 2: Ruta Metodológica para elaborar el Plan De Prevención Y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital De Pueblo Libre PPRRD-MDPL**



**Fuente: DIFAT - CENEPRED**

### **1.2.1 FASE 1: PREPARACIÓN DEL PROCESO**

Esta fase consiste en:

La organización con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, quien brinda la asistencia técnica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres; continuando con la conformación del equipo técnico responsable a elaborar este instrumento, quienes se reúnen y coordinan para su elaboración.

Asimismo, se fortalecen las competencias, capacidades mediante la sensibilización, capacitaciones y asistencia técnica al equipo.

### **1.2.2 FASE 2: DIAGNOSTICO DEL ÁREA DE ESTUDIO**

En esta fase se realizará el diagnóstico del Distrito con el fin de evaluar riesgos, la cual consiste en:

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022  
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

- La recopilación de información estadística e histórica y su sistematización de los diversos desastres ocurridos.
- Recopilación de información de estudios, planes de las diversas áreas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, comprometidas en el tema. Para esta acción se mandó solicitud a las áreas competentes, a continuación, se menciona los documentos enviados:

**CUADRO 1: Documentos enviados a las diferentes áreas competentes**

DOCUMENTO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO	RESPUESTA
MEMORANDUM N° 568-2019/MOL/GDUA/SGGRD	25/09/2019	Sub Gerencia de Obras Públicas y Catastro	*Envío de planos catastrales con toda información, en digital. *Estudios de zonificación y otros.	Envió: *Plano Catastral *Plano de Zonificación *Relación de los sectores y Habilitaciones
MEMORANDUM N° 589-2019-MPL-GDUA/SGGRD	07/10/2019	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	*Estudios de Impacto Ambiental *Antecedentes de Contaminación Ambiental	Envió: *Plan de Puntos Críticos 2019 *Planefa 2019 *Planefa 2020 *Programa de Contaminación Sonora 2019
INFORME N° 155-2019-MPL-GDUA/SGGRD	10/10/2019	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	*Plan Operativo Institucional *Plan estratégico Institucional *Reglamento de Organización y Funciones *Manual de Organización y Funciones *Plan de Desarrollo Urbano *Entre otros instrumentos de planificación y gestión	Envió: *Plan de Desarrollo Local Concertado *Plan estratégico Institucional *Plan operativo Institucional
INFORME N° 156-2019-MPL-GDUA/SGGRD	10/10/2019	Gerencia de Rentas y Desarrollo Empresarial	*Información y data gráfica de alturas de las edificaciones *Información y data gráfica del estado de conservación de las edificaciones *Información y data gráfica de antigüedad de las edificaciones *Información y data de uso de las edificaciones.	Envió: * Información y data de uso de las edificaciones

- Generación y/o recopilación de información cartográfica sobre el territorio y específica sobre peligros, vulnerabilidad y niveles de riesgo, y se elaborarán escenarios de riesgos y/o evaluación de riesgos.

- Se identifica y caracteriza el peligro, donde se describe los componentes o parámetros, variables con los que se analiza un determinado peligro

### 1.2.3 FASE 3: FORMULACIÓN DEL PLAN

La finalidad del diagnóstico y los escenarios elaborados es identificar las medidas de prevención y/o reducción del riesgo de desastres que deben ser implementadas, las cuales forman parte del PPRRD.

En el PPRRD se deben considerar los siguientes aspectos principales:

- a) El objetivo general de la prevención y reducción del riesgo de desastres, en función al ámbito en el que se trabaja.
- b) Los objetivos específicos en referencia a los diferentes componentes de acción que servirán para lograr el objetivo principal.
- c) Las estrategias para lograr los resultados del Plan.
- d) La identificación de medidas, programas, proyectos y actividades que servirán para alcanzar los objetivos, puestos en una secuencia lógica y cronológica. En cada caso es conveniente precisar la meta, los responsables de la misma y el periodo de tiempo para su ejecución.
- e) Con tal propósito se recomienda utilizar la metodología del marco lógico, de manera que se puedan precisar los indicadores para evaluar los diferentes componentes de acción, los cuales deben ser objetivos y verificables; los medios de verificación de los indicadores, es decir las fuentes de las que se obtendrá la información sobre los indicadores; los supuestos de la acción, es decir, aquellos factores que pueden incidir en el desarrollo del plan o de alguna de las actividades pero que están fuera de control de la entidad responsable de la ejecución.
- f) El plan debe precisar también de donde saldrán los recursos financieros, humanos y físicos (equipos, vehículos, maquinaria, etc.) necesarios para desarrollar las actividades.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, debe reflejar los consensos y acuerdos construidos entre los actores del proceso, particularmente entre autoridades y población, convirtiéndose en el documento que guía la implementación de las medidas referidas a la gestión del riesgo de desastres.

### 1.2.4 FASE 4: VALIDACIÓN DEL PLAN

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres ante sismo, se dio a través de aportes y mejoramiento constante.

Una vez ya formulado el Plan lo que se realiza es:

- Remisión de la propuesta del Plan (PPRRD) al CENEPRED para su revisión final.

- Socialización con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres para aportes y aprobación
- La aprobación oficial de plan será mediante acto Administrativo correspondiente (Resolución u ordenanza) en base al informe técnico y legal respectivo para oportuna implementación.

### **1.2.5 FASE 5: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN**

Se articulará las propuestas del presente plan a través de su incorporación en los instrumentos de gestión de la Municipalidad, como el Plan de Desarrollo local Concertado, Plan de Desarrollo Urbano, PEI, POI, ROF, MOF, TUPA).

También se determinará la asignación de recursos públicos ya que las medidas de GRD deberán ser formuladas como Proyectos de Inversión (PI) y que tengan una adecuada priorización en el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

Y se deberá considerar la formulación de comités especiales de coordinación (mesas).

### **1.2.6 FASE 6: SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN**

Se asumirá en función de ver que el plan se está aplicando y se van haciendo los ajustes necesarios en la práctica su medida de cumplimiento se dará a través de metas las cuales medirán el alcance de las actividades, los indicadores y las estrategias de GRD que se implementan.

## **1.3 CARACTERÍSTICAS DE DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**

### **1.3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN**

El Distrito de Pueblo Libre se encuentra ubicado en el área de Lima Metropolitana, Latitud Sur 12°04´24", Longitud Oeste 77°03´47", y limitan con los siguientes distritos:

- Por el Norte : Cercado de Lima y Distrito Breña
- Por el Sur : Distrito Magdalena y San Miguel
- Por el Este : Distrito de Jesús María
- Por el Oeste : Distrito de San Miguel

El territorio distrital cuenta con una altitud de 96 msnm y comprende 4.38 *Km*<sup>2</sup>, totalmente consolidadas y de uso predominante residencial, donde se desarrollan

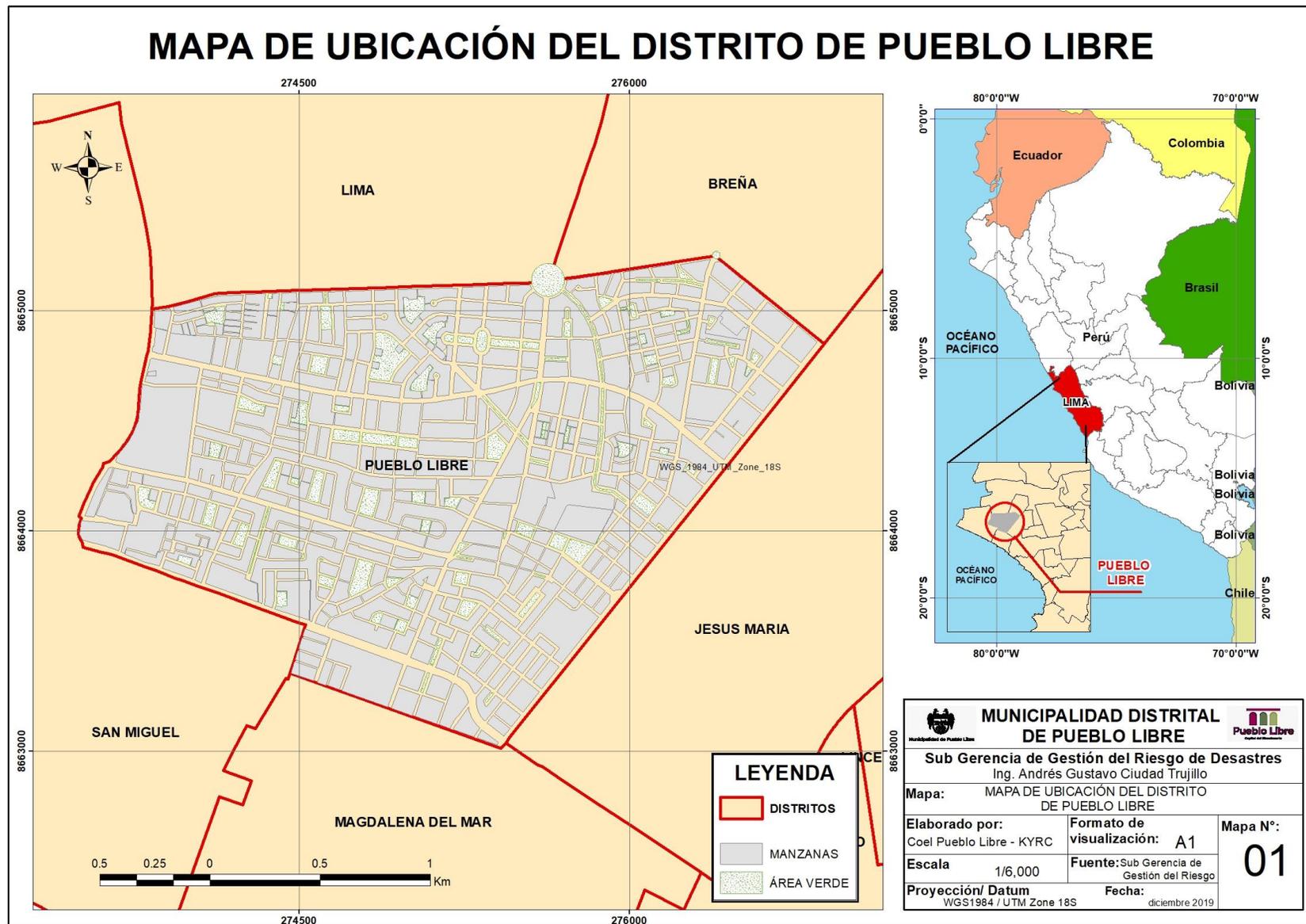
también actividades comerciales y de servicios a escala distrital con tendencias a mantener su carácter residencial y turístico – cultural.

Pueblo Libre es un distrito urbano, distribuido en 8 sectores, no cuenta con área libre para su crecimiento horizontal; se caracteriza por sus edificaciones coloniales, como el Museo de Arqueología, que son atractivos turísticos para los visitantes nacionales y extranjeros. Su actividad principal es el comercio, constituido por bodegas, restaurantes pequeños, y peluquerías y salones de belleza; y actividades inmobiliarias, empresariales y alquileres desarrollados fuera del distrito. El 42.96% de los establecimientos comerciales están constituidos por bodegas, seguido de restaurantes (con 13.40%), y peluquerías y salones de belleza (con 11.16%), con un total de 627 establecimientos, que representa un alto porcentaje de actividades de servicios asociados y compatibles con los niveles de residencialidad que se han mantenido a través de los años (Municipalidad Distrital de Pueblo Libre [MDPL], 2010).

Hacia 1993, Pueblo Libre mostraba una tasa de decrecimiento de -1.3%, causada, entre otros factores, por el deterioro del entorno urbano y la emigración de su población joven. De acuerdo con el censo de 2007 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se observa el cambio en el proceso de crecimiento poblacional por una estabilización.

Antes de 1990, Pueblo Libre contaba con más de 75,000 habitantes, cifra que se está recuperando después de 16 años. En la Tabla 1, se muestra el crecimiento poblacional.

MAPA 1: MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE



### 1.3.2 VIAS DE ACCESO

El distrito de Pueblo Libre está dividido en 8 sectores cuenta en sus alrededores con avenidas principales las cuales dan el libre acceso mediante calles, jirones y avenidas al distrito, entre ellas tenemos:

**Por el distrito de Breña:**

- Jr. Pedro Ruíz (cuadras 1 - 4)
  - Av. Juan Pablo Fernandini
  - Av. Del Río

**Por el distrito de Cercado de Lima:**

- Av. Mariano Cornejo (cuadras 10 – 23)
  - Plaza de la Bandera, que da acceso a la Av. San Martín seguido de la Av. Antonio José de Sucre.
  - Jr. Bernardo O’Higgins
  - Av. Sevilla
  - Jr. José Mariano Arce
  - Jr. Gral. José Ramón Pizarro
  - Jr. Cartagena
  - Jr. Río Huaura
  - Calle Río Moche
  - Calle José Antonio Encinas

**Por el distrito de San Miguel:**

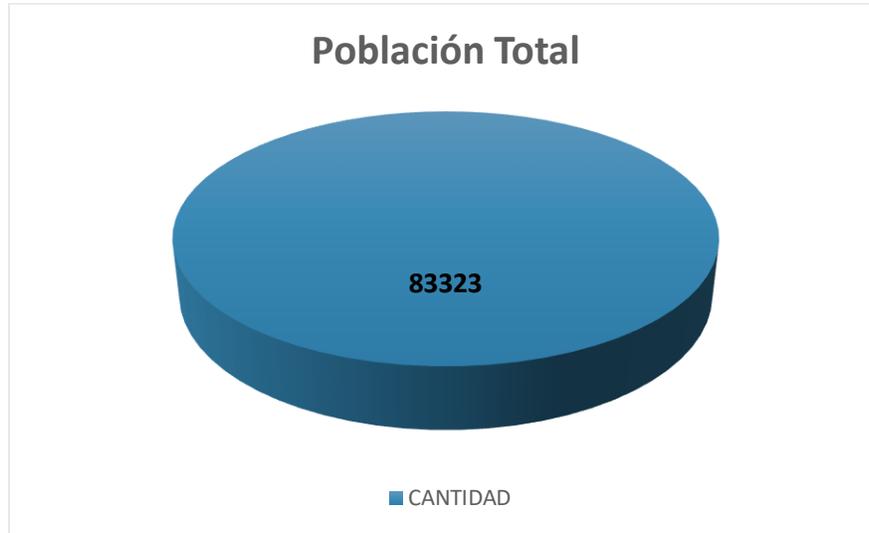
- Av. Universitaria Sur
  - Av. Simón Bolívar
  - Av. Manuel Cipriano Dulanto
  - Av. La Marina
- Av. La Marina (cuadras 1 – 16)
  - Jr. José Santiago Wagner
  - Calle Virrey Manuel de Guirior
  - Av. Antonio José de Sucre
  - Jr. Daniel Hernández
  - Jr. Coronel Juan Valer Sandoval

### 1.3.3 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

#### 1.3.3.1 POBLACIÓN

Según el Censo Nacional del 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Distrito de Pueblo Libre cuenta con una población total de 83,323 habitantes.

**GRÁFICO 1: Población por sexo**



**CUADRO 2: Población**

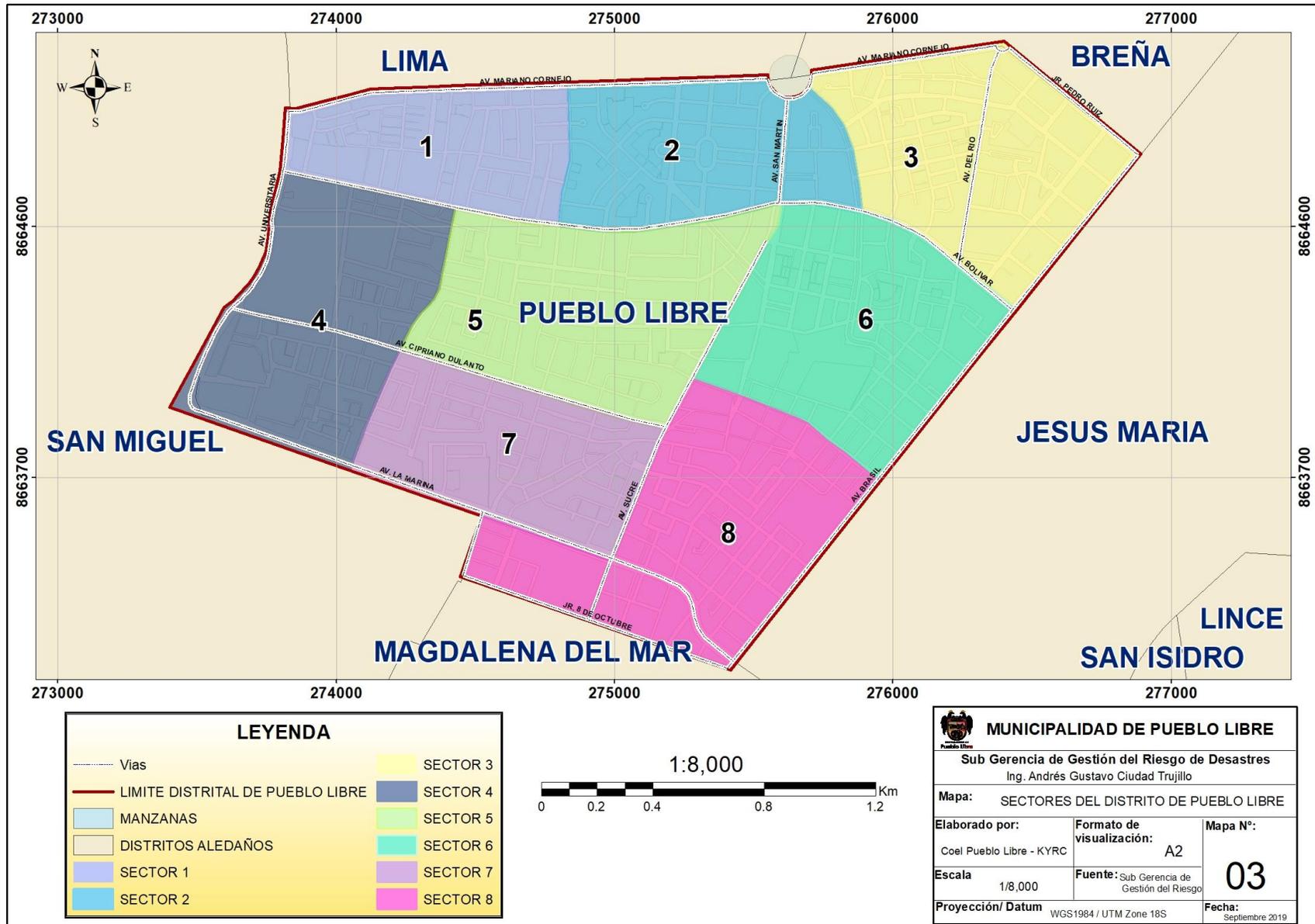
VALOR	CANTIDAD
Población Total	83323
Total	83323

**FUENTE: "Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas." - Instituto Nacional de Estadística e Informática**

El distrito de Pueblo ha sido sectorizado para una mejor administración en 8 sectores.

- Sector I: Av. Universitaria Sur, Av. Mariano H. Cornejo, Jr. Gral. José Ramón Pizarro y Av. Simón Bolívar
- Sector II: Av. Mariano H. Cornejo, Plaza de la Bandera, Av. Paso de los Andes, Av. Simón Bolívar y Jr. Gral. José Ramón Pizarro
- Sector III: Plaza de la Bandera, Av. Mariano H. Cornejo, Jr. Pedro Ruiz, Av. Brasil, Av. Simón Bolívar y Av. Paso de los Andes
- Sector IV: Av. Universitaria Sur, Av. Simón Bolívar, Jr. Crnl. Juan Valer Sandoval y Av. De La Marina
- Sector V: Jr. Crol. Juan Valer Sandoval, Av. Simón Bolívar, Av. Antonio José de Sucre y Av. Manuel Cipriano Dulanto
- Sector VI: Av. Antonio José de Sucre, Av. Simón Bolívar, Av. Brasil y Av. Gral. Manuel Vivanco
- Sector VII: Jr. Crnl. Juan Valer Sandoval, Av. Manuel Cipriano Dulanto, Av. Antonio José de Sucre y Av. De La Marina
- Sector VIII: Av. De La Marina, Av. Antonio José de Sucre, Av. Gral. Manuel Vivanco, Ab. Brasil, Jr. 8 de octubre. Y Prolongación Echenique

MAPA 2: MAPA DE SECTORES DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE



### 1.3.3.2 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO

Según el último censo 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, se registró 45.0% de varones (37 628) y mujeres 55.0% (169,259); estas cifras muestran que la población masculina y femenina se encuentran relativamente equilibradas

**GRÁFICO 2: Población por sexo**



**CUADRO 3: Población por sexo**

TOTAL DE POBLACIÓN	Total
VARONES	37 628
MUJERES	45 695

**Fuente: Instituto Nacional De Estadística e Informática (INEI – CENSO 2017)**

### 1.3.3.3 COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD

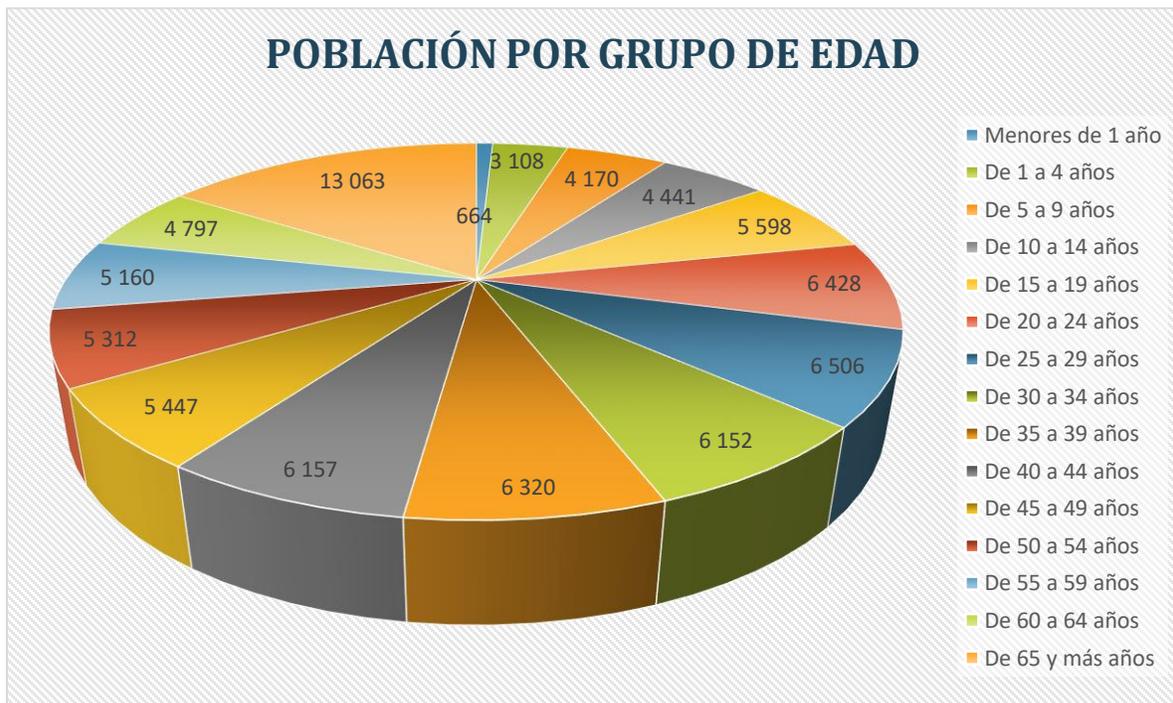
El Distrito de Pueblo Libre, según el censo 2017 se ha clasificado por grupos de edades, para saber la cantidad de población por cada grupo, como vemos en el siguiente cuadro.

**CUADRO 4: Composición de la población por edad**

Grupo de edades	Total	Población	
		Hombres	Mujeres
<b>Menores de 1 año</b>	<b>664</b>	<b>342</b>	<b>322</b>
<b>De 1 a 4 años</b>	<b>3 108</b>	<b>1 560</b>	<b>1 548</b>
<b>De 5 a 9 años</b>	<b>4 170</b>	<b>2 087</b>	<b>2 083</b>
<b>De 10 a 14 años</b>	<b>4 441</b>	<b>2 203</b>	<b>2 238</b>
<b>De 15 a 19 años</b>	<b>5 598</b>	<b>2 677</b>	<b>2 921</b>
<b>De 20 a 24 años</b>	<b>6 428</b>	<b>3 040</b>	<b>3 388</b>
<b>De 25 a 29 años</b>	<b>6 506</b>	<b>3 042</b>	<b>3 464</b>
<b>De 30 a 34 años</b>	<b>6 152</b>	<b>2 811</b>	<b>3 341</b>
<b>De 35 a 39 años</b>	<b>6 320</b>	<b>2 902</b>	<b>3 418</b>
<b>De 40 a 44 años</b>	<b>6 157</b>	<b>2 821</b>	<b>3 336</b>
<b>De 45 a 49 años</b>	<b>5 447</b>	<b>2 434</b>	<b>3 013</b>
<b>De 50 a 54 años</b>	<b>5 312</b>	<b>2 330</b>	<b>2 982</b>
<b>De 55 a 59 años</b>	<b>5 160</b>	<b>2 244</b>	<b>2 916</b>
<b>De 60 a 64 años</b>	<b>4 797</b>	<b>1 994</b>	<b>2 803</b>
<b>De 65 y más años</b>	<b>13 063</b>	<b>5 141</b>	<b>7 922</b>

Fuente: Instituto Nacional De Estadística e Informática (INEI – CENSO 2017)

**GRÁFICO 3: Población por grupo de edad**



**Fuente: Instituto Nacional De Estadística e Informática (INEI – CENSO 2017)**

### 1.3.3.4 ACTORES SOCIALES

En el distrito de Pueblo Libre, existen programas sociales de apoyo e instituciones a nivel de toda la jurisdicción del distrito que actúan como actores ante la problemática social existente, en este contexto.

#### **PROGRAMAS DE APOYO E INSTITUCIONES**

- Oficina Municipal Atención a Personas Discapacitadas
- Defensora Municipal del Niño y del adolescente
- Programa del Adulto Mayor
- Programa de Vaso de leche
- Programa de Juventudes y Voluntariado Social

✓ **Programa del Vaso de Leche:**

Funciona en el segundo piso del Mercado Municipal de Pueblo Libre y atiende actualmente a 1969 beneficiarios

**CUADRO 5: Población por sexo**

Beneficiarios del PVL:	
niños de 06 años	689
madres gestantes	28
madres lactantes	51
niños de 7-13 años	628
ancianos	1,565
tebecianos	8
<b>Total de beneficiarios</b>	<b>1969</b>

✓ **Servicios y atenciones:**

- Implementación del Control Nutricional a niños de 0 a 6 años de edad.
- Ejecución de charlas nutricionales.
- Empadronamiento especializado, a los beneficiarios del Programa Vaso de leche
- Distribución de los recursos alimenticios semanalmente

✓ **Programa de Juventudes y Voluntariado Social**

A través del programa se busca contribuir con el desarrollo de los jóvenes de Pueblo Libre, mejorando sus capacidades y habilidades, generando oportunidades convirtiéndolos en agentes activos del desarrollo. Promueve el asociacionismo juvenil, el diseño de políticas públicas locales concertadas y acciones interinstitucionales que fortalezcan sus capacidades.

**Tiene como funciones:**

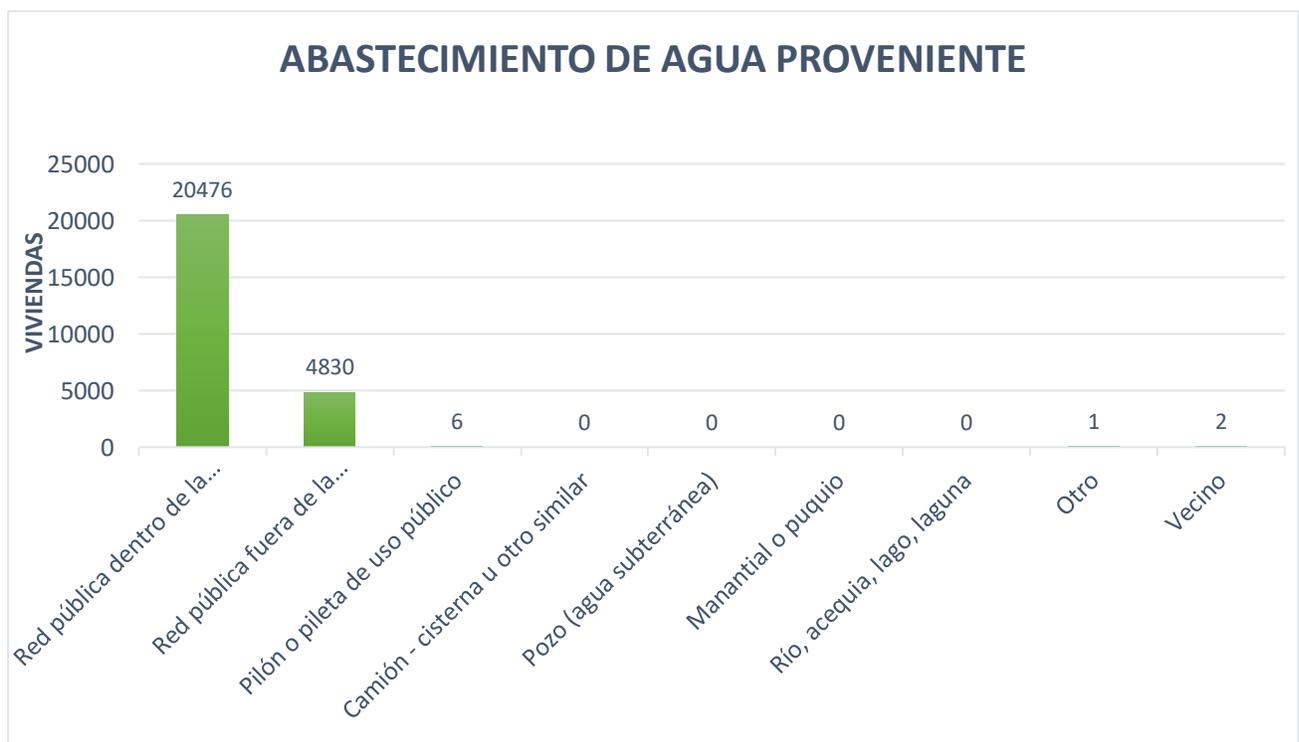
- Promover los derechos y deberes de los y las jóvenes orientados a la construcción de una cultura ciudadana, democrática, participativa e inclusiva.
- Desarrollar y fortalecer los mecanismos de participación efectiva de las juventudes en el diseño de las políticas y planes locales que contribuyan a su desarrollo. Incentivar el liderazgo de las organizaciones juveniles en espacios públicos de participación concertada.

- Generar estrategias de prevención integral hacia las conductas de riesgo, promoviendo estilos de vida saludable.
- Fomentar en la juventud los valores asociados a la construcción de ciudadanía e identidad local.
- Promover programas de capacitación en habilidades sociales, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras que contribuyan al desarrollo humano y la empleabilidad.

### 1.3.3.5 SERVICIOS BÁSICOS

A. El abastecimiento de agua potable en el Distrito de Pueblo según el censo Nacional realizado el 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, indica que la gran parte de la población cuenta con red pública dentro de la vivienda (20476), seguido por la red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación (4860) y en menor cantidad el uso de pilón (6), como se observa en el gráfico.

**GRÁFICO 4: Abastecimiento de agua**

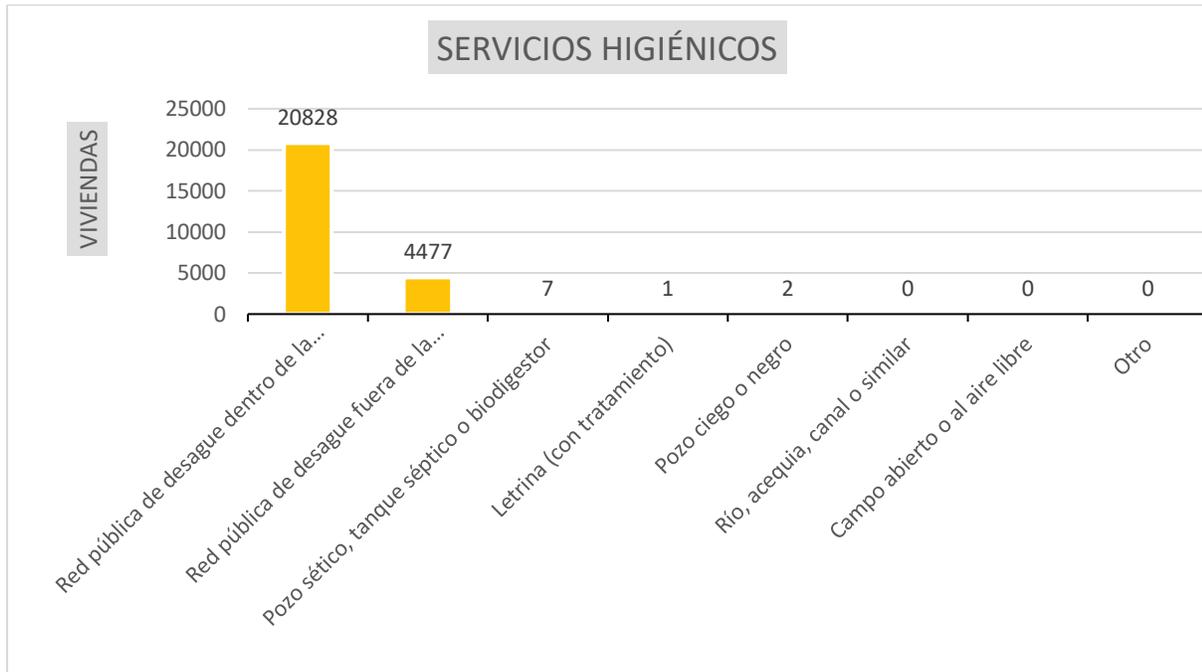


**Fuente: Instituto Nacional De Estadística e Informática (INEI – CENSO 2017)**

B. Servicios Higiénicos, según el censo Nacional del 2017, 20828 viviendas cuentan con Red Pública de desagüe dentro de la vivienda, 4477 viviendas cuentan con red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la

edificación y en escasa cantidad 7 viviendas cuentan con pozo séptico, tanque séptico o biodigestor, seguido por pozo ciego o negro 2 viviendas y por último 1 vivienda que cuenta con letrina, como observamos en la gráfica.

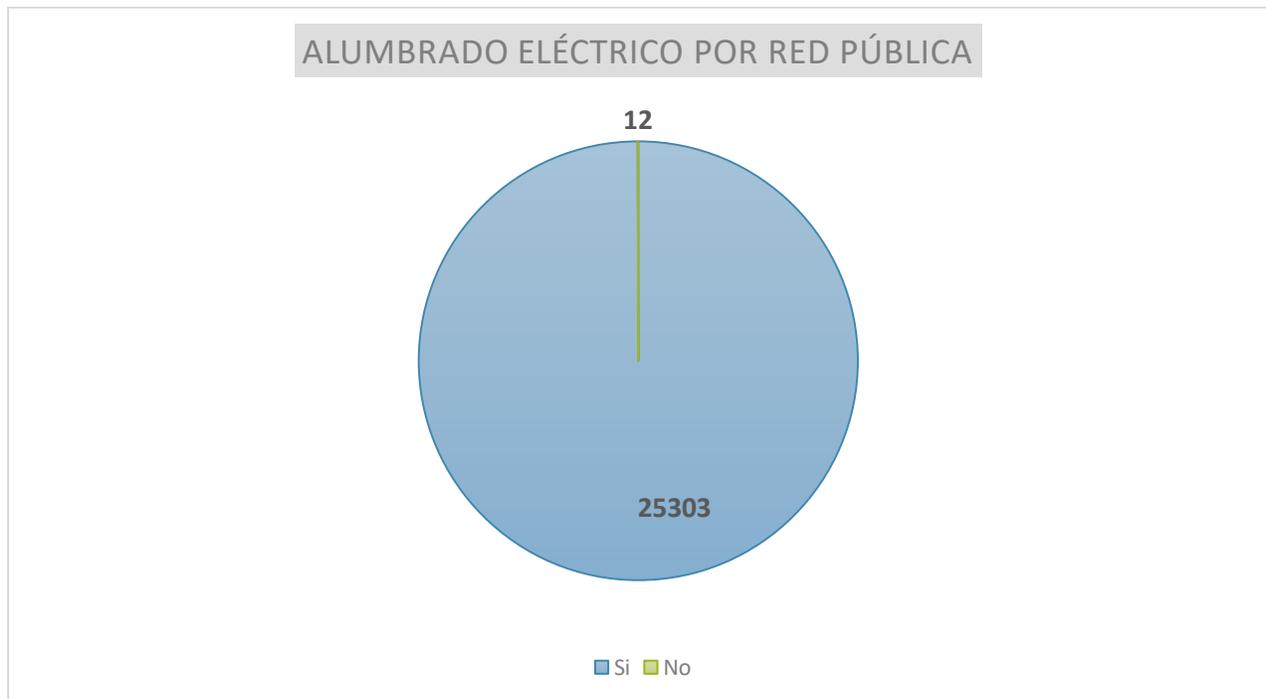
**GRÁFICO 5: Servicios Higiénicos**



**Fuente: Instituto Nacional De Estadística e Informática (INEI – CENSO 2017)**

C. Alumbrado Eléctrico por red pública, según el censo nacional del 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.", 25303 viviendas cuentan con el alumbrado eléctrico por red pública y 12 viviendas aún no.

**GRÁFICO 6: Alumbrado eléctrico por red pública**



**Fuente: Instituto Nacional De Estadística e Informática (INEI – CENSO 2017)**

### 1.3.4 ASPECTOS FISICOS

#### 1.3.4.1 MARCO GEOLOGICO

##### **Geomorfología Regional**

El Distrito presenta rasgos geomorfológicos regionales que involucran la llanura de la Costa, del Perú Central. Se observan terrenos semiplanos, donde existen cotas de menor altimetría, constituidos por depósitos aluviales, cuyos materiales provienen de las estribaciones de la Cordillera Occidental.

La llanura pre andina definida como una faja que se extiende entre la línea de Cordillera de la Costa y la Cordillera Occidental. Sus anchos varían entre 20 y 100 Km., presentando elevaciones que van de 50 a 1500 msnm. Tiene relieves moderados y clima desértico. Presenta depósitos cuaternarios eólicos y aluviales de los ríos que drenan de la Cordillera Occidental. La Planicie costanera y Cono deyectivo, es la zona comprendida entre el borde litoral y las estribaciones de la Cordillera Occidental, está constituida por una faja angosta de territorio paralela a la línea de costa adquiriendo mayor amplitud en los valles de los ríos Chillón y Rímac. Constituyen amplias superficies cubiertas por gravas y arenas provenientes del transporte y sedimentación de los ríos Rímac

y Chillón y por arenas provenientes del acarreo eólico desde las playas, por vientos que corren con direcciones SO a NE. El distrito de Pueblo Libre, se encuentra en el cono aluvial del río Rímac, constituye una planicie donde se asienta parte de lo que fue una depresión ahora rellenada por cantos rodados, gravas, arenas y arcillas formando un potente apilamiento cuyo grosor completo se desconoce. El área en estudio se ha emplazado en las Pampas costaneras, que representa una de las principales unidades geomorfológicas estructurales que se distribuyen en el territorio peruano. Los terrenos del distrito, se encuentran en una zona de lento levantamiento terrestre que ha logrado configurar distintos relieves por la acción de las aguas superficiales, la acción marina, la acción eólica y la actividad antrópica.

### **Litología Regional**

La Litología regional comprende diferentes formaciones litológicas, con edades que van desde el Cretáceo inferior hasta el Cuaternario. A continuación, se describen las diferentes litologías:

- ✓ **Formación Herradura** Esta formación es una unidad incompetente dentro del Grupo Morro Solar debido a su litología arcillosa, viéndose esto favorecido por su contenido de sales como yeso y cloruro de sodio, probablemente como producto de fenómenos diagenéticos en un medio salino. Descansa concordante sobre la Formación Salto del Fraile e infrayace igualmente concordante a la Formación Marcavilca. En esta formación se reconocen dos miembros cuya litología se describe a continuación:
  - Miembro La Virgen, Constituido por lutitas gris oscuras a negras en estratificación fina, laminadas, fisibles y carbonosas, conteniendo pirita y nódulos calcáreos achatados, intercalándose areniscas de grano fino grises a amarillentas de composición cuarzosa, conteniendo sales.
  - Miembro Herradura, Descansa en contacto gradacional sobre el Miembro La Virgen, tiene areniscas cuarzosas, en parte verdosa-amarillentas laminadas en estratificación delgada en la parte inferior y gruesa en la parte superior, seguido de lutitas gris a negras, intemperizando a marrón rojizo, en partes nodulosas. En la parte superior contiene calizas gris oscuras en estructura pizarrosa.

✓ **Formación Pamplona**

Pertenece al Grupo Lima, esta formación marca el inicio de una transgresión con la Formación Atocongo. Compuesta por rocas calizas de tonos grisáceos en bancos delgados, alternando con lutitas limolíticas de color amarillo rojizas con niveles tobáceos, margas gris verdosas con presencia de yeso. Su espesor se estima entre 600 y 700 m.

✓ **Súper unidad Patap**

Está constituido por gabros y dioritas, las más antiguas del Batolito. Los gabros tienen minerales que varían texturalmente de grano medio a grueso, conteniendo plagioclasas en un 30 %. Intruyen a las rocas sedimentarias y volcánicas del Mesozoico a las que metamorfizan. Las dioritas presentan un color gris oscuro con grano fino a medio, muestran adiciones de cuarzo en los contactos con las tonalitas de la súper unidad Santa Rosa.

✓ **Súper unidad Santa Rosa**

Las sub unidades pertenecientes a esta súper unida, que afloran a los alrededores del distrito son:

- Tonalitas-dioritas, Estos cuerpos se presentan constituyendo la parte central de esta súper unidad, con un marcado color oscuro. Las rocas presentan en muestra de mano un color gris oscuro, textura holocristalina de grano medio variando a grueso y destacando las plagioclasas blancas dentro de una masa oscura
- Granitos y granodioritas, Los cuerpos graníticos potásicos son cuerpos menores, constituyendo stocks que intruyen las dioritas y las tonalitas-granodioritas. Estas rocas se encuentran también en contacto con la Formación Atocongo, marmolizando a las calizas.

✓ **Depósitos Cuaternarios**

Son depósitos pleistocénicos, estas acumulaciones aluviales provienen de ríos y quebradas. Cuando las lluvias son abundantes en los contrafuertes andinos, se han producido corrientes lodosas y huaycos. Su litología comprende conglomerados, conteniendo cantos de diferentes tipos de rocas especialmente intrusitas y volcánicas, gravas sub angulosas cuando estas han tenido muy poco transporte; contienen estos depósitos aluviales arenas de diferente

granulometría y en menor proporción limos y arcillas, todos estos materiales se encuentran intercalados.

Estos depósitos ocupan una mayor extensión en la parte baja de los valles de los ríos de la costa conformando los conos de deyección y las planicies aluviales de los ríos Chillón, Rímac y Lurín. Los materiales acarreados por los ríos que bajan de la vertiente occidental andina cortando a las rocas del mesozoico han depositado materiales que reflejan una distribución uniforme de los materiales finos y gruesos y que por el tiempo de formación han dado lugar a depósitos aluviales antiguos (depósitos Pleistocénicos) y recientes (Holocénico).

- Depósito coluvio aluvial

Estos materiales se distribuyen en la franja costera donde rellena la parte baja de las microcuencas, conforman planicies y conos de deyección en la Provincia de Lima. Los depósitos se forman por la acción conjunta del agua y la gravedad donde acarrear los sedimentos en un recorrido de cortas distancias, dando lugar a los materiales ubicados en la parte baja de las laderas y que se distribuyen en superficies de pendiente baja. Consisten de clastos angulosos (cascajo), con arena y limo, mantienen clasificación y una aparente estratificación entre los materiales.

### **Geología Local**

Actualmente el distrito de Pueblo Libre, está ampliamente urbanizado, no pudiendo apreciarse en su totalidad, los materiales de que consta su superficie. La información de la geología local se ha obtenido en base a las observaciones de campo, en sitios tales como afloramientos rocosos, zanjas de cimentación, zanjas de drenaje y apertura de calicatas.

Como resultado del relevamiento geológico local, el distrito de Pueblo Libre tiene como suelo de fundación, materiales inconsolidados que conforman depósitos aluviales, de edad geológica del Cuaternario.

### **Geomorfología Local**

El distrito de Pueblo Libre, se encuentra en la margen izquierda del río Rímac. En el área de estudio se destacan relieves mayormente planos; fuera del área del distrito, al Suroeste se encuentra el litoral marino. El emplazamiento de rocas, más la actividad de acarreo de materiales por el río Rímac, han dado lugar a dichos relieves, representados por una llanura aluvial.

- Llanura Aluvial

Así, en el ámbito de estudio se encuentra un relieve plano ondulado constituido por depósitos aluviales, actualmente el relieve ha sido trastocado debido a la acción de las aguas superficiales (río Rímac), la gravedad y la actividad antropogénica. Esta llanura, está constituida por acumulaciones aluviales del Cuaternario, principalmente acarreadas por la activación de los ríos. La litología de estos depósitos aluviales pleistocénicos, está conformada por cantos rodados de roca de naturaleza intrusiva, sedimentaria y metamórfica. Los cantos rodados, están mezclados con arenas de diversa granulometría y un matriz limo arenoso.

### **Litología Local**

La litología local comprende, en su mayor parte de materiales inconsolidados compuestos por depósitos aluviales de edad Cuaternaria pleistocénica, acarreados y acumulados por las aguas del río Rímac, y depósitos antropogénicos. A continuación, se presenta una breve descripción de estos depósitos:

#### ✓ Depósito aluvial pleistocénico (Qp-al)

Estos depósitos se encuentran formando el antiguo abanico aluvial originado por los antiguos cauces de los ríos Surco y Rímac. La naturaleza litológica, el relieve asociado y la correlación litológica, han sido los criterios para la separación en:

- Depósitos aluviales pleistocénicos El depósito conforma la antigua planicie aluvial, en el norte de la ciudad se extiende desde el borde de la ladera abrupta hasta el borde del litoral interrumpiéndose por la ladera de pendiente media.
- Depósito aluvial reciente Se debe anotar que la capa superior es permanentemente removida por la actividad antropogénica, mayormente por obras civiles relacionadas a la construcción de viviendas y áreas comerciales. La posición y la naturaleza litológica en el área de estudio permiten señalar que son depósitos recientes.

#### ✓ Depósito antropogénico

El depósito comprende materiales generados por actividad humana y están formados por desmontes y residuos. Los depósitos de desmonte están representados por escombros de viviendas, y otros materiales de

construcción, pudiéndose encontrar antiguos rellenos de desecho orgánico, proveniente de los residuos que genera la población.

### 1.3.4.2 USO DE SUELO

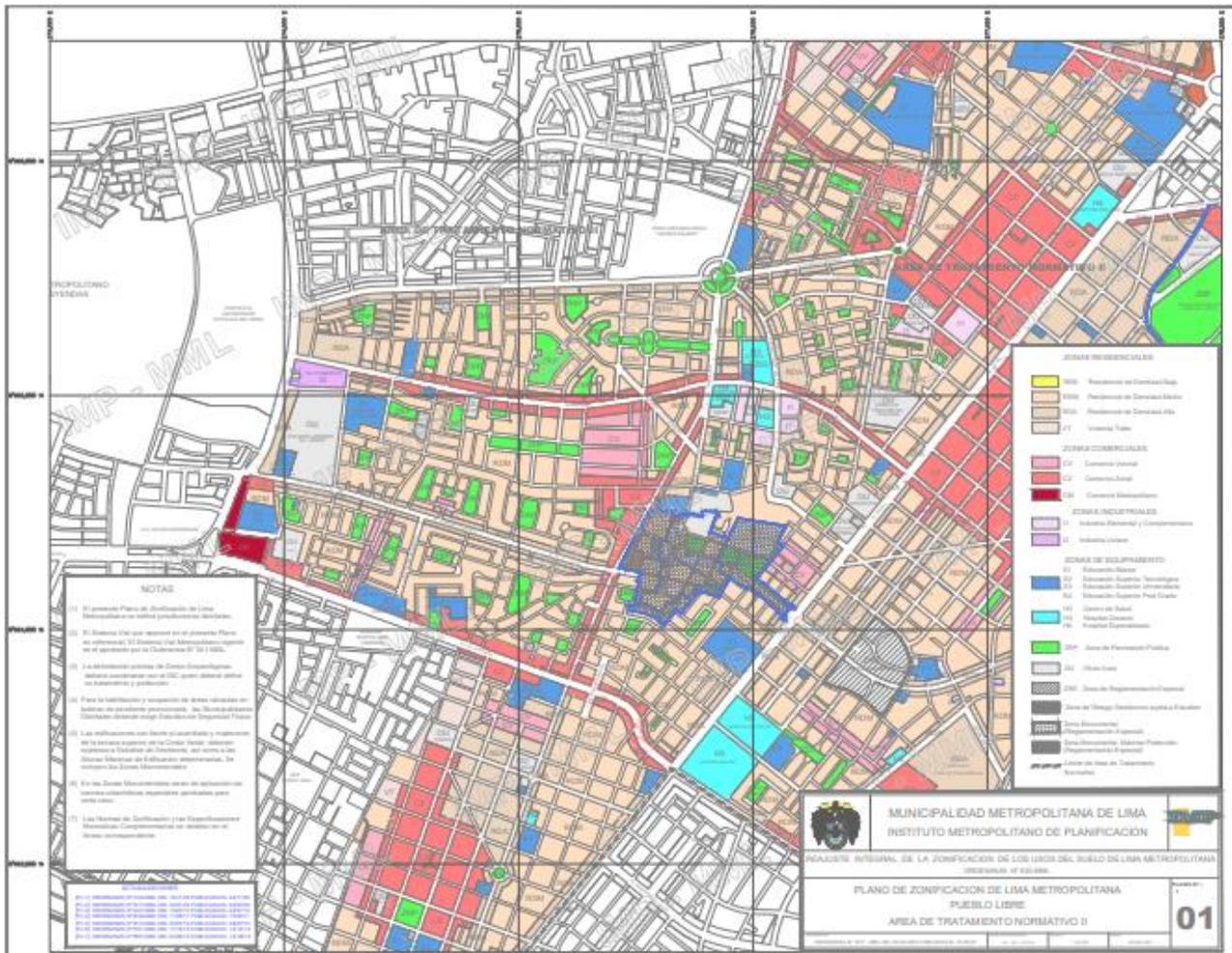
#### ZONIFICACIÓN VIGENTE:

Actualmente el Distrito de Pueblo Libre se encuentra zonificado mediante Ordenanza N° 620 –MML.

El Distrito de Pueblo Libre cuenta con una zonificación que propone el uso equilibrado del territorio para uso residencial y uso comercial.

Predominando la zonificación para su uso residencial a lo largo de todo el Distrito, otra zonificación que prima es el de uso comercial zonal y vecinal.

**IMAGEN 1: Plano de Zonificación – MML**



Fuente: Municipalidad Metropolitana de Lima

### 1.3.5 ASPECTOS AMBIENTALES

Del estudio realizado para la elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -2020 (PLANEFA), han arrojado que las principales problemáticas ambientales que aquejan en el Distrito de Pueblo Libre son la contaminación sonora e inadecuado manejo de residuos sólidos municipales, de construcción y demolición de obras menores.

Respecto a la problemática de la contaminación sonora, los resultados determinaron que existen zonas donde el nivel de presión sonora excede el valor establecido en el ECA para ruido en más de 10 dB(A), siendo necesaria la realización de acciones para mitigar el impacto ambiental producido, principalmente por el parque automotor.

**CUADRO 6: Problemáticas Ambientales**

PUNTO	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS (dBA)	D.S N° 085-2003-PCM (DIURNO)	DIFERENCIA
PFM-02	Av. Simón Bolívar c/ Av. Sucre	76.9	50 dB(A)	+26.9 dB(A)
PFM-03	Av. Simón Bolívar c/Av. Paso de los Andes	75.7	50 dB(A)	+25.7 dB(A)
PFM-04	Av. Simón Bolívar c/Av. Universitaria	76.5	60 dB(A)	+16.5 dB(A)
PFM-07	Av. Universitaria c/Av. Manuel Cipriano Dulanto	75.5	60 dB(A)	+15.5 dB(A)
PFM-08	Av. del Río c/Av. Colombia	72.1	60 dB(A)	+12.1 dB(A)
PFM-09	Av. La Marina c/Jr. Crnl Juan Valer Sandoval	80.7	60 dB(A)	+20.7 dB(A)
PFM-11	Av. San Martín c/Av. Gral. Manuel Vivanco	71.6	60 dB(A)	+11.6 dB(A)
PFM-13	Av. José Leguía y Meléndez c/Jr. Abraham Lincoln	73.3	60 dB(A)	+13.3 dB(A)
PFM-15	Av. Paseo de los Andes c/Psj. La Huaca	71.6	60 dB(A)	+11.6 dB(A)
PFM-17	Av. Manuel Cipriano Dulanto c/Av. Sucre	74.8	60 dB(A)	+14.8 dB(A)
PFM-19	Av. Juan Pablo Fernandini c/Jr. Pedro Morales Bermúdez	70.1	60 dB(A)	+10.1 dB(A)
PFM-20	Jr. José Antonio Encimas c/Av. Simón Bolívar	76.9	60 dB(A)	+16.9 dB(A)
PFM-23	Av. Brasil c/Av. Gral. Vivanco	76.5	60 dB(A)	+16.5 dB(A)
FMC-03	Av. Sucre /Av. Gral. Vivanco	76.1	60 dB(A)	+16.1 dB(A)
FMC-06	Av. Manuel Cipriano Dulanto c/Jr. Juan Valer Sandoval	74.6	60 dB(A)	+14.6 dB(A)
FMC-07	Av. Manuel Cipriano Dulanto c/Jr. Daniel Hernández	74.9	60 dB(A)	+14.9 dB(A)
FMC-08	Av. Paso de los Andes c/Av. Jr. José Santiago Wagner	73.3	60 dB(A)	+13.3 dB(A)

**Fuente: SGGA, 2019**

Por otro lado, la generación de residuos de construcción y demolición de obras menores es una de las principales problemáticas del sistema de manejo de residuos sólidos del Distrito. La inadecuada disposición de este tipo de residuos genera desorden y deteriora los espacios públicos que son usados para su inadecuada disposición. Según el registro de quejas y denuncias vecinales, se cuenta con 4 zonas que son usadas frecuentemente como para la disposición de los residuos de construcción y demolición.

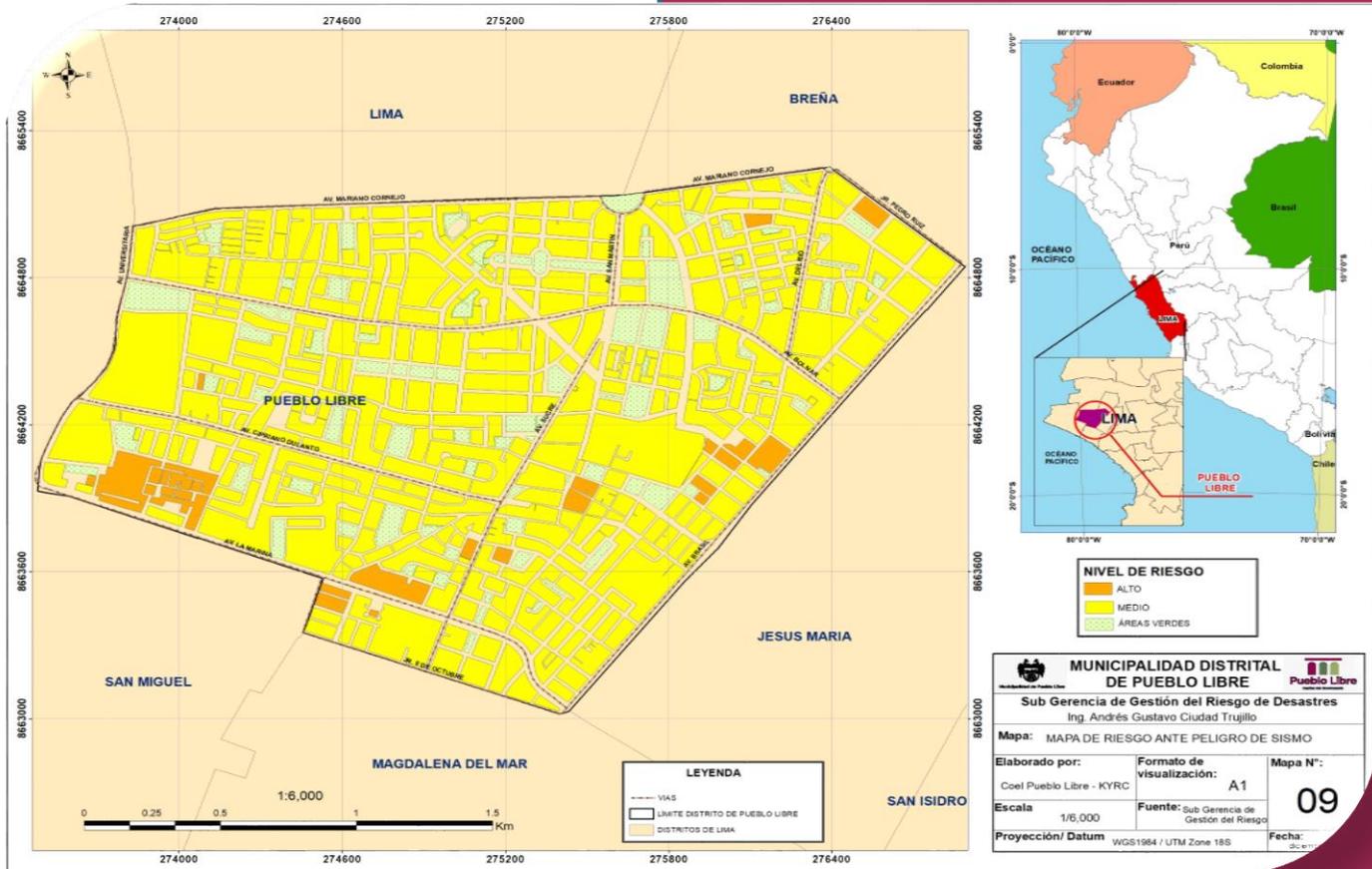
**CUADRO 7: Zonas usadas como disposición de residuos de construcción y demolición**

N°	UBICACIÓN
01	Parque el Carmen
02	Ca. Carlos Bondy c/Mca. Castilla
03	Parque Paseo Libertad
04	Mercado Municipal

**Fuente: SGGG, 2019.**

Respecto a las denuncias por infracciones de carácter ambiental, por su parte, en el 2018 se han registrado 35 denuncias; por lo cual se han podido verificar que ha habido una reducción notoria de casos registrados respecto al 2017; asimismo, se debe indicar que estas han sido resueltas durante el año fiscal anterior, por lo cual no se tienen casos pendientes para el 2019.

En ese contexto, se ha podido determinar el sector 3,6 y 7 son zonas de donde existe la problemática ambiental por contaminación sonora que debe ser atendida y evaluada con prioridad, toda vez que los altos niveles de presión sonora registrados pueden causar afectaciones a la salud y bienestar de la población; por otro lado, respecto a los puntos recurrentes de inadecuada disposición de residuos de construcción y demolición, es necesario realizar operativos en conjunto con diversas áreas para fortalecer las acciones de prevención y fiscalización, debido a que podría propiciar la inadecuada disposición de residuos sólidos por parte de los ciudadanos.



# CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

## **2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

### **2.1.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SEGÚN COMPONENTES**

#### **a) Gestión Prospectiva**

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. Esta Institución cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

Con ORDENANZA N° 470-MPL, se aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Pueblo Libre el cual establece en su Objetivo Estratégico N° 5 se Seguridad Ciudadana y defensa Civil, objetivo 5.2 nos dice, afianzar la cultura de prevención del riesgo, para disminuir los efectos de los desastres e resguardo de la vida y la salud.

Se conformó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre con la Resolución de Alcaldía N° 507-2015-MPL-AL, de fecha 19 de octubre de 2015, designando al Gerente de Planeamiento y Presupuesto como Secretario Técnico de GTGRD-MPL; posteriormente fue modificada con Resolución de Alcaldía N° 256-2019-MPL, de fecha 06 de junio del 2019, donde se reconfirma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre y se asume las funciones establecida en la Ley N° 29664 - SINAGERD.

Con Resolución de Alcaldía N° 252-2019-MPL, se conforma la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Pueblo Libre, dejando sin efecto a la Resolución N° 479-2015-MPL-A del 30 de setiembre del 2015.

Con Resolución de Alcaldía N° 096-2018-MPL-A, con fecha 27 de abril de 2018, se conforma el equipo técnico encargado de la elaboración de Instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad de Pueblo Libre.

#### **b) Gestión Correctiva**

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

Elaboración de proyectos y actividades en el marco del Programa Presupuestal por Resultados PP 068.

### **c) Gestión Reactiva**

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, la Municipalidad de Pueblo Libre ha implementado el Centro de Operaciones de Emergencia y cuenta con un almacén de Ayuda Humanitaria ubicado en Calle Santa Cecilia 110.

Con Resolución de Alcaldía N° 273-2019-MPL, de fecha 18 de junio del 2019 se aprueba el Plan de Contingencia para Desastres y Desastres provocados por el hombre dentro del Distrito de Pueblo Libre.

#### **2.1.1.1 ROLES Y FUNCIONES INSITUCIONALES**

En correspondencia y cumplimiento con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector con lo establecido por la Ley N° 29664 y su reglamento, el gobierno local formula, aprueba normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia.

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre tiene las competencias y ejerce las funciones y atribuciones que señalan la Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes.

De acuerdo al Organigrama estructural de la Municipalidad de Pueblo Libre, la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres se encuentra dentro de órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente.

De acuerdo al Reglamento de organizaciones y funciones de la Municipalidad, la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres tiene las siguientes funciones y atribuciones:

Artículo 106°: la sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es la Unidad Orgánica especializado, responsable de realizar las acciones de monitoreo, preparación y respuesta ante emergencias derivadas de desastres de cualquier naturaleza, de conformidad con la normatividad vigente.

Artículo 108°: funciones de la sub gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres:

- a) Planificar, organizar, coordinar, dirigir, supervisar, evaluar las actividades a su cargo.

- b) Realizar las acciones de monitoreo, preparación y respuesta ante emergencias derivadas de desastres de cualquier naturaleza con sujeción a la Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento.
- c) Coordinar con los organismos públicos competentes, para asegurar la implementación y funcionamiento del sistema de alerta temprana en la jurisdicción del distrito, así como adoptar las medidas requeridas a fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad correspondiente a la Gestión de Riesgo.
- d) Coordinar la implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL)
- e) Apoyar a la Plataforma de Defensa Civil Distrital de Pueblo Libre, para el correcto desarrollo de sus funciones.
- f) Efectuar programas de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en el Distrito, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de Inspecciones Técnicas de Edificaciones
- g) Organizar Brigadas de Defensa Civil, capacitándolas para su mejor desempeño
- h) Prestar servicios técnicos de inspección y de seguridad en Defensa Civil, en coordinación con las unidades orgánicas de la municipalidad.
- i) Promover y/o ejecutar acciones de capacitación en Gestión del Riesgo a todo nivel.
- j) Aplicar en el área de su competencia, las normas emitidas por el INDECI.
- k) Promover la suscripción de convenios en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, con organismos nacionales o internacionales.
- l) Ejecutar el Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres para la colectividad del Distrito y promover las acciones educativas de prevención y atención de desastres.
- m) Apoyar al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD), para el correcto desarrollo de sus funciones.
- n) Ejecutar y/o promover simulacros y simulaciones de sismos en el Distrito.
- o) Evaluar las normas vigentes y proponer los cambios y mejoras necesarias.

- p) Contribuir con las acciones de difusión de normas y asesoramiento al vecino en las materias de su competencia.
- q) Supervisar y controlar el cumplimiento de la normatividad vigente, notificar los incumplimientos conforme a ley.
- r) Cumplir con las demás funciones afines que le asigne la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente en materia de su competencia, y con las señaladas en la quinta disposición complementaria final del presente reglamento.

## **GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

### Artículo 11.- Funciones Generales del GTGRD

Las funciones de El Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre se encuentran en concordancia con el numeral 2 de las Disposiciones Generales de la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM a saber:

- a. Elaborar un programa anual de actividades que oriente el funcionamiento del GTGRD.
- b. Aprobar y difundir el Reglamento de Funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
- c. Coordinar y articular los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su jurisdicción con el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED en lo que corresponde a los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo y Reconstrucción y con el INDECI, en lo que corresponde a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.
- d. Requerir a las unidades orgánicas responsables las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a sus competencias, los cuales deberán ser programados y presupuestados por las respectivas unidades orgánicas; para lo cual podrán solicitar asesoramiento técnico en los procesos que le competen al CENEPRED y al INDECI.
- e. Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos pueden crear en el territorio y las medidas necesarias para su

- prevención, reducción y/o control; para lo cual requerirán el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED.
- f. Coadyuvar a la implementación y velar por el cumplimiento de lo establecido por los numerales 41.4 y 41.5 del Reglamento de la Ley del SINAGERD.
  - g. Articular las actividades de las unidades orgánicas competentes para la implementación y cumplimiento de las funciones establecidas en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley del SINAGERD y artículo 11 y 14 de su Reglamento.
  - h. Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
  - i. Coordinar la articulación del GTGRD con las instancias de participación para la planificación del desarrollo.
  - j. Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la política nacional de gestión de riesgo de desastres, con las otras políticas de desarrollo Nacional, Regional y Local.
  - k. Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, en el ámbito de su jurisdicción y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.
  - l. Promover la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión, que incluya las funciones inherentes a las funciones de riesgo de desastres.
  - m. Articular los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación a través de:
    - ❖ Los Centros de Operaciones de Emergencia local (COEL)
    - ❖ Las Plataformas de Defensa Civil locales.
  - n. El GTGRD articulará con los espacios de coordinación que el CENEPRED establezca en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
  - o. Evaluar las acciones referidas a la gestión del riesgo de desastres priorizadas que han sido coordinadas, programadas y ejecutadas, reportadas por las unidades orgánicas, y establecen sinergias para superar

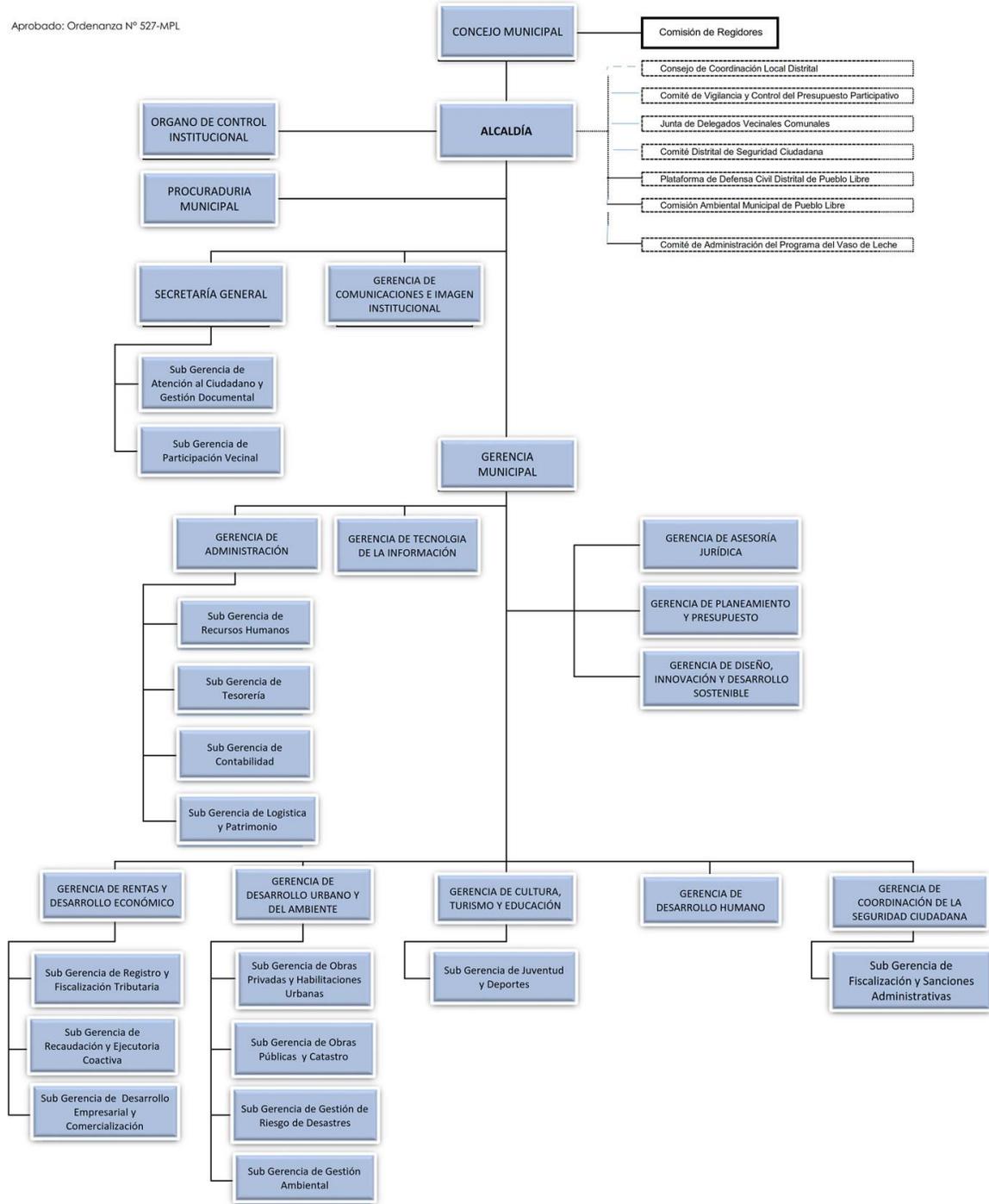
las dificultades encontradas. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, alcanzará información complementaria a los reportes recibidos.

- p. Articular esfuerzos para el registro en el Sistema Nacional de Información para la GRD, de la información histórica, técnica y científica de peligros, vulnerabilidad, riesgos; información sobre escenarios de riesgo de desastres y evaluación de daños, que se genere en su ámbito jurisdiccional.

**ESQUEMA 3: Organigrama Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre**

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**

Aprobado: Ordenanza N° 527-MPL



### **2.1.1.2 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL**

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, cuenta con instrumentos de gestión, planes y políticas que regulan las actividades de la entidad:

Instrumentos de Gestión con enfoque a la gestión del riesgo de desastres:

- ❖ Con Resolución de Alcaldía N° 256-2019-MPL, de fecha 06 de junio del 2019, se reconfirma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre y se asume las funciones establecida en la Ley N° 29664 - SINAGERD.
- ❖ Con Resolución de Alcaldía N° 252-2019-MPL, se conforma la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Pueblo Libre, dejando sin efecto a la Resolución N° 479-2015-MPL-A del 30 de setiembre del 2015.
- ❖ Con Resolución de Alcaldía N° 096-2018-MPL-A, con fecha 27 de abril de 2018, se conforma el equipo técnico encargado de la elaboración de Instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad de Pueblo Libre.

Referente a los instrumentos de planificación territorial que posee el enfoque de gestión del riesgo de desastres, de detalla:

- ❖ Mediante ORDENANZA N° 470-MPL, se aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Pueblo Libre el cual establece en su Objetivo Estratégico N° 5 se Seguridad Ciudadana y defensa Civil, objetivo 5.2 nos dice, afianzar la cultura de prevención del riesgo, para disminuir los efectos de los desastres y el resguardo de la vida y la salud.

### **2.1.1.3 ESTRATEGIAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

Entre las estrategias que se realizan en función de la Gestión del Riesgo de Desastres, se tiene:

1. Capacitaciones y ferias:
  - A urbanizaciones
  - Voluntarios de emergencias y rehabilitación (VER) del Distrito
  - Brigadistas Comunitarios
  - Instituciones Educativas
  - Comercios

2. Participación a eventos organizados por la Municipalidades, entidades u organizaciones enfocados en la GRD.
3. Implementación y mantenimiento del Almacén de Ayuda Humanitaria
4. Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia

### 2.1.2 CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La operatividad de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres viene avanzando con la formulación de instrumentos de gestión como este plan (PPRRD), asimismo irá elaborando los diversos planes que solicita el SINAGERD, como el Plan de Operaciones de Emergencia, Preparación, Contingencia, Rehabilitación, Plan de Educación Comunitaria, que se elaboran de manera participativa con los representantes de la sociedad civil organizada, así como en la inclusión en el presupuesto municipal todas las acciones identificadas en los planes para el año fiscal correspondiente.

Estos documentos mencionados serán base para el diseño de todo el plan de GRD, en la que se considere los componentes prospectivo, correctivo y reactivo.

#### 2.1.2.1 ANÁLISIS DE RECURSOS HUMANOS

A partir de la recopilación y sistematización de los datos proporcionados por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, la existencia de los recursos humanos y capacidades con los que dispone la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre y/o unidades vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres son las que muestran a continuación:

**CUADRO 8: Evaluación de capacidades de existencia de recursos humanos y capacidades para la gestión del riesgo de desastres**

Recursos Humanos	Cantidad	Capacidades		Déficit
		Formación - Especialización	Experiencia (años)	
Autoridades	1		1	
Funcionarios	29	Ingenieros, Abogados, Economistas	2	
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería Industrial</li> <li>• Ingeniería Geográfica</li> <li>• Arquitectura</li> <li>• Derecho</li> <li>• Ingeniería Eléctrica</li> </ul>	3	

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRRD, 2020-2022  
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería Civil</li> <li>• Ingeniería Química</li> <li>• Ingeniería Industrial</li> <li>• Ingeniería Electrónica</li> <li>• Bombero</li> <li>• Secretariado</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**Fuente: Equipo Técnico de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres – Municipalidad Distrital de Pueblo Libre**

**CUADRO 9: Capacidad en Recursos Humanos de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**

Función	N° de encargados
Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres	1
Coordinador de Gestión Reactiva	1
Coordinador en Gestión Preventiva	1
Abogada	1
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones - Previas	5
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones - Posterior	2
Inspector de condiciones de seguridad en los espectáculos públicos deportivos y no deportivos - ecse	1
Inspector Técnico para las visitas inopinadas de Seguridad en Edificaciones	3
Operador del Coel	2
Secretaria	1
Asistente Administrativa	1
Archivo	1

**Fuente: Equipo Técnico de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres – Municipalidad Distrital de Pueblo Libre**

### 2.1.2.2 ANÁLISIS DE RECURSOS LOGÍSTICOS

A partir del análisis de la existencia de los recursos logísticos y bienes de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, cuenta con los siguientes recursos materiales:

➤ **Recursos de las Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**

**CUADRO 10: Objetivos Específicos Estrategias Acciones (programas, proyectos y actividades)**

DESCRIPCIÓN		UND	CANTIDAD
<b>ADQUISICIÓN PC</b>			
CPU			
Procesador	I7 de 8 Generación	und	3
	3.70 GHz		
	12MB Caché		
	Soquet LGA 1151		
Video	NVIDIA, Resolución 3840x2160 a 60 Hz		
Memoria RAM	16 GB DDR4		
Discos	Sistema Operativo: Disco de estado sólido de 480 GB		
	Disco Duro para almacenamiento 1TB		
Puertos	Posterior:		
	HDMI		
	2X DP		
	4XUSB 3.1		
	2XUSB 2.0		
	Entrada y salida de línea, micrófono		
RJ45			
Conectividad a Red	IPv6		
Parlante Interno	Si		
Lector Óptico	Si		
Placa Madre	Soquet LGA 1151 para procesador I7-8700K		
	Ranura para Memoria DDr4-4000		
	Ranura para Tarjeta de Video		

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022  
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

Ranura para seguridad física	Si		
Sistema Operativo	Windows de 64 bits, licencia para el sector Gobierno		
<b>MONITOR</b>			
Tipo LED de 22", WideScreen , Conexión VGA o DVI o Display Port, Pantalla Plana, Resolución 1920x1080 o superior.	und		3
<b>TECLADO</b>			
Teclado Multimedia para Windows, español, conexión USB. Teclado numérico integrado	und		3
<b>MOUSE</b>			
Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, Con mousepad	und		3
<b>LICENCIAS</b>			
Licencia de Windows 10PRO de 64 BITS en Español última versión, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	und		3
<b>AUDIO</b>			
Parlantes con Potencia RMS 10W (Woofer 5W y Satélites 2.5Wx2, alimentación de energía por conexión USB	und		3
<b>WEB CAM</b>			
720p HD video chat, 720p HD video recording/30 fps Certified for Skype	und		3
<b>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL</b>			
Conexión inalámbrica, puerto USB, Inyección de tinta, Resolución de impresión en negro 5760x1440 dpi, resolución de scanner 1200 dpi, compatible con Windows 10.	und		1
<b>DISCO DURO EXTERNO</b>			
Capacidad de Almacenamiento 10 TB, Interface de conexión 2.0 y 3.0, compatible con Windows 10	und		1

**Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre**

<b>MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO</b>		
<b>ESCRITORIO PARA PC</b>		
Escritorio para PC de melamine, con compartimentos para CPU, cajón y base para teclado	und	3
<b>SILLAS ERGONÓMICAS</b>		
Sillas Ergonómicas, apoyo lumbar regulable en altura de resistencia 100 a 130 kg.	und	3
<b>MESA DE REUNION</b>		
Mesa de conferencia 2.00x1.10x0.75 m. Melamine Novokorp 36mm tablero engrosado	und	1
<b>ANAQUELES</b>		
Estantes metálicos, panel regulable, angulos ranurados, esquineros, pintado con esmalte líquido y secado al horno. 2.40x1.20x0.40m.	und	3
<b>RACK TV</b>		
Soporte móvil plegable LED 55" Incluye burbuja de nivel. Movimientos de giro, plegado, inclinación y nivelación.	und	2
<b>PIZARRAS ACRÍLICAS RODANTES MÓVILES</b>		
Pizarra acrílica con parantes de aluminio y ruedas con frenos 2.00x1.60m.	und	1
<b>ECRAN</b>		
Ecran 2.00x2.00m. Blanco Mate, Angulo de visión 180° antireflex, , superficie lavable	und	1

**Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre**

<b>COMUNICACIONES</b>			
<b>SISTEMA DE EQUIPOS DE RADIO VHF BASE</b>			
Equipos Receptor/Transmisor VHF	2 Equipos	und	1
	Incluye:		
	Micrófono de mano		
	Colgador para micrófono		
	Cable de corriente		
	Kit de soporte de instalación		

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022  
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

Fuente de poder para radio transmisor	2 Equipos		
	Deberá tener:		
	Bornera para sujeción de cable (rojo y negro)		
	Mínimo un (01) miter indicador de Voltaje Amperaje		
	Opcional miter indicador de voltaje		
Antena VHF de base	2 Equipos		
	Incluye:		
	Accesorios de instalación		
Infraestructura de soporte de antena	Poste metálico de 6.00 m		
<b>SISTEMA DE RADIOS PORTATILES HANDY</b>			
Equipos de radio VHF Handy con doble batería, antena y cargador portátil. Rango de frecuencia de 136 a 174 MHz. Pantalla LCD. Incluye accesorios (cargador, adaptador CA, Clip de Cinturón, Antena)		und	8
<b>PANTALLAS DE MONITOEEO</b>			
LED 4K Ultra HD Smart TV 55" Resolución de pantalla 3840x2160		und	2
<b>GPS</b>			
Equipo de mano GPS. Mapa base mundial precargado y pantalla monocromática de 2.2 pulgadas		und	1

**Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre**

<b>ARTICULOS PARA ALMACEN</b>			
<b>CARPAS</b>			
Carpa de lona 3.00x2.00x2.60 m, lino pesado plastificado. Recubrimiento de PVC a una cara flexible, soporte de tela poliéster, que ayuda a reducir la temperatura, cuenta con protección UV 100%, Impermeable. Con costuras termo selladas alta frecuencia. Estructura de tubo galvanizado de 1"x2mm		und	45
<b>MEGAFONOS</b>			
Megáfono portátil 50W con reproductor USB/SD/MP3 y batería recargable		und	5
<b>BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS</b>			

Botiquín de primeros auxilios. Incluye: 02 pares de guantes antisépticos, 02 paquetes de gases esterilizadas, 01 paquete de gasa para quemaduras, 01 venda elástica, 01 venda triangular, 01 esparadrapo, 01 suero fisiológico de 100ml, 01 frasco de alcohol de 70°x60ml, 01 paquete de algodón de 10 gr, 10 curitas, 10 paletas bajo lengua, 01 tijera punta roma, 01 silbato y 01 pinza.	und	10
<b>SEÑALIZADORES DE PUNTO DE ENCUENTRO</b>		
Señal de vinil reflectivo con base de metal de x1.00 m con tubo de fierro negro (h=3.20 m) Incluye instalación (Base de concreto)	und	50

**Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre**

<b>SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO</b>		
Suministro e Instalación de split decorativo de 36000 BTU/Hr marca YORK	und	3
Suministro e Instalación de tubería de Cu y aislamiento de tuberías	glb	1
Suministro e Instalación Base metálico para unidad condensadora	und	3
Suministro e Instalación de bomba de condensado	und	3
Suministro e Instalación de tubería de drenaje de condensado	glb	1
Pruebas, protocolos y certificación del sistema	glb	1

**Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre**

➤ **Recursos Materiales a Nivel de Municipal**

**CUADRO 11: Inventario de vehículos mayores – Camiones**

Ítem	Tipo de vehículo	Marca	Modelo	Año	Uso	Placa	Gerencia o Subgerencia a cargo	Estado
1	Camión Volquete	HYUNDAI	HD - 65	2012	Carga	EGK-743	Subgerencia Obras Públicas Estudios y Proyectos	Operativo
2	Camión	JMC	CITY2.0	2013	Carga	LE-1413	Subgerencia Gestión Ambiental - Limpieza Pública	Operativo
3	Camión con baranda	JMC	NHR SW2.8 TD	2008	Carga	EGB-215	Subgerencia Gestión Ambiental - Limpieza Pública	Operativo
4	Camión Volquete	VOLVO	N-7200	1998	Carga	WP-0000	Subgerencia Gestión Ambiental - Limpieza Pública	Operativo

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022  
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

5	Camión Cisterna	CHEVROLET	FVR32ML	2008	Carga	EGE-683	Subgerencia Gestión Ambiental Áreas Verdes	Operativo
6	Camión	JMC	CITY2.0	2013	Carga	LE-1414	Subgerencia Gestión Ambiental Áreas Verdes	Operativo
7	Camión Cisterna	HINO	GH17 4X2	2010	Carga	EGE-411	Subgerencia Gestión Ambiental Áreas Verdes	Operativo
8	Camión	HYUNDAI	HD78	2010	Fiscalización	P1W-813	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas	Operativo

**CUADRO 12: Vehículos Menores- automóviles**

Ítem	Tipo de vehículo	Marca	Modelo	Año	Uso	Placa	Gerencia o Subgerencia a cargo	Estado
1	Automóvil	NISSAN	SENTRA	2008	Fiscalización	EUA-772	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas	Operativo
2	Automóvil	NISSAN	SENTRA	2005	Serenazgo	EUB-959	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
3	Automóvil	NISSAN	SENTRA	2008	Serenazgo	EGQ-899	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
4	Automóvil	NISSAN	VERSA	2020	Serenazgo	EUF-462	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
5	Automóvil	NISSAN	VERSA	2020	Serenazgo	EUF-459	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo

**CUADRO 13: Vehículos Menores- trimotor**

Ítem	Tipo de vehículo	Marca	Modelo	Año	Uso	Placa	Gerencia o Subgerencia a cargo	Estado
1	Trimotor de carga	WAN XIN	WX200ZH-2	2011	Carga	EA-4055	Subgerencia Gestión Ambiental - Limpieza Pública	Operativo
2	Trimotor de carga	WAN XIN	WX200ZH-2	2011	Carga	EA-4128	Subgerencia Gestión Ambiental Áreas Verdes	Operativo

**CUADRO 14: Vehículos Menores- camionetas**

Ítem	Tipo de vehículo	Marca	Modelo	Año	Uso	Placa	Gerencia o Subgerencia a cargo	Estado
1	Camioneta	GREAT WALL	HAVAL H - 5	2011	Oficial	EGE-083	Alcalde	Operativo
2	Camioneta	NISSAN	FRONTIER 4X2	2008	Traslado de personal	EGI-166	Subgerencia Obras Públicas Estudios y Proyectos	Operativo
3	Camioneta	JMC	BD2.8LDC4X2JX1E	2007	Traslado de motobomba para limpieza	EUC-318	Subgerencia Gestión Ambiental - Limpieza Pública	Operativo
4	Camioneta	NISSAN	FRONTIER 4X2	2014	Supervisión de Locales comerciales	EGS-021	Subgerencia de Gestión Riesgos y Desastres	Operativo
5	Camioneta	NISSAN	FRONTIER 4X2	2013	Fiscalización	D9M-708	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas	Operativo
6	Camioneta	NISSAN	FRONTIER 4X2	2011	Serenazgo	EUB-654	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
7	Camioneta	NISSAN	FRONTIER 4X2	2011	Serenazgo	EUB-608	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
8	Camioneta	NISSAN	FRONTIER 4X2	2012	Serenazgo	EUB-478	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
9	Camioneta	NISSAN	FRONTIER 4X2	2012	Serenazgo	EUB-471	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
10	Camioneta	NISSAN	FRONTIER 4X2	2012	Serenazgo	EUB-461	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
11	Camioneta	NISSAN	FRONTIER 4X2	2012	Serenazgo	EUB-462	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
12	Camioneta	NISSAN	FRONTIER 4X2	2012	Serenazgo	EUB-512	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
13	Camioneta	NISSAN	FRONTIER 4X2	2008	Serenazgo	EUB-676	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022  
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

14	Camioneta	NISSAN	FRONTIER 4X2	2020	Serenazgo	EU-468	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
15	Camioneta	NISSAN	FRONTIER 4X2	2020	Serenazgo	EU-473	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
16	Camioneta	NISSAN	FRONTIER 4X2	2020	Serenazgo	EU-453	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
17	Camioneta	NISSAN	FRONTIER 4X2	2020	Serenazgo	EU-460	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo

**CUADRO 15: Vehículos Menores- motocicletas**

Item	Tipo de vehículo	Marca	Modelo	Año	Uso	Placa	Gerencia o Subgerencia a cargo	Estado
1	Motocicleta (Trimotor)	HONDA	STORM	2010	Carga	EU-0086	Subgerencia Obras Públicas Estudios y Proyectos	Operativo
2	Motocicleta	HONDA	STORM	2010	Gestión Documentaria	EB-3217	Subgerencia de Gestión Documentaria	Operativo
3	Motocicleta	HONDA	STORM	2011	Serenazgo	EU-0477	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
4	Motocicleta	HONDA	STORM	2011	Serenazgo	EU-0544	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
5	Motocicleta	HONDA	STORM	2011	Serenazgo	EU-0542	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
6	Motocicleta	HONDA	STORM	2011	Serenazgo	EU-0555	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
7	Motocicleta	HONDA	STORM	2011	Serenazgo	EU-0562	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
8	Motocicleta	HONDA	STORM	2011	Serenazgo	EU-0556	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

9	Motocicleta	HONDA	STORM	2011	Serenazgo	EU-0565	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
10	Motocicleta	BAJAJ	DISCOVER 125M	2015	Serenazgo	EU-1510	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
11	Motocicleta	BAJAJ	DISCOVER 125M	2015	Serenazgo	EU-1460	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
12	Motocicleta	MAVILA	DIABOLO 150R	2015	Serenazgo	EU-1601	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
13	Motocicleta	MAVILA	DIABOLO 150R	2015	Serenazgo	EB-7709	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
14	Motocicleta	MAVILA	DIABOLO 150R	2015	Serenazgo	EB-8221	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
15	Motocicleta	MAVILA	DIABOLO 150R	2015	Serenazgo	EU-1569	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
16	Motocicleta	HONDA	STORM	2011	Serenazgo	EU-0543	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
17	Motocicleta	HONDA	STORM	2011	Serenazgo	EU-0501	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
18	Motocicleta	HONDA	STORM	2010	Serenazgo	EU-0088	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
19	Motocicleta	HONDA	STORM	2011	Serenazgo	EU-0560	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
20	Motocicleta	BAJAJ	DISCOVER 125M	2015	Serenazgo	EU-1464	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
21	Motocicleta	BAJAJ	BOXER	2012	Serenazgo	EB-7873	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
22	Motocicleta	YAMAHA	FZS FI	2019	Serenazgo	EU-2194	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022  
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

23	Motocicleta	YAMAHA	FZS FI	2019	Serenazgo	EU-2197	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
24	Motocicleta	YAMAHA	FZS FI	2019	Serenazgo	EU-2196	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
25	Motocicleta	YAMAHA	FZS FI	2019	Serenazgo	EU-2193	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
26	Motocicleta	YAMAHA	FZS FI	2019	Serenazgo	EU-2189	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
27	Motocicleta	YAMAHA	FZS FI	2019	Serenazgo	EU-2187	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
28	Motocicleta	YAMAHA	FZS FI	2019	Serenazgo	EU-2188	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
29	Motocicleta	YAMAHA	FZS FI	2019	Serenazgo	EU-2190	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
30	Motocicleta	YAMAHA	FZS FI	2019	Serenazgo	EU-2192	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo
31	Motocicleta	YAMAHA	FZS FI	2019	Serenazgo	EU-2191	Gerencia Coordinación Ciudadana y Seguridad	Operativo

**CUADRO 16: Vehículos Menores- bicicletas**

N°	DESCRIPCION	ADQUISICION	ESTADO	AREA
1	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
2	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
3	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
4	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022  
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

5	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
6	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
7	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
8	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
9	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
10	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
11	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
12	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
13	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
14	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
15	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
16	BICICLETA	42452	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
17	BICICLETA	41691	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
18	BICICLETA	41001	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
19	BICICLETA	41001	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
20	BICICLETA	41001	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
21	BICICLETA	40994	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
22	BICICLETA	40994	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022  
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

23	BICICLETA	40994	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
24	BICICLETA	40994	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
25	BICICLETA	40994	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
26	BICICLETA	40994	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
27	BICICLETA	40994	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
28	BICICLETA	40994	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
29	BICICLETA	40994	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
30	BICICLETA	40994	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
31	BICICLETA	41691	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
32	BICICLETA	41691	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
33	BICICLETA	41691	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
34	BICICLETA	40994	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
35	BICICLETA	40253	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
36	BICICLETA	40253	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
37	BICICLETA	40253	REGULAR	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
38	BICICLETA	40253	MALO	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
39	BICICLETA	40253	MALO	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
40	BICICLETA	40253	MALO	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

41	BICICLETA	40253	MALO	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
42	BICICLETA	40253	MALO	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
43	BICICLETA	39447	MALO	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
44	BICICLETA	39447	MALO	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
45	BICICLETA	39447	MALO	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
46	BICICLETA	40253	MALO	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
47	BICICLETA	40253	MALO	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
48	BICICLETA	40253	MALO	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
49	BICICLETA	40253	MALO	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
50	BICICLETA	40253	MALO	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
51	BICICLETA	40253	MALO	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
52	BICICLETA	40253	MALO	GERENCIA DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

**Fuente: Sub Gerencia de Logística y Patrimonio**

### 2.1.2.3 ANÁLISIS DE RECURSOS FINANCIEROS

- **Presupuesto para la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres – PP 068**

El Programa Presupuestal 068 (PREVAED) busca reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de origen natural y socio natural planteando resultados específicos ante problemas especificados.

Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

• **Actividades del 2016 al 2019 en el Distrito de Pueblo Libre**

**CUADRO 17: Presupuesto para la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres- PP068**

AÑO	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2016	354,516	456,408	426,402	426,402	423,775	393,775	392,874	86.3
2017	380,320	573,573	519,961	519,961	519,961	492,356	492,356	85.8
2018	432,158	606,487	392,197	391,614	391,614	369,853	368,337	61.0
2019	476,650	504,576	369,563	355,736	355,736	355,728	349,235	70.5

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable

## 2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES

Para la identificación de los peligros en el ámbito de estudio de Distrito de Pueblo Libre, se recopiló, organizó y analizó la información existente levantada en campo por la Sub gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, entre otras a partir de:

- Estudios especializados, planes, reportes, informes
- Información cartográfica y geográfica

**CUADRO 18: Antecedentes Históricos de sismos**

FECHA	MAGNITUD	LUGAR	VICTIMAS Y DAÑOS MATERIALES
<b>15 Noviembre 1555</b>	7.0	Lima	Causa serios daños en las edificaciones de Lima
<b>09 Julio 1586</b>	8.0	Lima y Callao	22 muertos. La torre de la Catedral de Lima y las partes altas de edificios se derrumban. Maremoto arrasa el Callao y otros poblados
<b>19 Octubre 1609</b>	8.5	Lima y Callao	Aprox.200 muertos. Unas 500 casas en Lima se derrumban y la Catedral es seriamente afectada
<b>27 Noviembre 1630</b>	8.5	Lima y Callao	Varios muertos y contusos en Lima. Destrucción de algunos edificios en Lima y Calla
<b>13 noviembre 1665</b>	8.0	Lima y Callao	Un muerto. Gran destrucción en Lima y Callao. Se abren 2 grietas en la Plaza Mayor y se derrumba la iglesia de los jesuitas. Graves daños en el Presidio de la Isla San Lorenzo

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022

### Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

<b>17 Junio 1678</b>	8.0	Lima y Callao	9 muertos. Fuerte destrucción en Lima y Callao
<b>20 Octubre 1687</b>	8.0	Lima y Callao	Dos terremotos en el mismo día. Maremoto arrasa el Callao y otras ciudades costeras. 1,541 muertos. Destrucción total de Lima. Se salva la imagen del Señor de los Milagros
<b>14 Julio 1699</b>	7	Lima	Fuerte temblor en Lima
<b>28 Octubre 1746</b>	8.4	Lima y Callao	El mayor terremoto de la historia de Lima. Maremoto gigantesco. Entre 15,000 a 20,000 muertos. En Lima unos 5,000 muertos. En el Callao solo se salvan 200 de una población de 5,000. Destrucción total de Lima y el Callao
<b>26 Enero 1777</b>	7	Lima	Temblor muy violento
<b>01 Diciembre 1806</b>	8.4	Lima y Callao	Fuerte sismo de larga duración (aprox. 2 minutos), acompañado de un maremoto. Daños en Lima y el Callao
<b>30 Marzo 1828</b>	8	Lima y Callao	Acompañado de un maremoto. 30 muertos. Serios daños en Lima. La ciudad queda intransitable por los escombros. Otras ciudades de la costa destruidas
<b>20 Septiembre 1898</b>	6	Callao	Fuerte sismo que causa daños en las edificaciones. Se sintió fuerte en el Callao
<b>04 Marzo 1904</b>	6.4	Lima y Callao	5 muertos. Los mayores daños materiales ocurrieron en Chorrillos y el Callao
<b>11 Marzo 1926</b>	6	Lima	Fuerte sismo en Lima; se producen derrumbes en la ruta del ferrocarril central
<b>25 Junio 1945</b>	5	Lima	Acompañado de un maremoto. Fue sentido desde Guayaquil en el Norte hasta Arica en el Sur. 1,000 muertos. Las zonas más afectadas en Lima fueron el Centro, Barranco, La Molina y Chorrillos
<b>25 Junio 1945</b>	5	Lima	Temblor muy fuerte en Lima, causa cuarteaduras en el Barrio Obrero del Rímac. Sentido desde Supe hasta Pisco en la costa, en Canta, Matucana, Morococha, Casapalca y Huaytará en el interior
<b>31 Enero 1951</b>	7	Lima	Fuerte temblor en Lima. El movimiento fue sentido en el litoral desde el paralelo 10° hasta el 14°
<b>17 Octubre 1966</b>	7.5	Lima y Callao	Acompañado de un maremoto moderado. 220 muertos; 1,800 heridos; 258,000 damnificados. Las zonas más afectadas de Lima fueron La Molina, Puente Piedra, las zonas antiguas del Rímac y del Cercado, las zonas adyacentes a los cerros y una banda a lo largo del río Rímac hasta el Callao
<b>03 Octubre 1974</b>	7.2	Lima	Duración de cerca de 2 minutos. 252 muertos; 3,600 heridos; 300,000 damnificados. Son afectadas Lima, Mala, Cañete, Chincha y Pisco. En Lima sufrieron daños edificios públicos, iglesias, monumentos históricos

<b>08 Abril 1998</b>	6	Lima	13 muertos; 200 heridos; más de 480 familias damnificadas
<b>29 Marzo 2008</b>	5.3	Callao	1 muerto; varios heridos leves y más de 140 familias damnificadas.

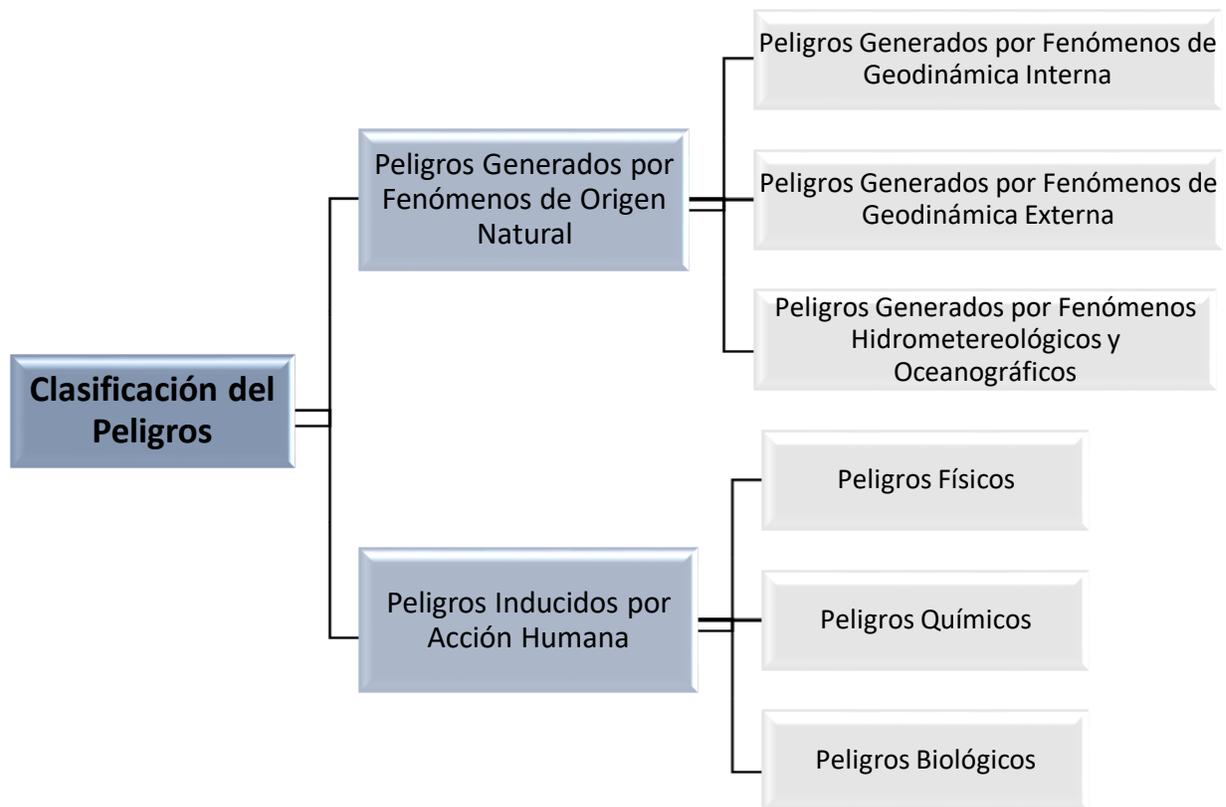
### 2.2.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DEL ÁMBITO

#### EL PELIGRO:

Es la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural y/o inducido por la acción humana, se presenta en un lugar específico, con una cierta intensidad y un cierto periodo de tiempo y frecuencia definidos.

El peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana, como se muestra en el gráfico siguiente:

**ESQUEMA 4: Clasificación de Peligros**



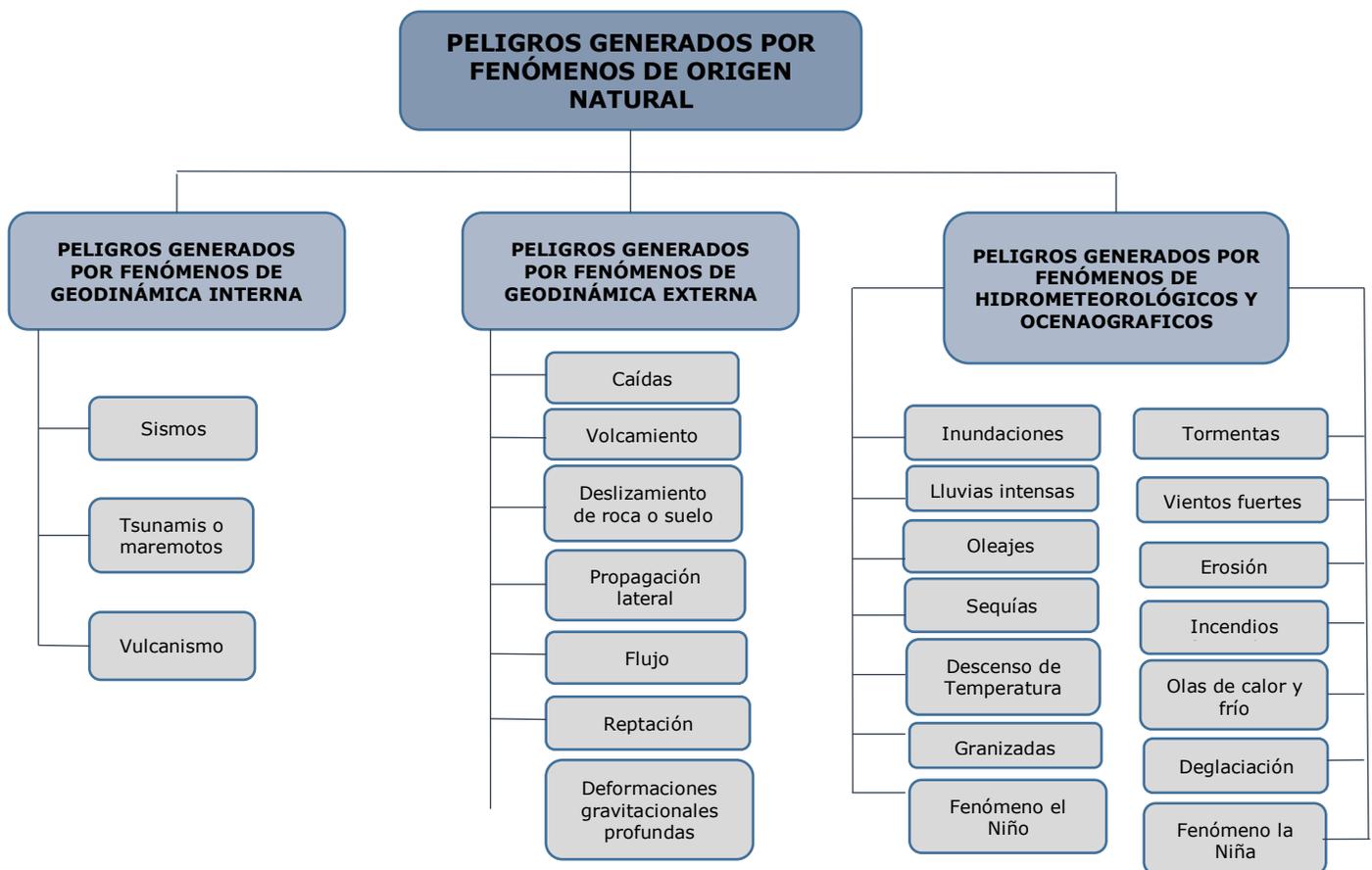
**Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos naturales (versión 2) – CENEPRED**

Esta clasificación ha permitido ordenar los fenómenos de origen natural en tres grupos:

- Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna
- Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa
- Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos

Así podemos apreciar en el esquema 05, el resultado de la clasificación indicada:

**ESQUEMA 5: Clasificación generada por fenómenos de origen natural**



**Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos naturales (versión 2) – CENEPRED**

El Distrito de Pueblo Libre cuenta con una serie de peligros identificados de origen natural y/o inducidos por la acción humana, y de acuerdo a la información disponible, se toma en consideración los siguientes aspectos para su caracterización:

- 1) Características básicas: Duración, intensidad, frecuencia
- 2) Territorio y noción del impacto
- 3) Identificación de puntos críticos

Peligros identificados en el Distrito de Pueblo Libre:

**CUADRO 19: Identificación de los Peligros del Distrito de Pueblo Libre**

Peligros de Origen Natural	Peligros Inducidos por la Acción Humana
Sismo	Incendios
	Contaminación Ambiental
	Derrame de sustancias peligrosas

Fuente: Propia

## 2.2.2 ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

El reconocimiento y descripción de las zonas críticas, se llevó a cabo mediante la determinación por tipo de peligro potencial, donde se exponen infraestructura o poblaciones, que se encuentran vulnerables a uno o más peligros generados por fenómenos de origen natural.

En estas zonas críticas se resalta las áreas o lugares, que luego del análisis del peligro identificado, la vulnerabilidad a la que están expuestas (infraestructura y centros poblados) por este peligro, se consideran con peligro potencial de generar desastres, se necesita poner énfasis y tomar medidas de prevención y reducción del riesgo.

Las zonas críticas se identifican por tipo de peligro, considerando los factores de vulnerabilidad por exposición, fragilidad y resiliencia del Distrito de Pueblo Libre.

### 2.2.2.1 ETAPAS DE LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

#### ETAPA PRE CAMPO

Delimitación de área de influencia de peligro, estuvo a cargo del equipo técnico de la municipalidad de Pueblo Libre; se llegó a determinar 17 puntos críticos. Siendo monitoreado por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de Pueblo Libre y supervisado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (CENEPRED).

#### **ETAPA DE CAMPO**

En base a la información anterior citada, el equipo técnico de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres recorrió los 08 sectores del distrito, para la identificación de las zonas y recopilación de información a través de las fichas.

- Registro de información (Fichas de campo)
- Localización de los peligros identificados en base a las Coordenadas UTM/Datum WGS84.
- Estimación de la población vulnerable.
- Descripción de elementos expuestos a nivel de población e infraestructura.

#### **ETAPA DE GABINETE**

- Revisión y control de las fichas
- Sistematización de la información de campo (fichas) – base alfanumérica
- Elaboración de la base gráfica
- Vinculación de la base alfanumérica y la base gráfica.

### **2.2.3 ESCENARIOS DE RIESGO POR PELIGRO**

#### **2.2.3.1 CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO**

#### **PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA INTERNA**

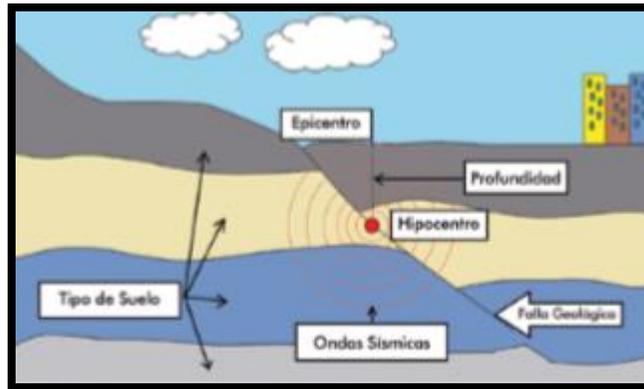
##### **➤ SISMO**

La conurbación de Lima y Callao se localiza en la costa central del Perú, ámbito geográfico que ha presentado los mayores registros históricos de impactos por sismos y tsunamis en el país. Los sismos se originan en el borde occidental del Perú, debido al proceso de convergencia de las placas de Nazca (oceánica) y la Sudamericana (continental) con velocidades promedio del orden de 7- 8 centímetros por año (Carpio & Tavera, 2002; Dorbath et al., 1990; Mas et al., 2014; Seiner-Lizárraga, 2011; Walker, 2012).

Los sismos se definen como un proceso paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las deformaciones y de los desplazamientos resultantes, regidos además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre, bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas, como dentro de ellas. Una parte de la energía liberada lo hace en forma de ondas sísmicas y otra parte se transforma en calor, debido a la fricción en el plano de la falla.

Su efecto inmediato es la transmisión de esa energía mecánica liberada mediante vibración del terreno aledaño al foco y de su difusión posterior mediante ondas sísmicas de diversos tipos (corpóreas y superficiales), a través de la corteza y a veces del manto terrestre

**IMAGEN 2: Sismo originado por una falla geológica**



### **PELIGRO POR SISMO DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**

La Microzonificación sísmica del distrito de Pueblo Libre, elaborado por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de desastres (CISMID), es la información de base para identificar zonas de suelos que puedan presentar comportamiento similar durante la ocurrencia de un sismo severo. Determinadas las zonas se pueden dar recomendaciones precisas para el diseño y construcción de edificaciones sismo resistente. La determinación de estas zonas se realiza teniendo en cuenta las condiciones topográficas, los depósitos geológicos y los materiales que conforman los suelos (tipos, espesores y consistencia de los suelos expresados mediante sus características mecánicas y dinámicas).

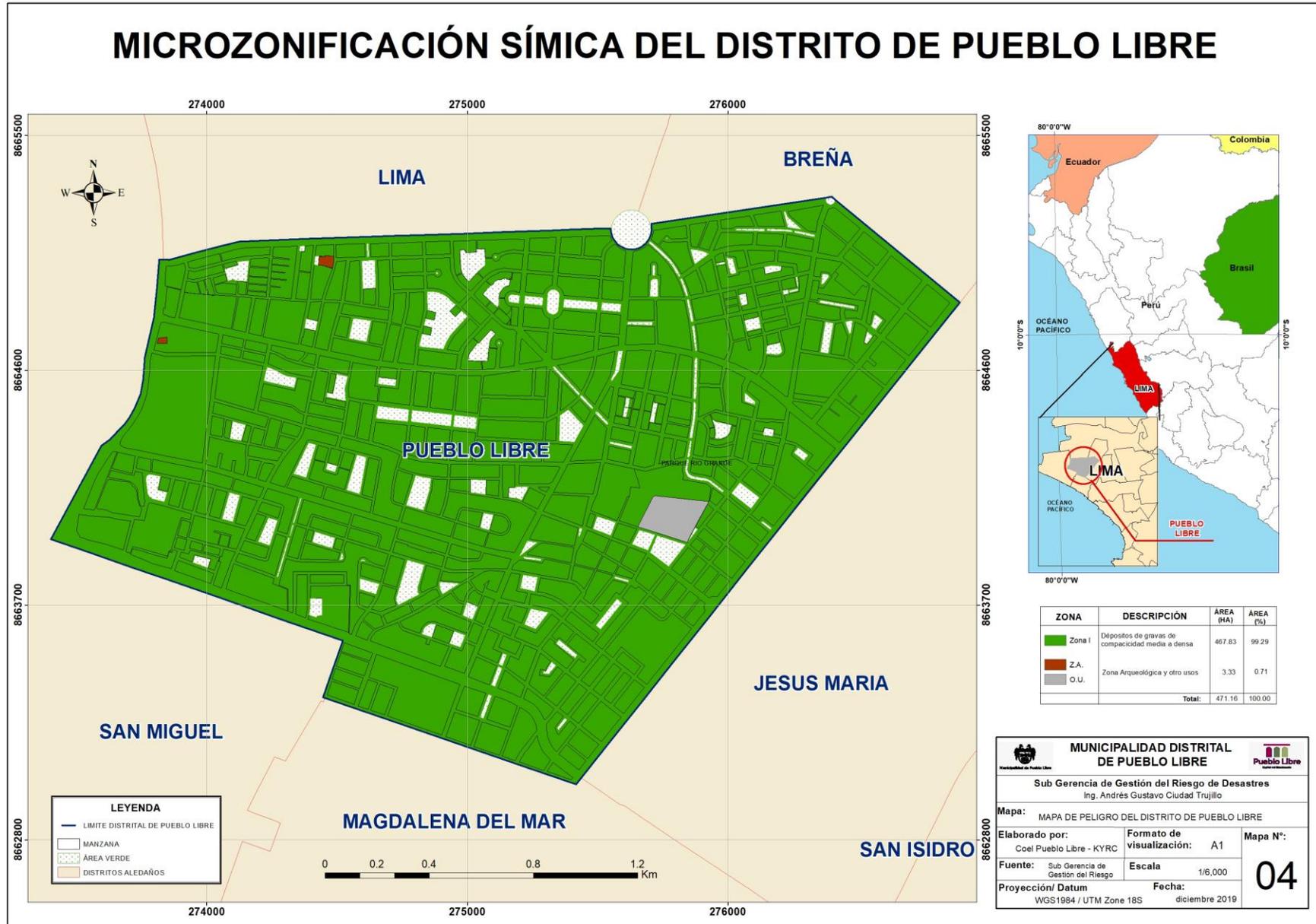
Según el estudio de Microzonificación el Distrito de Pueblo Libre cuenta con 1 zona (I) y una de otros usos, que se describen estas zonas:

### **Zona I (Peligro bajo)**

Está conformado por depósitos de gravas de compacidad media a densa; estos se encuentran cubiertos por rellenos y/o estratos superficiales limosos y/o arcillosos de poco espesor. El tipo de suelo de cimentación descrito en esta zona presenta buenas características geotécnicas para la cimentación de edificaciones convencionales.

Se estima del estudio de microzonificación, que la capacidad de carga admisible en esta zona se encuentra de 2.0 kg/cm<sup>2</sup> a 4.0 kg/cm<sup>2</sup> si se desplanta sobre la grava. Se considera que la cimentación debe estar asentada sobre terreno natural y bajo ninguna circunstancia sobre materiales de rellenos y si fuera el caso este deberá ser removido en su totalidad. Esta Zona I abarca toda el área de estudio. En esta zona no se espera un incremento del nivel de peligro sísmico estimado por efecto del comportamiento dinámico del suelo. Los valores de períodos de oscilación lateral del suelo son menores a 0.30 s

IMAGEN 3: MAPA DE MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA DE PUEBLO LIBRE



### 2.2.3.2 ELEMENTOS EXPUESTOS

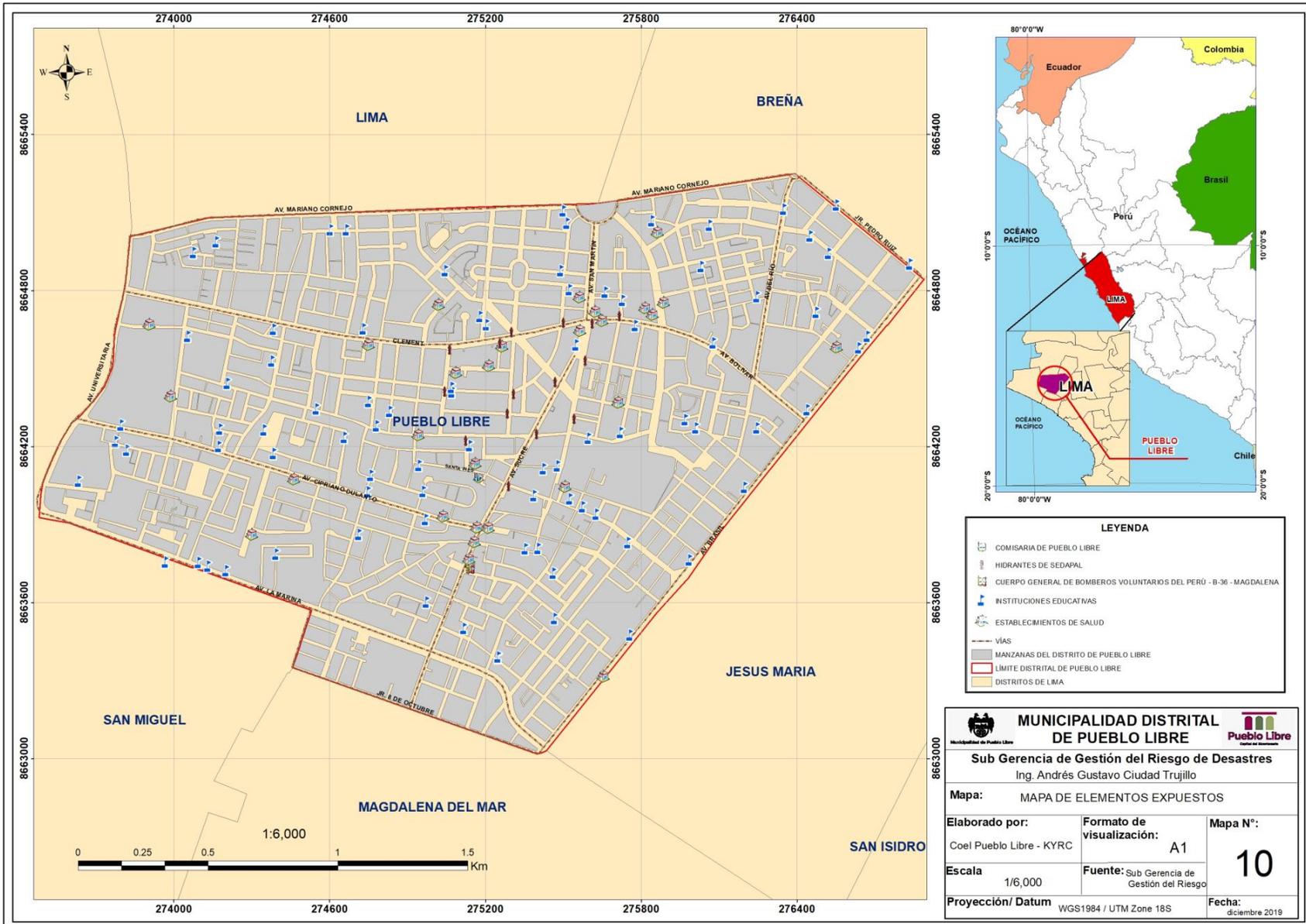
Para la determinación de los elementos expuestos (cantidad de población, infraestructura, bienes) por peligro sísmico en el distrito de Pueblo Libre, se ha considerado como fuente de información el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), y los geoportales del: Ministerio de Salud (MINSA) y Ministerio de Educación (MINEDU)); dichos elementos expuestos se detallan en el CUADRO N° 20:

**CUADRO 20: Elementos expuestos**

Elementos Expuestos	Pueblo Libre		
		Urbana	Rural
Población	83323	83323	0
Viviendas	25315	Ocupado	Desocupado
		25315	
Instituciones Educativas	125	Públicas	Privadas
		23	102
Establecimientos de Salud	28	Públicas	Privadas
		1	27

Fuente: INEI, MINSA, MINEDU, SIGRID

MAPA 3: ELEMENTOS EXPUESTOS



### 2.2.3.3 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, de la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.<sup>1</sup>

El análisis de la vulnerabilidad debe relacionar los factores de exposición, fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos al peligro. Cada uno de estos factores contiene información del elemento expuesto, la cual debe ser clasificada en 4 dimensiones: física, social, económica y ambiental.

Cabe recalcar que los factores mencionados de vulnerabilidad como las dimensiones para el cálculo respectivo, dependerá del tipo de peligro al que se está expuesto el elemento en análisis.

- **Dimensión Física:** se refiere a las condiciones físicas en las infraestructuras o elementos ubicados en un ámbito geográfico específico que pueden ser afectados por la acción del peligro.
- **Dimensión Social:** está relacionado a las limitaciones, debilidades, comportamientos, formas de actuar y de organización de la población, de las instituciones y/o empresas ubicadas en un ámbito geográfico específico ante la acción de un peligro.
- **Dimensión Económica:** se relaciona con la ausencia o poca disponibilidad de recursos económicos y financieros que tiene la población, instituciones y/o empresas que se encuentren ubicados en un ámbito geográfico específico por la acción de un peligro.
- **Dimensión Ambiental:** está relacionado de cómo la población, las instituciones y/o empresas utilizan los recursos que provee el capital natural que se encuentran ubicados en un ámbito geográfico específico ante la acción de un peligro.

#### Factores de la Vulnerabilidad:

- **Exposición:** está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado

---

<sup>1</sup> Ley N° 29664, y su reglamento D.S. N° 048-2011-PCM

manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económicos no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

- **Fragilidad:** está referida a las condiciones de desventajas o debilidad del elemento en análisis expuesto a un peligro. Donde se cumple que a mayor fragilidad mayor será la vulnerabilidad.
- **Resiliencia:** en la capacidad que tiene el ser humano y de sus medios de vida para asimilar, adaptarse y resistir el impacto de un peligro, así como incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación antes estos peligros y/o desastres, en donde se cumple que a mayor es la resiliencia, menor será la vulnerabilidad.

Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro de sismo para el Distrito de Pueblo Libre, se ha considerado a las dimensiones social, económica y física con sus respectivos factores de fragilidad y resiliencia, además de las variables y descriptores.

Para aplicar la metodología SAATY se tuvo que adecuar aquellas variables que tenían hasta 12 descriptores debido a que esta metodología solo requiere de 5 descriptores, con la finalidad de obtener los 4 niveles de vulnerabilidad (Bajo, Medio, Alto y Muy Alto), asimismo se consideró que estos descriptores cuenten con suficiente información consistente, el resultado de este análisis se detalla en los cuadros siguientes:

**CUADRO 21: Descriptores de la Vulnerabilidad**

DIMENSIÓN SOCIAL	FRAGILIDAD	Grupo etario
		Discapacidad
	RESILIENCIA	Tipo de seguro
		Beneficiarios de programas
DIMENSIÓN FÍSICA	FRAGILIDAD	Nivel educativo
		Material de Paredes
		Altura de edificaciones
	RESILIENCIA	Estado de conservación
DIMENSIÓN ECONOMICA	FRAGILIDAD	Cumplimiento de la Normativa por zona
		Actividad principal
	RESILIENCIA	Sector económico
		Régimen de tenencia

**Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD.**

El análisis de los descriptores de la vulnerabilidad en dimensión social, económica y física, utilizando los variables y descriptores se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO 22: Población por grupo etario**

<b>CÓDIGO</b>	<b>GRUPO ETARIO</b>	<b>TOTAL</b>
GE1	De 0 a 5 años y mayores de 65 años	14256
GE2	de 6 a 11 años y de 60 a 64 años	7702
GE3	De 12 a 17 años y de 45 a 59 años	17812
GE4	De 18 a 29 años	11703
GE5	De 30 a 44 años	14601
<b>TOTAL</b>		<b>66074</b>

**Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD**

**CUADRO 23: Población por tipo de discapacidad**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DISCAPACIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
D1	Mental o intelectual	527
D2	Visual	327
D3	Para usar brazos y piernas	669
D4	Para oír, hablar	696
D5	No tiene	64046
<b>TOTAL</b>		<b>66265</b>

**Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD**

**CUADRO 24: Población por tipo de seguro**

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO DE SEGURO</b>	<b>TOTAL</b>
TS1	No tiene	13252
TS2	SIS	2292
TS3	Essalud	34913
TS4	FFAA -PNP	2413
TS5	Seguro privado y/u otro	16841
<b>TOTAL</b>		<b>69711</b>

**Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD**

**CUADRO 25: Población por tipo de beneficiarios de programas**

<b>CÓDIGO</b>	<b>BENEFICIARIO DE PROGRAMAS</b>	<b>TOTAL</b>
BPS1	Papilla o yapita y/o Cuna más	4
BPS2	Juntos y/o Pensión 65 y/o otros	86
BPS3	Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria	361
BPS4	Techo propio o Mi vivienda	393
BPS5	Ninguno	65236
<b>TOTAL</b>		<b>66080</b>

*Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD*

**CUADRO 26: Población por nivel educativo**

<b>CÓDIGO</b>	<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>TOTAL</b>
NE1	Sin nivel e inicial	183
NE2	Primaria	2088
NE3	Secundaria	13622
NE4	Superior no universitaria	9072
NE5	Superior universitario y/o Posgrado u otro similar	31425
<b>TOTAL</b>		<b>56390</b>

*Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD*

**CUADRO 27: Número de viviendas por tipo de materiales predominante de paredes**

<b>CÓDIGO</b>	<b>MATERIAL DE PAREDES</b>	<b>TOTAL</b>
MP1	Adobe o tapia	434
MP2	Estera y/u Otro material	16
MP3	Quincha (caña con barro)	32
MP4	Madera	116
MP5	Ladrillo o bloque de cemento y/o Piedra o sillar con cal o cemento	19313
<b>TOTAL</b>		<b>19911</b>

*Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD*

**CUADRO 28: Número de viviendas por cantidad de pisos**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ALTURA DE EDIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
AED1	1 piso	771
AED2	2 piso	4387
AED3	3 piso	4270
AED4	4 piso	1076
AED5	de 5 piso a más	939
<b>TOTAL</b>		<b>11443</b>

*Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD*

**CUADRO 29: Número de viviendas por tipo de estado de conservación**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
MB	Muy bueno	8
B	Bueno	269
R	Regular	59
M	Malo	1
MM	Muy malo	1
<b>TOTAL</b>		<b>338</b>

*Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD*

**CUADRO 30: Número de viviendas por cumplimiento de normativa**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE LA ZONA</b>	<b>TOTAL</b>
CNZ1	0 a 20%	2
CNZ2	20 a 40%	8
CNZ3	40 a 60%	138
CNZ4	60 a 80%	270
CNZ5	80 a 100%	8
<b>TOTAL</b>		<b>426</b>

*Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD*

**CUADRO 31: Número población por tipo de actividad principal que realizan**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL</b>	<b>TOTAL</b>
AEP1	Trabajador Desempleado, Sin Ocupación	2308
AEP2	Dedicado a quehaceres del Hogar, Trabajador familiar no remunerado, Estudiante, Jubilado	21344
AEP3	Trabajador Dependiente; Trabajador del Hogar	22110
AEP4	Trabajador Independiente,	10399
AEP5	Empleador	229
<b>TOTAL</b>		<b>56390</b>

*Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD*

**CUADRO 32: Número población por tipo de sector económico en el que se desempeña**

<b>CÓDIGO</b>	<b>SECTOR ECONOMICO</b>	<b>TOTAL</b>
SEC1	Actividad Comercial	4047
SEC2	Actividad Económica Servicios	19737
SEC3	Actividad Económica Otros	4091
SEC4	Actividad Extractiva(Agrícola, Pecuaria, Forestal, Pesquera y minera)	630
SEC5	Actividad Estado Gobierno	4321
<b>TOTAL</b>		<b>32826</b>

*Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD*

**CUADRO 33: Número viviendas por tipo de régimen de tenencia**

<b>CÓDIGO</b>	<b>RÉGIMEN DE TENENCIA</b>	<b>TOTAL</b>
RT1	Cedida por otro hogar o institución, Otro	485
RT2	Cedida por el centro de trabajo	109
RT3	Propia , por invasión	50
RT4	Alquila, propia ,pagándola a plazos	8619
RT5	Propia totalmente pagada	10648
<b>TOTAL</b>		<b>19911</b>

*Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD*

### 2.2.3.3.1 PONDERACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Del análisis de los factores de la vulnerabilidad en las dimensiones sociales y económicas, se ha determinado la ponderación de los descriptores según variables los cuales se detallan a continuación:

**CUADRO 34: Vulnerabilidad social**

FRAGILIDAD SOCIAL (Peso 0.5) - FS				PESO
GRUPO ETARIO	0.6	GE1	De 0 a 5 años y mayores de 65 años	0.460
		GE2	De 6 a 11 años y de 60 a 64 años	0.261
		GE3	De 12 a 17 años y de 45 a 59 años	0.162
		GE4	De 18 a 29 años	0.078
		GE5	De 30 a 44 años	0.039
DISCAPACIDAD	0.4	D1	Mental o intelectual	0.503
		D2	Visual	0.232
		D3	Para usar brazos y piernas	0.155
		D4	Para oír, hablar	0.073
		D5	No tiene	0.037
RESILIENCIA SOCIAL (Peso 0.5) - RS				PESO
TIPO DE SEGURO	0.581	TS1	No tiene	0.521
		TS2	SIS	0.238
		TS3	Essalud	0.127
		TS4	FFAA -PNP	0.077
		TS5	Seguro privado y/u otro	0.037
BENEFICIARIO DE PROGRAMAS	0.309	BPS1	Papilla o yapita y/o Cuna más	0.468
		BPS2	Juntos y/o Pensión 65 y/o otros	0.268
		BPS3	Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria	0.144
		BPS4	Techo propio o Mi vivienda	0.076
		BPS5	Ninguno	0.044
NIVEL EDUCATIVO	0.11	NE1	Sin nivel e inicial	0.474
		NE2	Primaria	0.286
		NE3	Secundaria	0.136
		NE4	Superior no universitaria	0.069
		NE5	Superior universitario y/o Posgrado u otro similar	0.035

**Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD**

**CUADRO 35: Vulnerabilidad económica**

FRAGILIDAD ECONÓMICA (Peso 0.5) - FE				PESO
ACTIVIDAD PRINCIPAL	0.55	AEP1	Trabajador Desempleado, Sin Ocupación	0.477
		AEP2	Dedicado a quehaceres del Hogar, Trabajador familiar no remunerado, Estudiante, Jubilado	0.258
		AEP3	Trabajador Dependiente; Trabajador del Hogar	0.159
		AEP4	Trabajador Independiente,	0.066
		AEP5	Empleador	0.040
SECTOR ECONÓMICO	0.45	SEC1	Actividad Comercial	0.448
		SEC2	Actividad Económica Servicios	0.299
		SEC3	Actividad Económica Otros	0.148
		SEC4	Actividad Extractiva(Agrícola, Pecuaria, Forestal, Pesquera y minera)	0.065
		SEC5	Actividad Estado Gobierno	0.040
RESILIENCIA ECONÓMICA (Peso 0.5) - RE				PESO
REGIMEN DE TENENCIA	1	RT1	Cedida por otro hogar o institución, Otro	0.448
		RT2	Cedida por el centro de trabajo	0.299
		RT3	Propia , por invasión	0.148
		RT4	Alquila, propia ,pagándola a plazos	0.065
		RT5	Propia totalmente pagada	0.040

**Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD**

**CUADRO 36: Vulnerabilidad física**

FRAGILIDAD FÍSICA (Peso 0.5) - FF				PESO
Material de Paredes	0.557	MP1	Adobe o tapia	0.481
		MP2	Estera y/u Otro material	0.245
		MP3	Quincha (caña con barro)	0.158
		MP4	Madera	0.079
		MP5	Ladrillo o bloque de cemento y/o Piedra o sillar con cal o cemento	0.036
Altura de edificación	0.32	AED1	1 piso	0.473
		AED2	2 piso	0.286
		AED3	3 piso	0.134
		AED4	4 piso	0.066
		AED5	de 5 piso a más	0.041
Estado de conservación	0.123	MB	Muy bueno	0.499
		B	Bueno	0.276
		R	Regular	0.132
		M	Malo	0.058
		MM	Muy malo	0.036
RESILIENCIA FÍSICA(Peso 0.5) - RF				PESO
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	1	CNZ1	0 a 20%	0.457
		CNZ2	20 a 40%	0.281
		CNZ3	40 a 60%	0.155
		CNZ4	60 a 80%	0.072
		CNZ5	80 a 100%	0.035

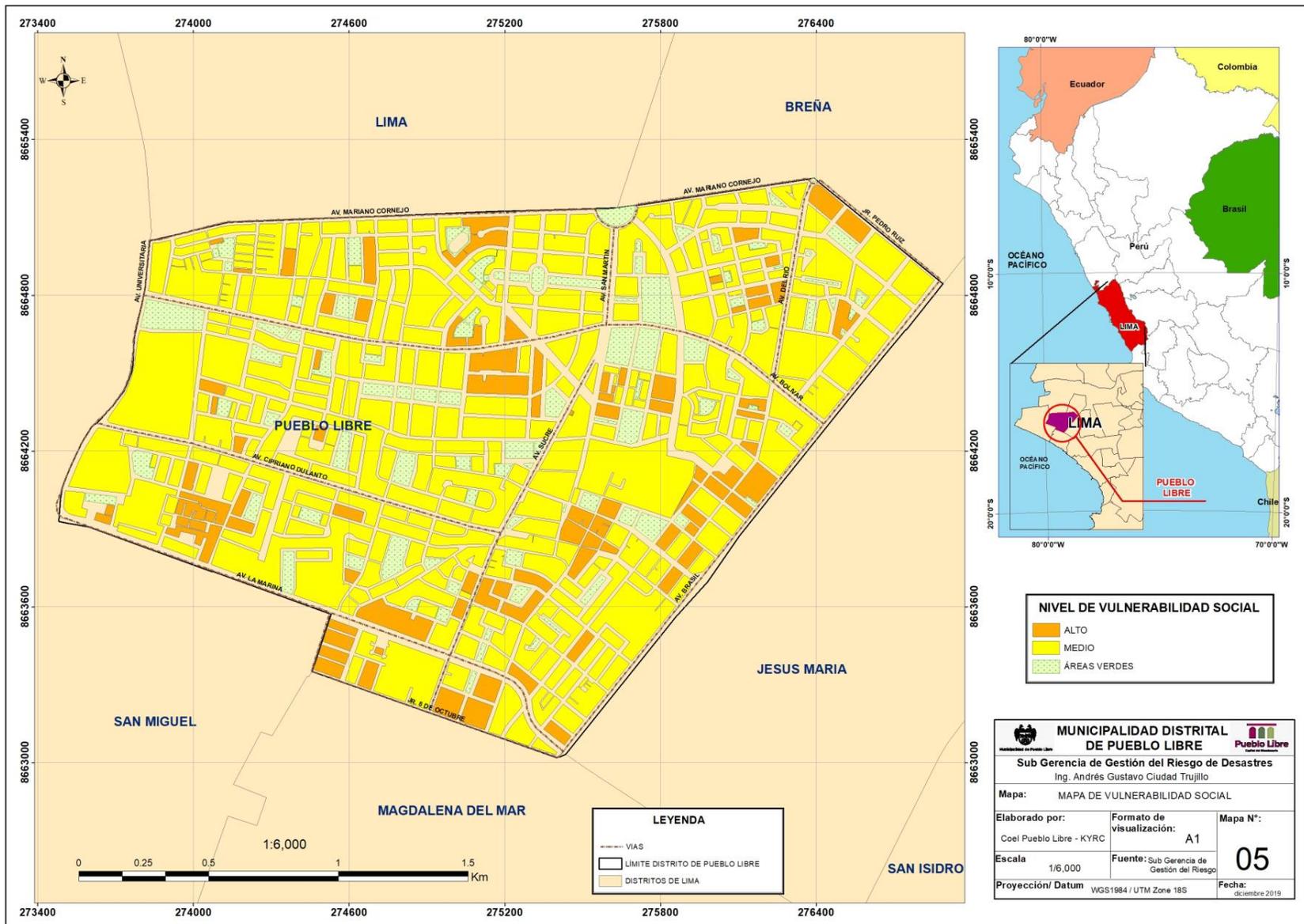
*Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD*

**CUADRO 37: Nivel de Vulnerabilidad**

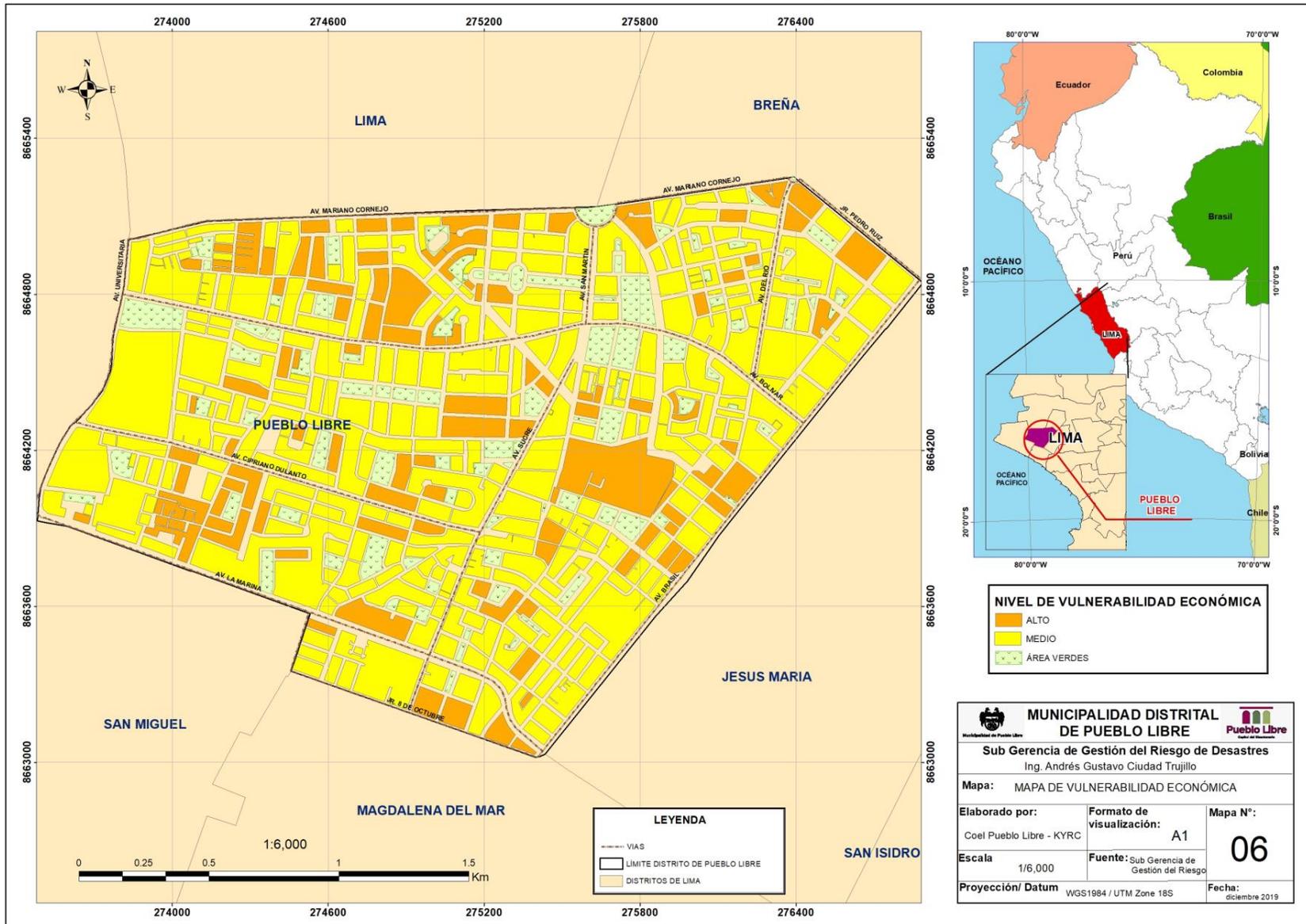
NIVEL	RANGO		
MUY ALTO	0.261	≤ Vulnerabilidad ≤	0.479
ALTO	0.148	≤ Vulnerabilidad <	0.261
MEDIO	0.073	≤ Vulnerabilidad <	0.148
BAJO	0.038	≤ Vulnerabilidad <	0.073

*Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD*

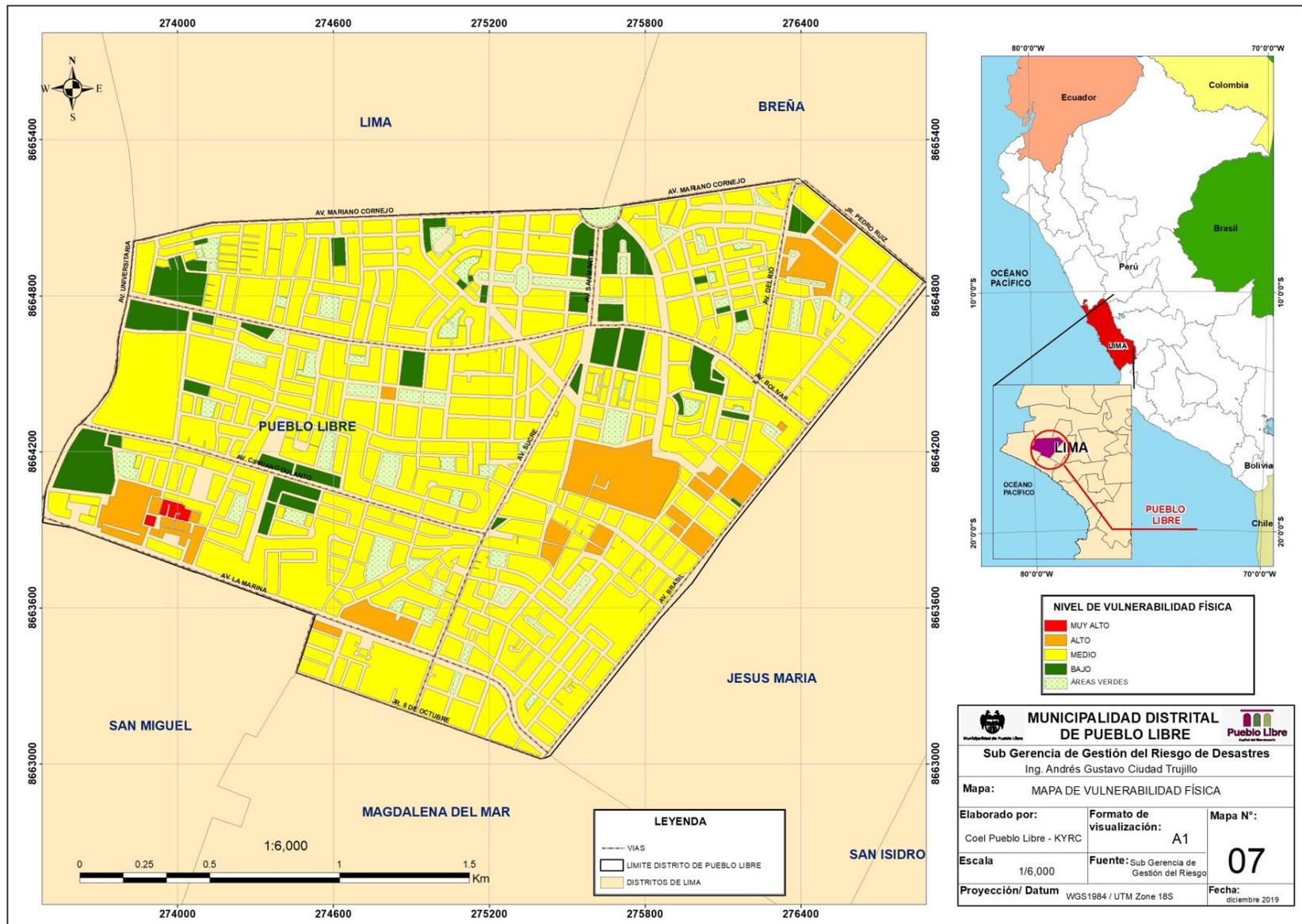
**MAPA 4: MAPA DE VULNERABILIDAD SOCIAL**



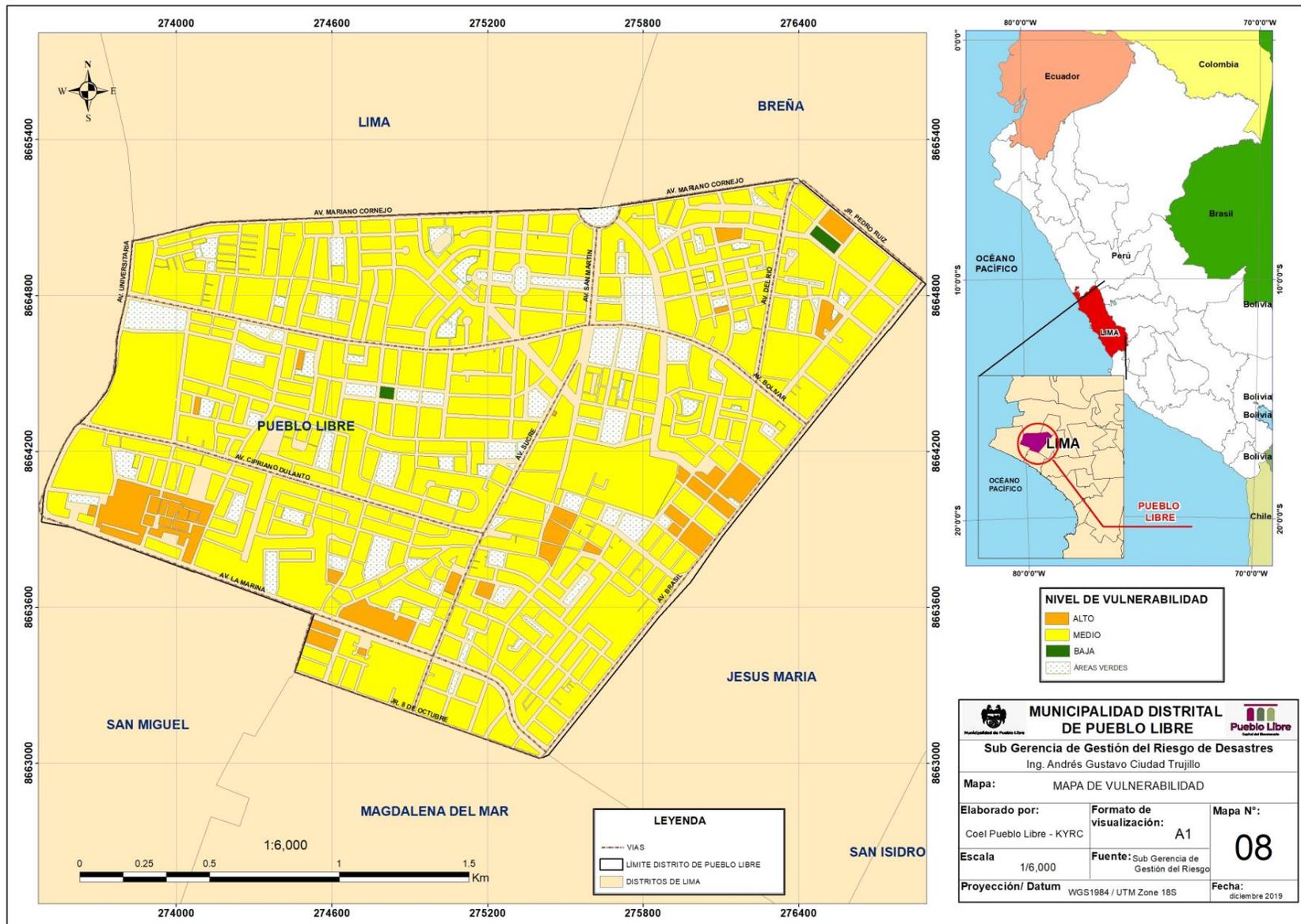
**MAPA 5: MAPA DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA**



**MAPA 6: MAPA DE VULNERABILIDAD FÍSICA**



**MAPA 7: MAPA DE VULNERABILIDAD**



#### 2.2.3.4 ESCENARIO DE RIESGO

El escenario de riesgo sísmico del Distrito de Pueblo Libre es la representación gráfica de la superposición de 2 mapas, el mapa de peligro adaptado del mapa de microzonificación sísmica elaborada por el CISMID, la cual nos permite conocer el nivel o grado de peligro al que está expuesta la población de acuerdo a los análisis de sismicidad de la zona, condiciones geotécnicas, caracterización geológica, determinación de las características físicas; el segundo mapa es de vulnerabilidad del Distrito con sus respectivos componentes que inciden en ello explicada por la fragilidad y resiliencia.

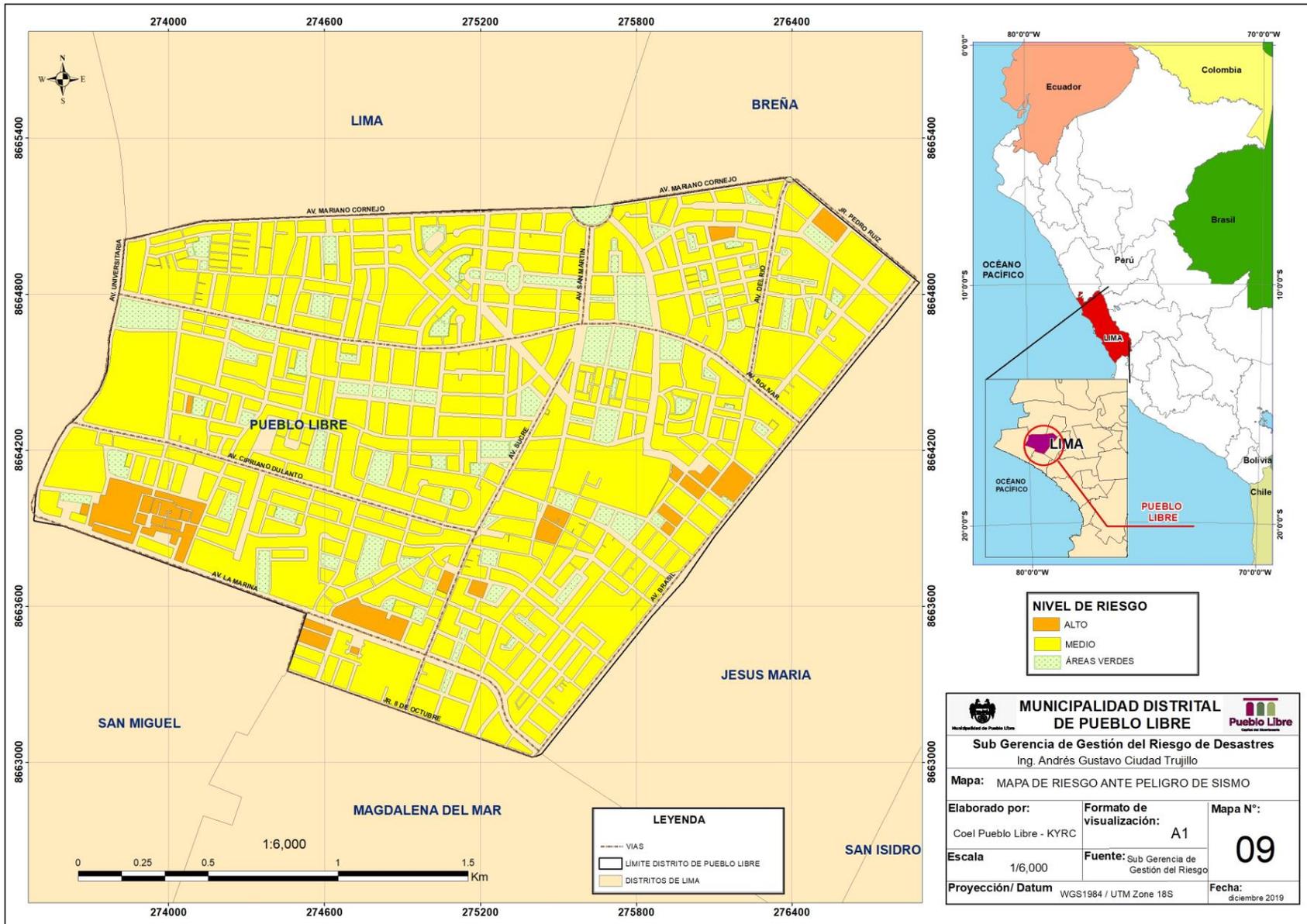
Realizada la superposición de los 2 mapas, es decir peligro y vulnerabilidad, nos da como resultado el escenario de riesgo ante el peligro de sismo.

Se cuantifico la población y cantidad de viviendas según los niveles de riesgo obteniendo como resultado lo siguiente:

Con relación a la cantidad de viviendas, 27 manzanas se ubican en zona de riesgo alto, y en relación a la población 3145 personas se encuentran dentro de las zonas de riesgo alto ante sismos, no se detectó zonas de riesgo muy alto, la población restante se encuentra en zona de riesgo medio.

Nivel de Riesgo	Población	Manzanas
Riesgo Alto	3145	27

**MAPA 8: MAPA DE RIESGO**





## CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

### 3.1 OBJETIVOS

#### 3.1.1 OBJETIVOS GENERAL

Reducir la Vulnerabilidad de la población como de sus medios de vida y evitar la generación de nuevos riesgos de la población, mejorando la cultura de prevención y la capacidad de resiliencia del Distrito de Pueblo Libre.

**CUADRO 38: técnica del objetivo general**

Objetivo General	Indicadores	Responsable	Medio de verificación
Reducir la Vulnerabilidad de la población como de sus medios de vida y evitar la generación de nuevos riesgos de la población, mejorando la cultura de prevención y la capacidad de resiliencia del Distrito de Pueblo Libre.	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad	Grupo de trabajo para la GRD del Distrito de Pueblo Libre	Informe técnica semestral de la GRD

*Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD*

#### 3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Tomando en consideración el diagnóstico del Distrito de Pueblo Libre, así como el Marco de Sendai, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), el Plan de Desarrollo Concertado Local del Distrito se presentan los siguientes objetivos específicos:

- OE1** Fortalecer el desarrollo de las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- OE2** Identificar y evaluar los riesgos existentes en el distrito de Pueblo Libre, con el fin de evitar y reducir la generación de nuevas condiciones de riesgo, en coordinación y participación con todas las instituciones pública y privadas.
- OE3** Reforzar la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Pueblo Libre, mediante el Grupo de Trabajo con el objetivo de apoyar a la toma de decisiones y mejorar las condiciones logísticas, estructurales y financieras.

- OE4** Elaborar e implementar políticas, instrumentos técnicos y normativos para fortalecer el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- OE5** Reducir el nivel de informalidad del Distrito para evitar generar riesgos de diversos orígenes.
- OE6** Fortalecer la Cultura de Prevención, así como la participación de la población asegurando el desarrollo sostenible.

**CUADRO 39: Matriz técnica de los Objetivos Específicos**

Objetivos Específicos		Indicador	Responsable	Medio de Verificación
<b>OE1</b>	Fortalecer el desarrollo de las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.	% de funcionarios, profesionales y técnicos especializados capacitados entre el total. $\left( \frac{\text{funcionarios capacitados}}{\text{funcionarios en total}} \right)$	Gerencia Municipal, Subgerencia de Gestión del Riesgo y Sub Gerencia de Desarrollo Humano.	Registros de capacitaciones, Informes, Certificados, Diplomas
<b>OE2</b>	Identificar y evaluar los riesgos existentes para tomar medidas necesarias y evitar, reducir la generación de nuevas condiciones de riesgo, en coordinación y participación con todas las instituciones públicas y privadas.	N° Evaluaciones de Riesgos, N° de convenios suscritos con otras instituciones	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	Informes Técnicos de los EVAR
<b>OE3</b>	Reforzar la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Pueblo Libre, mediante el Grupo de Trabajo con el objetivo de apoyar a la toma de decisiones y mejorar las condiciones logísticas, estructurales y financieras.	N° de Reuniones den Grupo de Trabajo, actas de acuerdo del mismo, Instrumentos técnicos y normativos formulados e implementados	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	Actas de acuerdos, informes técnicos
<b>OE4</b>	Elaborar e implementar políticas, instrumentos técnicos y normativos para fortalecer el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	N° de instrumentos de gestión aprobados, actualizados, adecuados con enfoque en GRD	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres,	Planes de Gestión del Riesgo de Desastres.

<b>OE5</b>	Reducir el nivel de informalidad del Distrito para evitar la generación de riesgos de diversos orígenes.	N° DE Renovaciones de certificados de Defensa Civil	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Sub Gerencia de Fiscalización y Sanciones administrativas	N° de certificados de defensa civil aprobados emitidos durante el año.
<b>OE6</b>	Fortalecer la Cultura de Prevención, así como la participación de la población asegurando el desarrollo sostenible.	N° Acciones en cultura de prevención ejecutadas	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Participación Vecinal, Educación,	Actas de acuerdos, Registros de asistencias.

**Fuente: Equipo técnico para la elaboración del PPRRD**

### 3.2 ARTICULACIÓN DEL PLAN

**CUADRO 40: Articulación de Planes**

<b>POLITICA DE ESTADO - AUERDO NACIONAL</b>	N° 32 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo la vulnerabilidad con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias, desastres y la reconstrucción.			
	FINALIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GRD	Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.			
	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD	Institucionalizar y desarrollar los procesos de la GRD	Incorporar la GRD a través de la planificación.	Fortalecer el desarrollo de capacidades	Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia
	OBJETIVO NACIONAL DEL PLANAGERD	Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.			
	PROCESOS ESTRATÉGICOS	Estimación	Prevención Reducción	Institucionalidad y cultura de prevención	
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLANAGERD	1. Desarrollar el conocimiento de riesgo.	2. Evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población	5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD	6. Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de la una cultura de prevención
<b>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA</b>	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC-LIMA METROPOLITANA 2016-2021	Objetivos Estratégicos - Objetivo 9, Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgos de desastres. (GRD) - pág. 9			
<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE</b>	OBJETIVOS ESTRATÉGICO DEL PDC DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE 2010 2021	Objetivos Estratégicos - Línea 5 del PDC: Seguridad Ciudadana y Defensa Civil Objetivo 5.2: Afianzar la cultura de prevención del riesgo, para disminuir los efectos de los desastres en resguardo de la vida y la salud			
	OBJETIVO GENERAL DEL PPRRD 2019-2022	Reducir la Vulnerabilidad de la población como de sus medios de vida y evitar la generación de nuevos riesgos de la población, mejorando la cultura de prevención y la capacidad de resiliencia de la comunidad de Pueblo Libre			

**Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD.**

### 3.3 ESTRATEGIAS

#### 3.1.3 ROLES INSTITUCIONALES

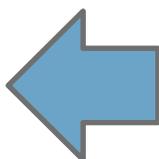
El Planteamiento y ejecución de los instrumentos de gestión, planes, programas y proyectos con la finalidad de Reducir la Vulnerabilidad de la población como de sus medios de vida y evitar la generación de nuevos riesgos de la población, mejorando la cultura de prevención y la capacidad de resiliencia de la comunidad de Pueblo Libre, ejecutando los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.

La correspondencia de roles y objetivos permite visualizar el contexto técnico normativo donde se diseña y desarrolla el PPRRD del Distrito de Pueblo Libre, evidenciándose las relaciones intra e intersectorial desde una perspectiva nacional y descentralizada de la Gestión de Riesgo de Desastres.

En este sentido, la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, cumple con su rol ejecutor de la GRD en general, con la aprobación e implementación de su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) articulado al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC); entre otros, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales, en los tres niveles de gobierno.

#### 3.1.4 EJES Y PRIORIDADES

**PLAN DE  
PREVENCIÓN Y  
REDUCCIÓN DEL  
RIESGO DE  
DESASTRES DEL  
DISTRITO DE PUEBLO**



##### **PRIORIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

- ✚ Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres en las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre para la toma de decisiones
- ✚ Fortalecer el desarrollo de las capacidades técnicas para la ejecución de procesos de estimación, Prevención y reducción del riesgo
- ✚ Programación, formulación y ejecución planificada y estratégica de acciones y proyectos integrales de tratamiento de los riesgos que han sido debidamente identificados y evaluados para su debida intervención
- ✚ Fortalecer la Cultura de Prevención y resiliencia de la población asegurando el desarrollo sostenible

**CUADRO 41: Estrategias y acciones de implementación del PPRRD**

Objetivos Específicos	Estrategias	Acciones (programas, proyectos y actividades)
<p><b>OE1</b> Fortalecer el desarrollo de las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.</p>	<p>Gestionar convenios interinstitucionales en GRD para el fortalecimiento de capacidades para las autoridades, funcionarios y técnicos.</p>	<p><b>1.1</b> Ejecutar convenios Interinstitucionales públicas y privadas enfocados en GRD.</p>
		<p><b>1.2</b> Realizar talleres con Cenepred e Indeci de capacitación a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, para promover la GRD.</p>
		<p><b>1.3</b> Realizar cursos de capacitación para los profesionales técnicos para que cuenten con la competencias técnicas y de gestión para el apoyo en elaboración de EVAR y otros instrumentos de GRD.</p>
<p><b>OE2</b> Identificar y evaluar los riesgos existentes para tomar medidas necesarias y evitar, reducir la generación de nuevas condiciones de riesgo, en coordinación y participación con todas las instituciones pública y privadas.</p>	<p>Actualizar y complementar la base de datos catastral con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	<p><b>2.1</b> Implementar la base catastral a nivel social , físico , económico y ambiental , con los descriptores correspondientes según el Manual de Evaluaciones de Riesgo de Cenepred.</p>
	<p>Promover la realización de evaluaciones de riesgo en los puntos críticos identificados en el distrito de Pueblo Libre.</p>	<p><b>2.2</b> Promover la elaboración de estudios técnicos especializados y/o investigación de los peligros identificados en el distrito.</p>
	<p>Contar con el personal acreditado ante el MVCS para desarrollar ITSES y VISE</p>	<p><b>2.3</b> Ejecutar ITSES <b>2.4</b> Ejecutar VISE</p>
<p><b>OE3</b> Reforzar la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Pueblo Libre, mediante el Grupo de Trabajo con el objetivo de apoyar a la toma de decisiones y mejorar las condiciones logísticas, estructurales y financieras.</p>	<p>Coordinación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD para definir acciones y desarrollo de instrumentos para la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo en la municipalidad de Pueblo Libre</p>	<p><b>3.1</b> Promover las reuniones del GTGRD al menos una vez cada dos meses para evaluar avances enfocados en la prevención y reducción de riesgo del distrito.</p>
<p><b>3.2</b> Gestionar y/o fomentar la incorporación de la GRD en el Plan de Desarrollo Urbano.</p>		
<p><b>3.3</b> Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.</p>		
<p><b>OE4</b> Elaborar e implementar políticas, instrumentos técnicos y normativos para fortalecer el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	<p>En base a los lineamiento técnicos establecidos por el SINAGERD y los resultados de los estudios de riesgo, se formularán instrumentos técnicos normativos que apoyen la gestión y ocupación del territorio para evitar la generación de nuevos riesgos</p>	<p><b>4.1</b> Actualizar el PDC, PEI, incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo.</p>
		<p><b>4.2</b> Constitución de los equipos técnicos para la elaboración de los planes de GRD.</p>
		<p><b>4.3</b> Generar, actualizar y/o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones y directivas) que regulen</p>

		la ocupación del suelo en puntos críticos identificados.
		4.4 Elaborar los planes específicos por proceso enfocados en GRD.
OE5 Reducir el nivel de informalidad del Distrito para evitar la generación de riesgos de diversos orígenes.	Sensibilización a la población sobre los beneficios de contar con un certificado de Inspección Técnica en Edificaciones	5.1 Difusión de la nueva normativa en ITSES y asesoramiento.
		5.2 Ejecutar ITSES, VISES
		5.3 Realizar operativos en conjunto con Fiscalización para identificar comercios que no cumplen con la normativa de Defensa Civil, y como consecuencias son expuestos a riesgos.
		5.4 Suscitar normativas que prohíban la ocupación poblacional o comercial en zonas de riesgo (declaración de intangibilidad, inhabitable, entre otros)
OE6 Fortalecer la Cultura de Prevención, así como la participación de la población asegurando el desarrollo sostenible.	Fomentar y sensibilizar a la población en general en acciones de prevención y reducción del riesgo a nivel local.	6.1 Desarrollar programas, campañas de sensibilización, ferias en GRD dirigidos a los pobladores.
		6.2 Desarrollar capacitaciones y asesoramientos en instalaciones eléctricas, adecuación de viviendas seguras.

**Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRD.**

### 3.1.5 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES

Son construcciones físicas para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

### 3.1.6 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

Son Medidas que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

**CUADRO 42: Implementación de Medidas no Estructurales**

ACCIONES	
<b>1</b>	1.1 Ejecutar convenios Interinstitucionales públicos y privados enfocados en GRD.

	1.2 Realizar talleres con Cenepred e Indeci de capacitación a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, para promover la GRD.
	1.3 Realizar cursos de capacitación para los profesionales técnicos para que cuenten con la competencias técnicas y de gestión para el apoyo en elaboración de EVAR y otros instrumentos de GRD.
2	2.1 Implementar la base catastral a nivel social , físico , económico y ambiental , con los descriptores correspondientes según el Manual de Evaluaciones de Riesgo de Cenepred.
	2.2 Promover la elaboración de estudios técnicos especializados y/o investigación de los peligros identificados en el distrito.
	2.2 Ejecutar ITSES
	2.3 Ejecutar VISE
3	3.1 Promover las reuniones del GTGRD al menos una vez cada dos meses para evaluar avances enfocados en la prevención y reducción de riesgo del distrito.
	3.2 Gestionar y/o fomentar la incorporación de la GRD en el Plan de Desarrollo Urbano.
	3.3 Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.
	3.4 Monitoreo de las zonas de alto riesgo.
4	4.1 Actualizar el PDC, PEI, incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo.
	4.2 Constitución de los equipos técnicos para la elaboración de los planes de GRD.
	4.3 Generar, actualizar y/o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones y directivas) que regulen la ocupación del suelo en puntos críticos identificados.
	4.4 Elaborar los planes específicos por proceso enfocados en GRD.
5	5.1 Difusión de la nueva normativa en ITSES y asesoramiento.
	5.2 Ejecutar ITSES, VISES
	5.3 Realizar operativos en conjunto con Fiscalización para identificar comercios que no cumplen con la normativa de Defensa Civil, y como consecuencias son expuestos a riesgos.
	5.4 Suscitar normativas que prohíban la ocupación poblacional o comercial en zonas de riesgo (declaración de intangibilidad, inhabitable, entre otros)
6	6.1 Desarrollar programas, campañas de sensibilización, ferias en GRD dirigidos a los pobladores.
	6.2 Desarrollar capacitaciones y asesoramientos en instalaciones eléctricas, adecuación de viviendas seguras.

**Fuente: Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD.**

### 3.4 PROGRAMACIÓN

#### 3.4.1 MATRIZ DE ACCIONES. METAS, INDICADORES, RESPONSABLES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRRD, 2020-2022

ACCIONES (PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES)	META	RESPONSABLE	AÑO DE EJECUCIÓN			COSTO ESTIMADO S/.	FINANCIAMIENTO		
			2020	2021	2022		PP 068		OTRAS
							PRODUCTO	ACTIVIDAD	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>									
1.1 Ejecutar convenios Interinstitucionales públicas y privadas enfocados en GRD	3	SGGRD	1	1	1	S/ 0.00	3000738 PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	5005580 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	RECURSOS RECAUDADOS
1.2 Realizar talleres con Cenepred e Indeci de capacitación a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, para promover la GRD	5 talleres (semestral)	SGGRD, SGRH, GPP	1	2	2	S/1,000.00	3000738 PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	5005580 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	RECURSOS RECAUDADOS
1.3 Realizar cursos de capacitación para los profesionales técnicos para que cuenten con la competencias técnicas y de gestión para el apoyo en elaboración de EVAR y otros instrumentos de GRD	6 talleres (semestrales)	SGGRD, SGRH, GPP	2	2	2	S/6,000.00	3000738 PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	5005580 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	RECURSOS RECAUDADOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRRD, 2020-2022

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS RIESGOS EXISTENTES PARA TOMAR MEDIDAS NECESARIAS Y EVITAR, REDUCIR LA GENERACIÓN DE NUEVAS CONDICIONES DE RIESGO, EN COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICA Y PRIVADAS

2.1 Implementar la base catastral a nivel social, físico, económico y ambiental, con los descriptores correspondientes según el Manual de Evaluaciones de Riesgo de Cenepred.	1	GDUA-SGOPC-GPP-SGPV		1		S/500,000.00			Actividad que promueve la Municipalidad, pero el costo debe ser asumido por otras instancias
2.2 Promover la elaboración de estudios técnicos especializados y/o investigación de los peligros identificados en el distrito.	3	SGDGRD	1	1	1	S/15,000.00	3000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	5005571 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	RECURSOS RECAUDADOS
2.3 Ejecutar ITSES	6500 ITSES	SGDGRD	2500	2000	2000	S/32,500.00	3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005568 INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	IMPUESTOS MUNICIPALES
2.4 Ejecutar VISE	750 VISES	SGDGRD	250	250	250	S/25,000.00	3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005568 INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	IMPUESTOS MUNICIPALES

OBJETIVO N° 3: REFORZAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, MEDIANTE EL GRUPO DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE APOYAR A LA TOMA DE DECISIONES Y MEJORAR LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS, ESTRUCTURALES Y FINANCIERAS

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022

3.1 Promover las reuniones del GTGRD al menos 1 vez cada dos meses para evaluar avances enfocados en la prevención y reducción de riesgo del distrito.	6 (Bimestrales)	SGGRD	6	6	6	S/3,000.00	3000739 POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005581 DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RECURSOS RECAUDADOS
3.2 Gestionar y/o fomentar la incorporación de la GRD en el Plan de Desarrollo Urbano.	1 estudio	SGGRD, GDUA		1		S/15,000.00			Actividad que promueve la Municipalidad, pero el costo debe ser asumido por otras instancias
3.3 Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.	1	GDUA-SGOPC-GPP		1					No se ha puesto el costo por ser una actividad que promueve la Municipalidad, pero el costo debe ser asumido por otras instancias
<b>OBJETIVO N° 4: ELABORAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS, INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>									
4.1 Actualizar el PDC, PEI, incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo	1	GERENCIA MUNICIPAL, ASESORÍA JURÍDICA, SECRETARÍA GENERAL, GPP		1					NOTA 1

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRRD, 2020-2022

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

4.2 Constitución de los equipos técnicos para la elaboración de los planes de GRD.	1	SGDGRD, GERENCIA MUNICIPAL, ASESORÍA JURÍDICA, SECRETARÍA GENERAL	1			S/. 0.00	30000001 ACCIONES COMUNES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RECURSOS RECAUDADOS
4.3 Generar, actualizar y/o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones y directivas) que regulen la ocupación del suelo en puntos críticos identificados.	3	SGDGRD, GERENCIA MUNICIPAL, ASESORÍA JURÍDICA, SECRETARÍA GENERAL	1	1	1	S/ 0.00	30000001 ACCIONES COMUNES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RECURSOS RECAUDADOS
4.4 Elaborar los planes específicos por proceso enfocados en GRD.	7	SGDGRD	3	2	2	S/10,500.00	30000001 ACCIONES COMUNES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RECURSOS RECAUDADOS
<b>OBJETIVO N° 5: REDUCIR EL NIVEL DE INFORMALIDAD DEL DISTRITO PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE RIESGOS DE DIVERSOS ORÍGENES</b>									
5.1 Difusión de la nueva normativa en ITSES y asesoramiento.	100 Posteras 20 BANDEROLAS	SGGRD	120			S/ 15,000.00	3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005567 DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANA INCORPORANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	IMPUESTOS MUNICIPALES

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022

5.2 Ejecutar ITSES, VISES	7250 (entre ITSES y VISES)	SGGRD	2750	2250	2250	S/57,500.00	3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005568 INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	IMPUESTOS MUNICIPALES
5.3 Realizar operativos en conjunto con Fiscalización para identificar comercios que no cumplen con la normativa de Defensa Civil, y como consecuencias son expuestos a riesgos.	85	SGGRD, SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN	25	30	30	S/ 850.00	3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005568 INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	IMPUESTOS MUNICIPALES
5.4 Suscitar normativas que prohíban la ocupación poblacional o comercial en zonas de riesgo (declaración de intangibilidad, inhabitable, entre otros)	3 ( como mínimo)	SGDGRD, GERENCIA MUNICIPAL, ASESORÍA JURIDICA, SECRETARIA GENERAL	1	1	1	S/ 0.00	30000001 ACCIONES COMUNES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RECURSOS RECAUDADOS
OBJETIVO N° 6: FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ASEGURANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE									
6.1 Desarrollar programas, campañas de sensibilización, ferias en GRD dirigidos a los pobladores.	12 (Trimestral)	SGGRD	4	4	4	S/ 3000.00	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	RECURSOS RECAUDADOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRRD, 2020-2022

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

6.2 Desarrollar capacitaciones y asesoramientos en instalaciones eléctricas, adecuación de viviendas seguras.	5 (Semestral)	SGGRD	1	2	2	S/ 1,000.00	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	RECURSOS RECAUDADOS
---	------------------	-------	---	---	---	-------------	--	---	------------------------

**3.4.2 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES**

OBJETIVOS	PRIORIDAD	INDICADORES	METAS					
			2020		2021		2022	
			%		%		%	
			1S	2S	1S	2S	1S	2S
OBJETIVO GENERAL: REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN COMO DE SUS MEDIOS DE VIDA Y EVITAR LA GENERACIÓN DE NUEVOS RIESGOS DE LA POBLACIÓN, MEJORANDO LA CULTURA DE PREVENCIÓN Y LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE								
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES								
ACCIONES								
1.1 Ejecutar convenios Interinstitucionales públicas y privadas enfocados en GRD	1	N° de convenios suscritos y aprobados						
1.2 Realizar talleres con Cenepred e Indeci de capacitación a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, para promover la GRD	3	N° de talleres a funcionarios y autoridades						
1.3 Realizar cursos de capacitación para los profesionales técnicos para que cuenten con la competencias técnicas y de gestión para el apoyo en elaboración de EVAR y otros instrumentos de GRD	2	N° de profesionales capacitación en temas de GRD						
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS RIESGOS EXISTENTES PARA TOMAR MEDIDAS NECESARIAS Y EVITAR, REDUCIR LA GENERACIÓN DE NUEVAS CONDICIONES DE RIESGO, EN COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICA Y PRIVADAS								

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRRD, 2020-2022

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

2.1 Implementar la base catastral a nivel social , físico , económico y ambiental , con los descriptores correspondientes según el Manual de Evaluaciones de Riesgo de Cenepred.	1	Base geográfica correctamente implementada y N° de Fichas técnicas						
2.2 Promover la elaboración de estudios técnicos especializados y/o investigación de los peligros identificados en el distrito.	2	N° de estudios realizados y acreditados por un profesional						
2.3 Ejecutar ITSES	3	N° resoluciones y/o certificados emitidos						
2.4 Ejecutar VISE	4	N° resoluciones y/o certificados emitidos						
OBJETIVO N° 3: REFORZAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, MEDIANTE EL GRUPO DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE APOYAR A LA TOMA DE DECISIONES Y MEJORAR LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS, ESTRUCTURALES Y FINANCIERAS								
3.1 Promover las reuniones del GTGRD al menos 1 vez cada dos meses para evaluar avances enfocados en la prevención y reducción de riesgo del distrito.	2	N° de reuniones del GTGRD, con actas firmadas						
3.2 Gestionar y/o fomentar la incorporación de la GRD en el Plan de Desarrollo Urbano.	1	Plan Aprobado						
3.3 Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.	3	N° de PI Programados para su formulación						
OBJETIVO N° 4: ELABORAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS, INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES								

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRRD, 2020-2022

4.1 Actualizar el PDC, PEI, incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo	3	Plan actualizado y aprobado						
4.2 Constitución de los equipos técnicos para la elaboración de los planes de GRD.	1	Resolución actualizada y aprobada por Alcaldía						
4.3 Generar, actualizar y/o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones y directivas) que regulen la ocupación del suelo en puntos críticos identificados.	4	Ordenanzas, resoluciones, etc. aprobados por alcaldía						
4.4 Elaborar los planes específicos por proceso enfocados en GRD.	2	Planes aprobados						
<b>OBJETIVO N° 5: REDUCIR EL NIVEL DE INFORMALIDAD DEL DISTRITO PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE RIESGOS DE DIVERSOS ORÍGENES</b>								
5.1 Difusión de la nueva normativa en ITSES y asesoramiento.	1	N° de certificados y/o resoluciones emitidos						
5.2 Ejecutar ITSES, VISES	3	N° de certificados y/o resoluciones emitidos						
5.3 Realizar operativos en conjunto con Fiscalización para identificar comercios que no cumplen con la normativa de Defensa Civil, y como consecuencias son expuestos a riesgos.	2	N° de multas emitidas por fiscalización						
5.4 Suscitar normativas que prohíban la ocupación poblacional o comercial en zonas de riesgo (declaración de intangibilidad, inhabitable, entre otros)	4	Ordenanzas aprobados por alcaldía						

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRRD, 2020-2022

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

OBJETIVO N° 6: FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ASEGURANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE							
6.1 Desarrollar programas, campañas de sensibilización, ferias en GRD dirigidos a los pobladores.	1	N° de programas, sensibilizaciones, ferias ejecutadas					
6.2 Desarrollar capacitaciones y asesoramientos en instalaciones eléctricas, adecuación de viviendas seguras.	2	N° de capacitaciones ejecutadas					

### 3.4.3 CUADRO DE PRIORIZACIÓN

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRRD, 2020-2022

	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS RIESGOS EXISTENTES PARA TOMAR MEDIDAS NECESARIAS Y EVITAR, REDUCIR LA GENERACIÓN DE NUEVAS CONDICIONES DE RIESGO, EN COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICA Y PRIVADAS			
PARÁMETROS	1.1 Ejecutar convenios Interinstitucionales públicas y privadas enfocados en GRD	1.2 Realizar talleres con Cenepred e Indeci de capacitación a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, para promover la GRD	1.3 Realizar cursos de capacitación para los profesionales técnicos para que cuenten con la competencias técnicas y de gestión para el apoyo en elaboración de EVAR y otros instrumentos de GRD	2.1 Implementar la base catastral a nivel social , físico , económico y ambiental , con los descriptores correspondientes según el Manual de Evaluaciones de Riesgo de Cenepred.	2.2 Promover la elaboración de estudios técnicos especializados y/o investigación de los peligros identificados en el distrito.	2.3 Ejecutar ITSES	2.4 Ejecutar VISE
IMPACTO ECONÓMICO	4	3	2	4	2	5	4
IMPACTO SOCIAL	3	3	3	5	5	3	3
SOSTENIBILIDAD	5	3	4	5	5	4	4
COSTO/BENEFICIO	4	4	5	4	5	4	4
EFFECTO A LARGO PLAZO	4	3	5	5	5	3	3
DURABILIDAD	3	4	3	5	3	4	4
TOTAL	20	17	19	28	25	23	22
<b>PRIORIZACIÓN</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre

OBJETIVO N° 3: REFORZAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, MEDIANTE EL GRUPO DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE APOYAR A LA TOMA DE DECISIONES Y MEJORAR LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS, ESTRUCTURALES Y FINANCIERAS			OBJETIVO N° 4: ELABORAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS, INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
3.1 Promover las reuniones del GTGRD al menos 1 vez cada dos meses para evaluar avances enfocados en la prevención y reducción de riesgo del distrito.	3.2 Gestionar y/o fomentar la incorporación de la GRD en el Plan de Desarrollo Urbano.	3.3 Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva.	4.1 Actualizar el PDC, PEI, incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo	4.2 Constitución de los equipos técnicos para la elaboración de los planes de GRD.	4.3 Generar, actualizar y/o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones y directivas) que regulen la ocupación del suelo en puntos críticos identificados.	4.4 Elaborar los planes específicos por proceso enfocados en GRD.
3	4	4	2	4	3	5
4	5	3	3	4	4	5
4	5	3	3	5	3	5
3	5	3	3	4	2	5
4	5	4	4	5	3	5
3	5	3	4	4	3	5
21	29	20	19	26	18	30
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022

OBJETIVO N° 5: REDUCIR EL NIVEL DE INFORMALIDAD DEL DISTRITO PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE RIESGOS DE DIVERSOS ORÍGENES				OBJETIVO N° 6: FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ASEGURANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
5.1 Difusión de la nueva normativa en ITSES y asesoramiento.	5.2 Ejecutar ITSES, VISES	5.3 Realizar operativos en conjunto con Fiscalización para identificar comercios que no cumplen con la normativa de Defensa Civil, y como consecuencias son expuestos a riesgos.	5.4 Suscitar normativas que prohíban la ocupación poblacional o comercial en zonas de riesgo (declaración de intangibilidad, inhabitable, entre otros)	6.1 Desarrollar programas, campañas de sensibilización, ferias en GRD dirigidos a los pobladores.	6.2 Desarrollar capacitaciones y asesoramientos en instalaciones eléctricas, adecuación de viviendas seguras.
3	3	3	3	4	3
4	4	4	3	4	4
3	3	3	3	4	4
3	3	3	3	4	4
4	3	3	3	4	4
4	3	3	3	3	3
21	19	19	18	23	22
<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>



## CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, prioriza el diseño de estrategias para dar viabilidad a la priorización de zonas críticas, trabajo coordinado entre la sociedad civil organizada y el fortalecimiento de capacidades, generando una cultura de prevención, buscando la implementación de la Ley del SINAGERD.

El proceso de implementación del PPRRD, será:

- Integral, que englobe los esfuerzos de todas las instituciones públicas y privadas, trabajando coordinadamente con la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.
- Basado en un Desarrollo económico y social sostenible, con respecto a la población de más bajos recursos.
- De corto, mediano y largo plazo, para lograr su operatividad en base a la política de gestión local y que sea actualizable.
- Basado en el esfuerzo conjunto de todos los actores claves, siendo promotor la Municipalidad, y los principales operadores de las entidades públicas y privadas.
- Focalizado en una primera etapa sobre la base de áreas críticas de riesgo, que generan un gran impacto en la ciudad y fomentan la réplica, en base a grupos de proyectos.
- Sus condiciones especiales que generan oportunidades y minimizan riesgos y sobre esa base establecer condiciones claras para su participación.

## 4.1 FINANCIAMIENTO

La municipalidad de Pueblo Libre destinará para la ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, sus recursos propios, además de ello realizará gestiones con entidades públicas y privadas, a través de convenios que nos permitirán el cumplimiento de dicho plan. Todo ello lo afectamos a la fuente de financiamiento que corresponde al Programa Presupuestal 0068 (Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres).

- ✚ Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PP 0068)

Se puede utilizar el PP 0068, en las siguientes acciones:

- Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
- Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situaciones de emergencia frente a desastres

- Desarrollo de simulacros en gestión reactiva
- Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencia y desastres
- Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres
- Inspecciones de edificaciones para la seguridad y el control urbano
- Formación y capacitación del personal en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático

#### ✚ Programas De Incentivos Municipales (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), fue creado mediante la Ley N° 29332 y modificatorias, es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

Se puede obtener un presupuesto adicional para la Municipalidad que cumpla con las metas específicas que se solicitan, siendo uno de los objetivos el “Prevenir riesgo de Desastres”

#### ✚ Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de Desastres – FONDES

A partir del Niño Costero, se creó La Comisión Multisectorial del FONDES, que es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES. Dicha Comisión Multisectorial es de naturaleza permanente y se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

Los recursos del FONDES financian las siguientes intervenciones:

- Intervenciones para la mitigación y capacidad de respuesta ante la ocurrencia de fenómenos naturales orientadas a:
  - a) reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible
  - b) prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres.
- Intervenciones por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico, orientadas a:
  - a) reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente

- b) acciones ante la ocurrencia de desastres
- c) la rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre.

Dichas intervenciones requieren, de manera previa, la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, y comprenden lo siguiente:

- Intervenciones para reconstrucción, los cuales se realizan para establecer condiciones de desarrollo sostenible en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre.

#### Recursos Propios

Corresponde al presupuesto Municipal

#### Convenios

La municipalidad puede gestionar el financiamiento de proyectos o actividades a base de convenios con otras entidades como Ministerios, Centro de estudios e investigación, instituciones científicas, entidades privadas y Organismos no Gubernamentales, etc.

## 4.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento es la función continua mediante el cual se utiliza la recolección y el análisis sistemático de datos sobre los indicadores específicos de las actividades y proyectos del plan, para controlar el cumplimiento de la ejecución correcta del PPRRD, incluidas todas las medidas de mitigación en el previstas y, proporcionar información sobre el avance y el logro de las metas en relación con lo planificado. El monitoreo nos permitirá determinar el nivel de mitigación de los riesgos de desastres en las zonas vulnerables identificadas en el PPRRD; que, por tanto, afectaría a dicha población, debido a la ejecución del plan. En este sentido, nos permitirá mantener un registro de los resultados de las mediciones de los objetivos y proyectos del plan.

### 4.2.1 FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO

Por la naturaleza del plan, la entidad registrará información para el seguimiento del PPRRD de manera trimestral. En caso de efectúe una modificación del PPRRD la entidad registrará la información requerida.

### 4.2.2 MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Los medios de verificación serán mediante informes técnicos de las acciones realizadas por las áreas responsables de acciones prioritarias correspondientes, incluyendo todos los registros y medios de verificación establecidos y en las medidas correctivas aplicadas en caso de ser necesarias. Referido informe deberá ser remitido al área encargada de realizar el seguimiento y monitoreo

### **4.3 EVALUACIÓN**

El presente plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD), será materia de evaluación por parte de la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y cooperación internacional.

La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), extraer experiencias y lecciones importantes, que nos permitirá retroalimentar el Plan para su mejora continua.

# **ANEXO N° 1: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO**



MUNICIPALIDAD DE  
PUEBLO LIBRE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
CERTIFICADO: QUE ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL.

Pueblo Libre, 11 MAYE 2018

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096-2018-MPL-A**

Pueblo Libre, 27 de abril de 2018.

MARIA ROSA VELAZQUEZ CALDERON  
Secretaría General

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**

**VISTO:** el Proveído N° 515-2018-MPL-GM del 26 de abril de 2018 de la Gerencia Municipal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) – Ley N° 29664, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los Gobiernos Locales;

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Ley N° 29664, precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, mediante Informe N° 112-2017-MPL/GDUA-SGGRD de fecha 28 de Noviembre de 2017, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres así como la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señalan que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico





MUNICIPALIDAD DE  
PUEBLO LIBRE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
CERTIFICO: QUE ES COPIA FI  
DEL ORIGINAL.

Pueblo Libre, 11 MAYO 2018

MARIA ROSA VILLAR CALDERÓN  
Secretaría General

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 096-2018-MPL-A**

encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;

Que, mediante Informe Legal N° 030-2018-MPL/GAJ del 23 de marzo de 2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente la Conformación del Equipo Técnico señalado;

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, a partir de la fecha, el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad de Pueblo Libre, el mismo que estará integrado como se señala a continuación:

- ❖ 01 profesional de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- ❖ 01 profesional de la Gerencia de Participación Vecinal.
- ❖ 01 profesional de la Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos.
- ❖ 01 profesional de la Subgerencia de Gestión Ambiental.
- ❖ 01 profesional de la Subgerencia de Control Urbano, Catastro y Sanciones Administrativas.
- ❖ 01 profesional de la Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas.
- ❖ 01 profesional de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, quien asumirá el Rol de Coordinador.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, que será representado por el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la Municipalidad de Pueblo Libre.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MARIA ROSA VILLAR CALDERÓN  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

JHONEL LEGUIA JAMIS  
ALCALDE

# **ANEXO N° 2: FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS**

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO**

Código N° **01**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
08	78	WGS84	18S	Este: 275245.7252 Norte : 8663238.8318
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en la Av., La Marina N° 325 con intersección del Jr. José Santiago Wagner. A 5 minutos a pie de Intersección Sucre con la Marina Medio de acceso vehicular propio, transporte público: Corredor Rojo 202,209, 201.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Tipo:	Incendio		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grifo San Ignacio S.A.C; estación de servicio con gasocentro de GLP y establecimiento de venta al público de GNV.</li> <li>Propenso a una explosión debido a los diversos contenidos inflamables</li> <li>Al explotar e incendiarse este establecimiento puede desencadenar más incendios, cerca de este grifo se tiene predios con contenidos inflamables, como el mercado La Marina, Talleres de automóviles (lubricantes, aceites, llantas y otros materiales inflamables) También se tiene un consultorio médico (de adelgazamiento) y un spa.</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 280 personas			
	Viviendas: 120 viviendas aproximada.			
	Instituciones: --			
Otros: Mercado 1, consultorio médico:1 , talleres: 6,				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castellón		Firma:		Fecha: 21/01/2020

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO**

Código N° **02**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
08	79	WGS84	18 S	Este: 274992.7912 Norte : 8663365.8810
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en la Av. La Marina 589 intersección con la Av. Antonio José Sucre Medio de acceso vehicular propio, transporte público: Corredor Rojo: 201, 202, 209 Líneas alternas que pasen por las vías Sucre y Marina			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Tipo	Incendio		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grifo Energigas S.A.C; estación de servicio con gasocentro de GLP y establecimiento de venta al público de GNV.</li> <li>Propenso a una explosión debido a los diversos contenidos inflamables afectaría a concurrida estación de la línea roja de buses de Lima Metropolitana, también cerca al Seminario Santo Toribio, y otros locales comerciales como farmacias y casino.</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 2000 personas (cuando el Seminario está lleno)			
	Viviendas: 150 viviendas aproximadamente			
	Instituciones: Seminario Santo Toribio			
	Otros: Farmacias :3 , barberías:1, cafeterías :1, consultorios médicos: 2, iglesia:1.			
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castellón		Firma:		Fecha: 21/01/2020

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N° **03**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
08	75.5	WGS84	18 S	Este: 274652.3796 Norte : 8663480.8500
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en la Av. La Marina N° 787 intersección con Jr. Castilla Medio de acceso vehicular propio, buses que pasen por la Avenida La Marina, dirección este u oeste. 5-10 minutos a pie de la estación del corredor rojo (paradero Sucre)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Tipo	Incendio		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grifo Marina Gas</li> <li>Propenso a una explosión seguido por incendio, la cual perjudicaría al mercado que se encuentra a menos de 100 metros del grifo. También las instalaciones eléctricas de la zona pueden ayudar a la propagación de un posible incendio.</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 80 familias , 80 personas en el mercado indio			
	Viviendas: 80 viviendas aproximadamente			
	Instituciones: -			
Otros: lavado de autos:1, talleres: 5, restaurantes:3, mercados:1, consultorios médicos: 2, otros: +10				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castellón		Firma:		Fecha: 21/01/2020

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO**

Código N° **04**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
07	74	WGS84	18 S	Este: 274584.5249 Norte : 8663584.1273
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en la Av. La Marina N° 892 con intersección en Jr. Daniel Hernández			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Tipo	Incendio		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grifo Servicentro Caminos del Inca S.A.C</li> <li>Propenso a una explosión seguido por incendio, que podría afectar a viviendas colindantes y locales comerciales menores.</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 100 familias			
	Viviendas: 100 viviendas aproximadamente			
	Instituciones:			
Otros: 1 mercado, concesionario de autos: 2, talleres: +5,				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castellón		Firma:		Fecha: 21/01/2020

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO**

Código N° **05**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
07	80	WGS84	18 S	Este: 275034.0220 Norte : 8663578.7317
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en La Av. Sucre con intersección con la calle Cabo Nicolás Gutarra Medio de Transporte Público: líneas de buses que pasen por la avenida Sucre Corredor Rojo, Paradero Sucre (con la Marina) buses: 201,202,209. Vehículo particular: Avenida Sucre con Cabo Nicolás Gutarra			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Tipo	Incendio		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grifo COESTI S.A</li> <li>Propenso a que ocurra una explosión de gas u otro tipo de combustible cerca a restaurantes y viviendas en una avenida concurrida (Sucre) cerca de un paradero principal de la troncal del corredor Rojo.</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 120 familias, transeúntes			
	Viviendas: 100 viviendas aproximadamente			
	Instituciones:			
Otros: 5 restaurantes, + comercios, 1 Panadería				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castillón		Firma:		Fecha: 21/01/2020

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N° **06**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
04	63	WGS84	18S	Este: 273531.6459 Norte : 8664022.7413
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en la Av. Universitaria intersección con intersección con la calle Carlo Mariotti Cattaneo. Medio de Transporte Publico: Corredor Rojo, Paradero Universitaria: 201, 202, 209 Vehículo Particular: Cualquier Ruta hacia Universitaria con calle Carlo Mariotti Cattaneo.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Tipo	Incendio		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grifo Gas Point S.A.C</li> <li>Propenso a explosión por combustibles de diferentes tipos en una de las avenidas más concurridas de la ciudad, transitada por jóvenes debido a dos universidades principales que se encuentran a menos de un kilómetro.</li> <li>Asimismo, podría afectar un hotel, varios restaurantes y talleres de automóviles.</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 70 familias, transeúntes y comensales de los diversos negocios, sumando un alrededor de aproximadamente 500 a 700 personas.			
	Viviendas: 70			
	Instituciones: IPAE			
Otros: 1 hotel, comercios pequeños, 4 restaurantes, establecimiento de comida rápida Mc Donald's, talleres, 1 spa, centro de exposición de autos.				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castellón		Firma:		Fecha: 21/01/2020

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO**

Código N° **07**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
02	91	WGS84	18 S	Este: 275260.7007 Norte : 8664636.3532
II.DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en la Av. Bolívar N° 1020 en intersección con Av. Gral. José María Egusquiza Medio de Transporte Público: Línea de buses que pasen por la Avenida Bolívar. Transporte Privado: Avenida Bolívar con José María Egusquiza.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Tipo	Incendio		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grifo PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C</li> <li>Peligro por explosión de combustibles que podrían afectar inmediatamente a un hotel de 5 pisos de altura, también a unos restaurantes y viviendas que se encuentran alrededor de la zona.</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 150 familias			
	Viviendas: 150			
	Instituciones:			
Otros: 1 Panadería, 1 hotel, 4 restaurantes, 1 farmacia, 2 peluquerías , comercios pequeños				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castillón		Firma:		Fecha: 21/01/2020

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO

Código N° **08**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
06	100	WGS84	18 S	Este: 275996.9241 Norte : 8664596.5367
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en la Av. Simón Bolívar N° 499 intersección con Jr. Islas Hawái Transporte Público: Línea de buses que pasen por la avenida Bolívar. Transporte Privado: Avenida Bolívar con Isla Hawái.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Tipo:	Incendio		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grifo Servicentro Santa Cecilia S.A.C</li> <li>Explosión de combustibles que podría desencadenar explosiones en cadena ya que existen dos grifos a menos de 100 metros en la misma área.</li> <li>Asimismo, las viviendas y comercios menores serían los más afectados.</li> <li>El edificio de Laboratorios Unidos S.A. también sería afectado por la posible explosión de algunos de los tres grifos cerca.</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 200 familias			
	Viviendas: 200 aproximadamente			
	Instituciones: Laboratorios Unidos S.A.			
Otros: 1 Restaurante, 2 veterinarias, 2 grifos.				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castellón		Firma:		Fecha: 23/01/2020

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO**

Código N° **09**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
06	100	WGS84	18S	Este: 276055.4447 Norte : 8664557.8325
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en la intersección de la Av., Bolívar con el parque Ayacucho Medio de transporte Público: Línea de buses que pasen por la avenida Bolívar. Transporte Privado: Avenida Bolívar con Parque Ayacucho.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Tipo	Incendio		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grifo Mundo Gas</li> <li>Explosión de combustibles que podría desencadenar explosiones en cadena ya que existen dos grifos a menos de 100 metros en la misma área. Viviendas y comercios menores serían los más afectados.</li> <li>El edificio de Laboratorios Unidos S.A. también sería afectado por la posible explosión de algunos de los tres grifos cerca.</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 300 familias			
	Viviendas: 200 viviendas			
	Instituciones:			
Otros: 2 veterinarias, 1 grifo, comercios menores.				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castellón		Firma:		Fecha: 23/01/2020

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO**

Código N° **10**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
03	100	WGS84	18 S	Este: 276011.7659 Norte : 8664639.8039
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en la intersección de la Av. Simón Bolívar 496-498 con Jr. Manuel Belgrano 110-120 Medio de Transporte Público: Líneas de buses que pasen por la avenida Bolívar Transporte Privado: Avenida Bolívar con Jr. Manuel Belgrano.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Tipo	Incendio		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grifo</li> <li>Explosión de combustibles que podría desencadenar explosiones en cadena ya que existen dos grifos a menos de 100 metros en la misma área, afectando a viviendas y comercios menores serían los más afectados.</li> <li>El edificio de Laboratorios Unidos S.A. ubicado en menos de 100 metros también sería afectado por la posible explosión de algunos de los tres grifos cerca.</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 100 familias			
	Viviendas: 100 aproximadamente			
	Instituciones: Laboratorios Unidos S.A.			
Otros: 1 restaurante, 2 grifos, comercios pequeños.				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castellón		Firma:		Fecha: 23/01/2020

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO**

Código N° **11**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
03	101	WGS84	18 S	Este: 276217.0446 Norte : 8664514.5453
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en la intersección de la Av. Simón Bolívar 330 con la Av. Del Río Medio de Transporte Público: Línea que pase por la avenida Bolívar Transporte Privado: Avenida Bolívar con Avenida Del Río.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Tipo	Incendio		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grifo Repsol Comercial S.A.C</li> <li>Explosión por combustibles afectaría a viviendas y restaurantes, con algunos negocios locales cerca del grifo.</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 80 familias			
	Viviendas: 80			
	Instituciones:			
Otros: 3 restaurantes, 1 cafetería,				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
			X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castellón		Firma:		Fecha: 23/01/2020

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO**

Código N° **12**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
06	102	WGS84	18 S	Este: 276399.5693 Norte : 8664300.7229
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en la intersección de Av. Simón Bolívar N° 105 con la Av. Brasil Medio de Transporte Público: Línea de buses que pasen por la avenida Bolívar y líneas que pasen por la avenida Brasil Transporte Privado: Avenida Bolívar con Avenida Brasil (Pueblo Libre)			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Tipo	Incendio		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grifo GLMAR S.A.C</li> <li>Explosión por combustibles en una intersección importante afectaría a un supermercado que se encuentra cruzando la avenida Brasil, también afectaría otros locales comerciales.</li> <li>Una posible explosión en este lugar causaría el cierre temporal de ambas importantes vías.</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 200 familias			
	Viviendas: 150 viviendas			
	Instituciones: Centro de educación básica alterna			
Otros: 1 supermercado, 1 casino, 1 farmacia, comercios menores.				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castellón		Firma:		Fecha: 23/01/2020

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO**

Código N° **13**

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
03	106	WGS 84	18 S	Este: 276346.8719 Norte : 8665210.1446
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en la intersección de la Av. Del Río N° 110 con la Av. Mariano Cornejo			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Tipo	Incendio		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Explosión por combustible en avenidas transitadas seguido por incendio afectaría a las viviendas colindantes, como también a la Institución Educativa Nacional Elvira García y García, asimismo a los transeúntes</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 120 familias y 400 personas contando al alumnado de la Institución Educativa			
	Viviendas: 100 viviendas			
	Instituciones: I.E. Elvira García y García			
	Otros: Una imprenta.			
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castellón		Firma:		Fecha: 23/01/2020

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO**

Código N° **14**

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
06	86	WGS84	18 S	Este: 275538 Norte :8664070
II.DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en la intersección de Jr. Antonio de Polo con Jr. Carlos de los Heros Medio de Transporte Público: Línea de buses que pasen por la Av. Gral. Manuel Vivanco			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Tipo de Peligro	Tipo:	Sismo		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, es el primer museo del Perú; el más grande, antiguo y representativo de nuestro país. Fue el único que tuvo el Perú en los primeros cien años de la República, por este motivo su infraestructura es de material de adobe, y por la antigüedad está propenso a un derrumbe que podría afectar a los vecinos colindantes, comercios, e incluso dañar los vestigios culturales.</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 15 familias y visitantes al museo			
	Viviendas: 15 viviendas aproximadamente			
	Instituciones:			
Otros: comercios				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castellón		Firma:		Fecha: 23/01/2020

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO**

Código N° **15**

III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
06	86	WGS84	18 S	Este: 275504 Norte : 8663963
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en la intersección en la Av. Manuel Gral. Vivanco N° 859 Medio de Transporte Público: Línea de buses que pasen por la Av. Gral. Manuel Vivanco			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos por acción humana	
Tipo de Peligro	Tipo:	Sismo		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La infraestructura de la Municipalidad de Pueblo Libre sede Principal, data de muchos años de antigüedad por lo que el material predominante de la construcción es el adobe, en esta sede se encuentran diversas áreas administrativas y técnicas con gran variedad de personal, si en cadao ocurriese un sismo de gran magnitud esta infraestructura se vería dañada sufriendo rajaduras o derrumbes de paredes o techos, poniendo en riesgo a las personas que se encuentran dentro.</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 150 personas que laboran dentro de palacio y administrados			
	Viviendas:			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		<input checked="" type="checkbox"/>		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castellón		Firma:		Fecha: 23/01/2020

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO**

Código N° **16**

IV. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
06	71	WGS84	18 S	Este: 274237 Norte : 8664141
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en la intersección de la Av. Cipriano Dulanto con el Jr. Crnl. Juan Valer Sandoval, exactamente es Av. Manuel Cipriano Dulanto N° 1681, departamento 603			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Tipo:	Incendio		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distribuidora de cilindros de GLP con razón social ENTERPRISE GOAL S.R.L</li> <li>Las inadecuadas condiciones de seguridad en las instalaciones de venta podrían provocar una fuga de gas, explosión, seguido por un incendio, afectando así a todo el edificio, ya que este comercio se encuentra dentro de un edificio.</li> <li>Asimismo afectaría a las viviendas colindantes</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: personas que habitan el edificio de más de 15 pisos, 30 familias colindantes al edificio			
	Viviendas: Edificio de más de 15 pisos, 20 viviendas colindantes			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castellón		Firma:		Fecha: 24/01/2020

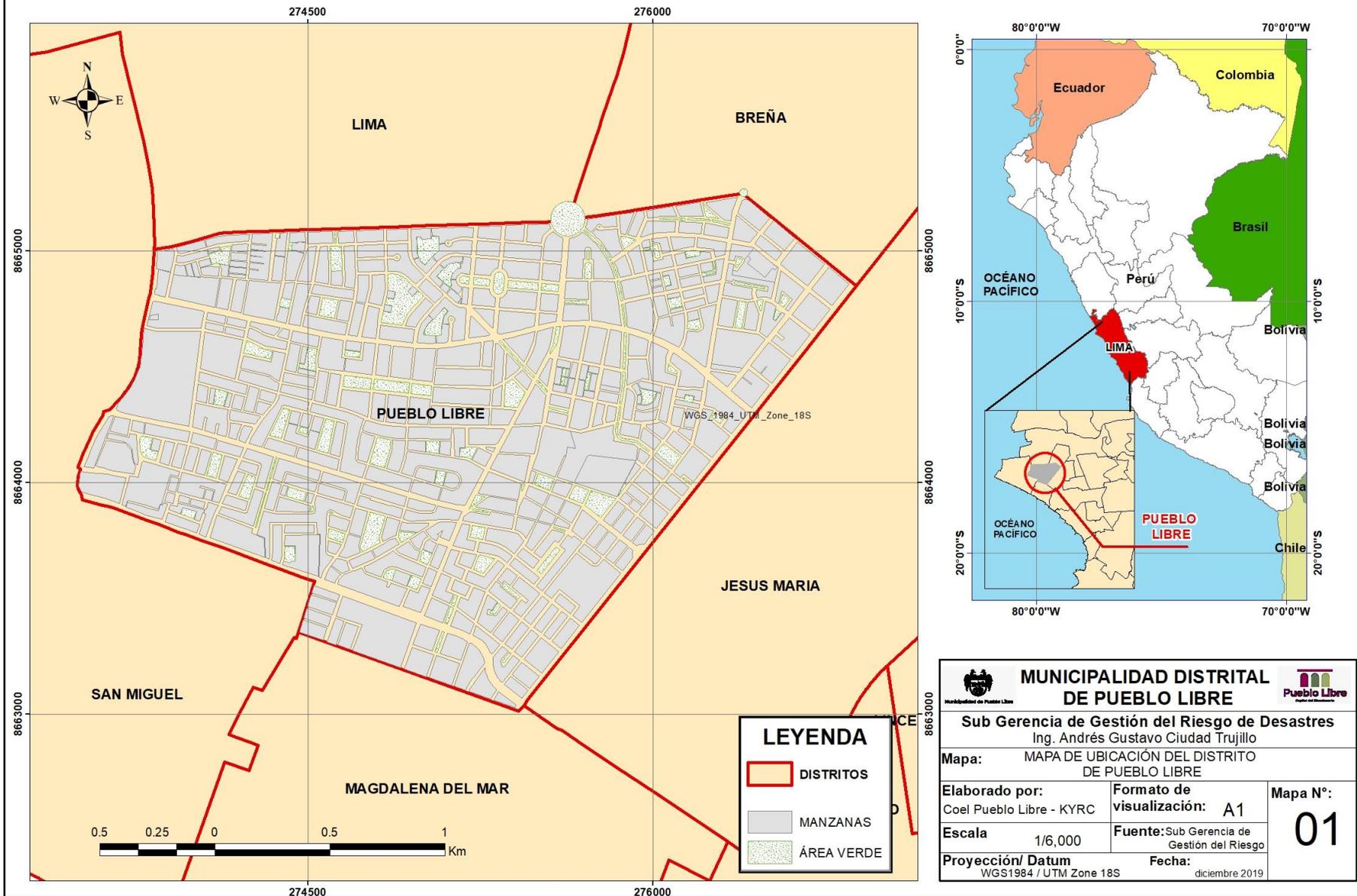
**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO**

Código N° **17**

V. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE		-
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
06	71	WGS84	18 S	Este: 275453 Norte : 8664951
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ubicado en calle granada N° 251, dpto. 203, a 2 cuadras de la plaza de la bandera y a una cuadra del parque José de San Martín			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		Inducidos por acción humana	X
Tipo de Peligro	Tipo:	Incendio		
	Descripción			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distribuidora de cilindros de GLP con razón social GHG OPERADORES LOGISTICOS S.A.C.</li> <li>Las inadecuadas condiciones de seguridad en las instalaciones de venta podrían provocar una fuga de gas, explosión, seguido por un incendio, afectando así a las viviendas colindante</li> </ul>			
Elementos Expuestos (Descripción y Cantidad)	Descripción			
	Población: 30 familias aproximadamente			
	Viviendas: 35 casas			
	Instituciones:			
Otros:				
Nivel de Riesgo (Cualitativo) Marcar con "X"	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: Katherine Yesenia Ríos Castellón		Firma:		Fecha: 24/01/2020

# **ANEXO N° 3: MAPAS TEMÁTICOS**

# MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

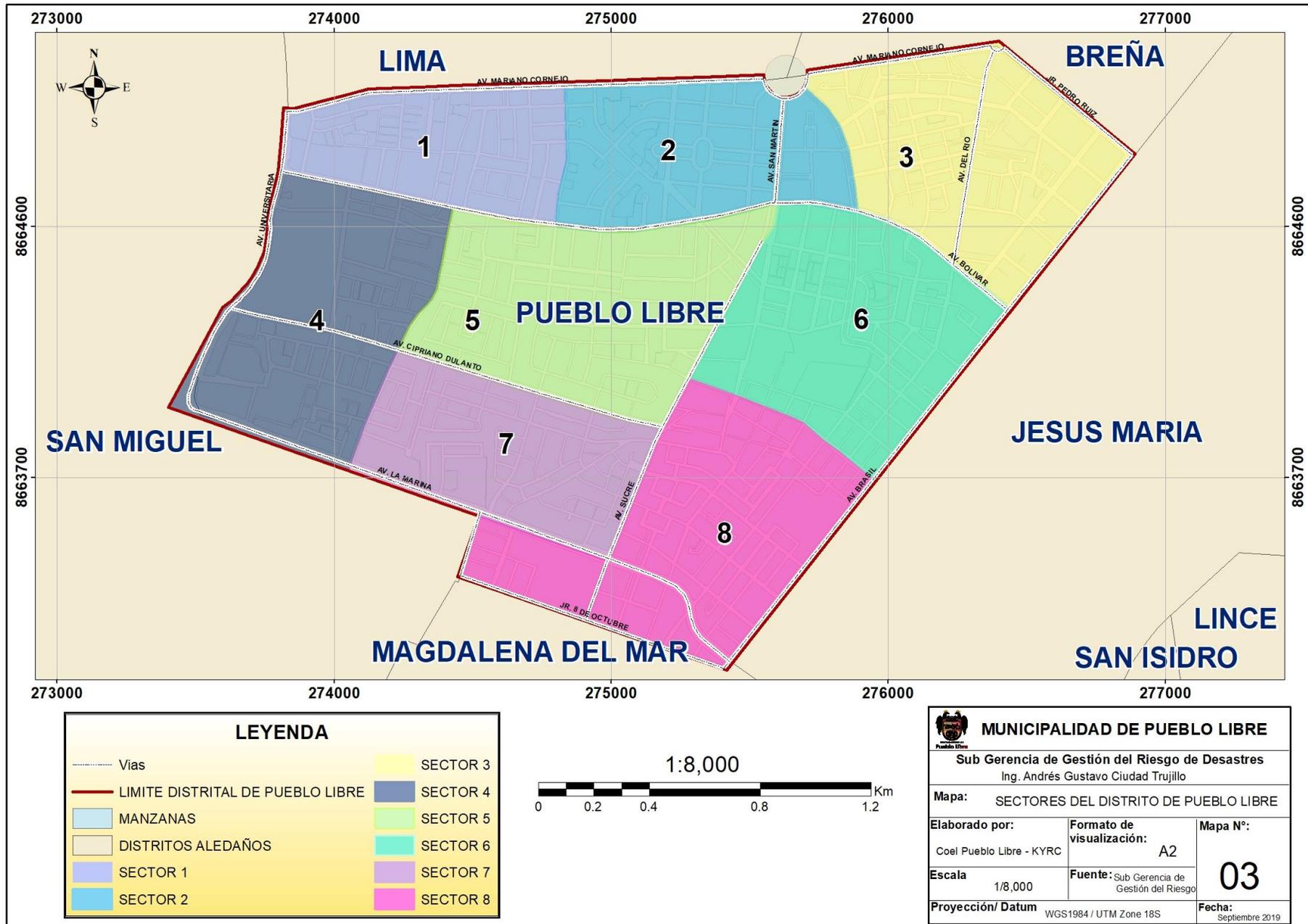


**LEYENDA**

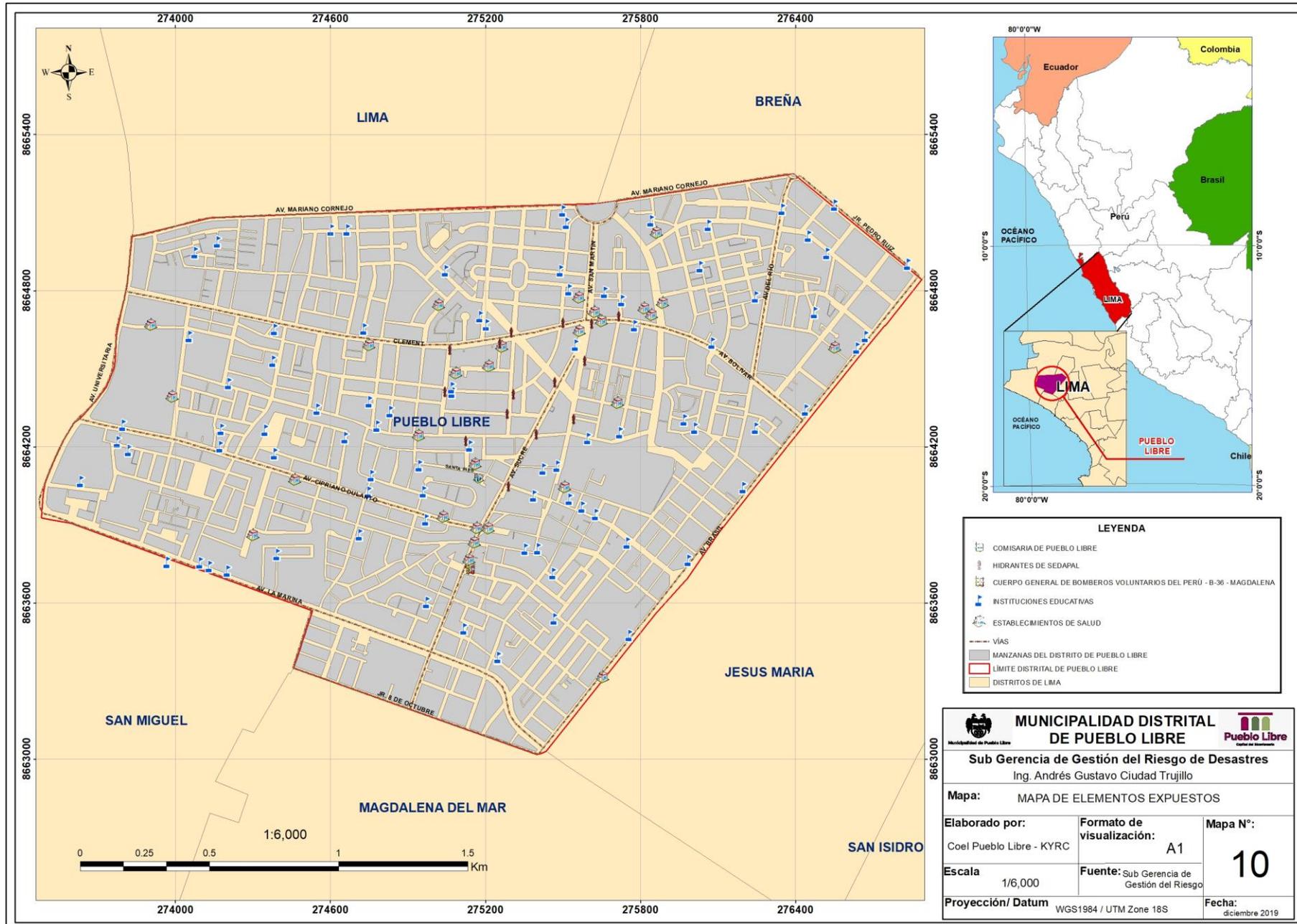
- DISTRITOS
- MANZANAS
- ÁREA VERDE

<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE</b>		
<b>Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</b> Ing. Andrés Gustavo Ciudad Trujillo		
Mapa: MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE		
Elaborado por: Coel Pueblo Libre - KYRC	Formato de visualización: <b>A1</b>	Mapa N°: <b>01</b>
Escala: 1/6,000	Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo	
Proyección/ Datum: WGS1984 / UTM Zone 18S	Fecha: diciembre 2019	

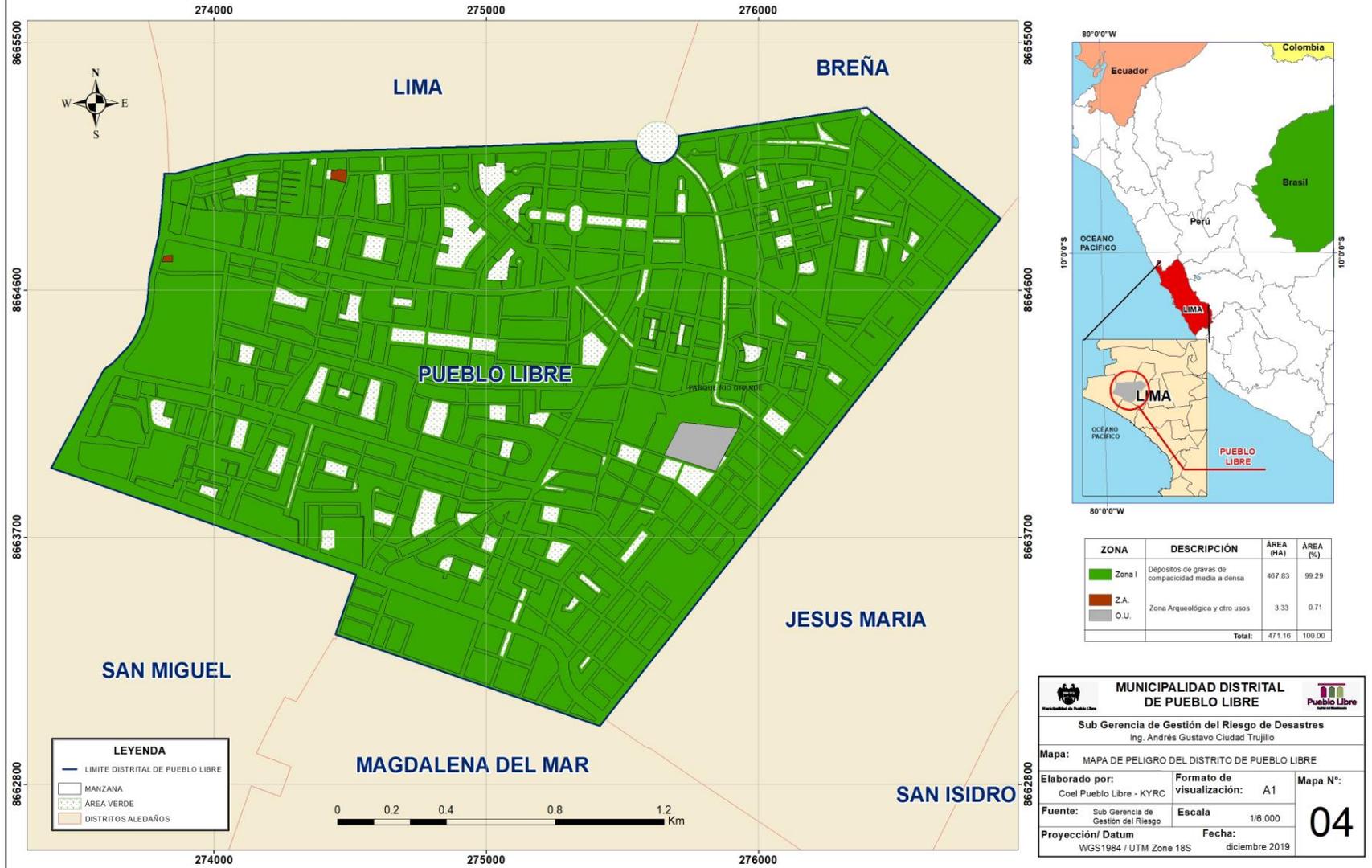
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022  
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre



# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022



## MICROZONIFICACIÓN SÍMICA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE**

Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres  
 Ing. Andrés Gustavo Ciudad Trujillo

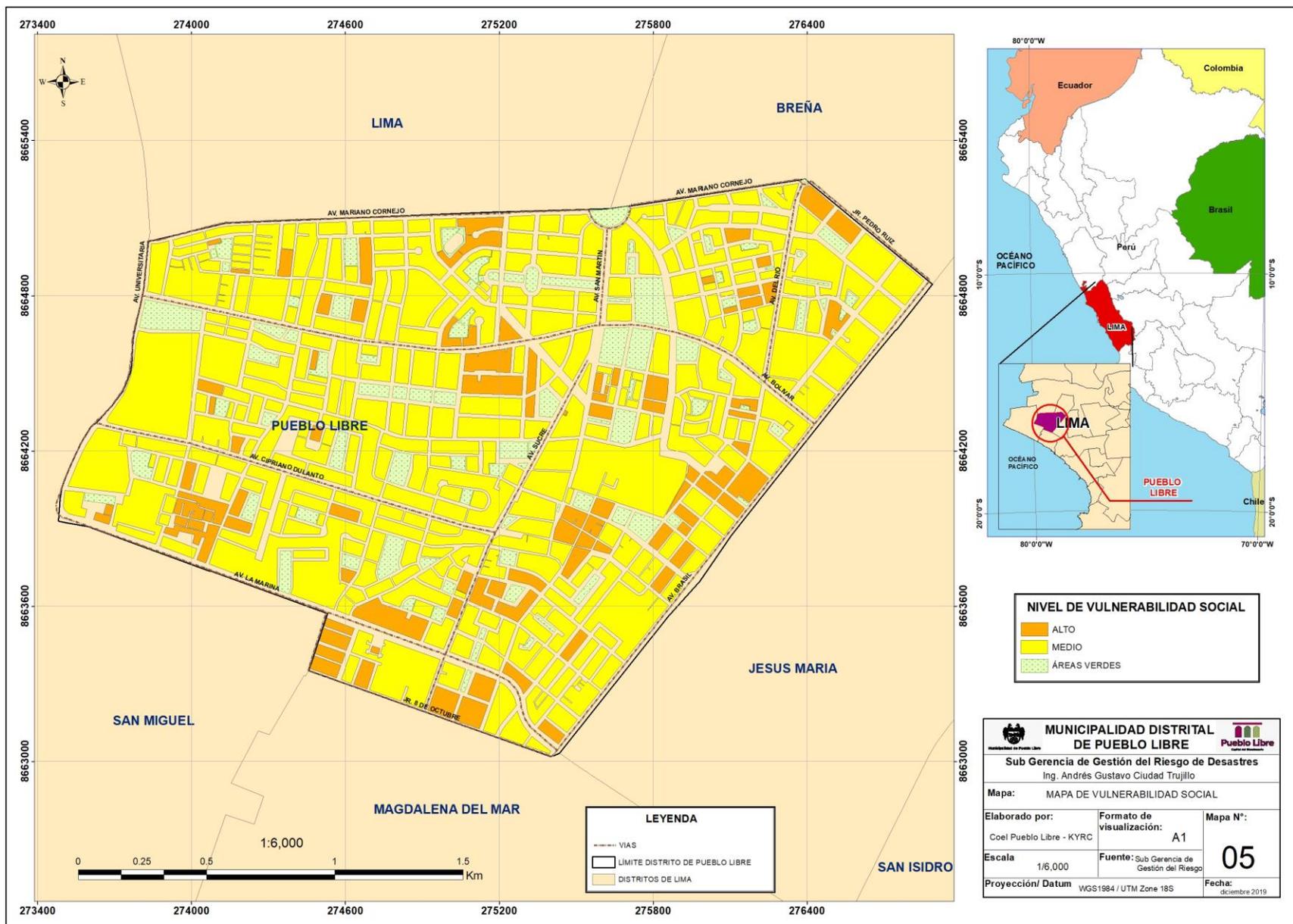
Mapa: MAPA DE PELIGRO DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

Elaborado por: Coel Pueblo Libre - KYRC      Formato de visualización: A1      Mapa N°: 04

Fuente: Sub Gerencia de Gestión del Riesgo      Escala: 1/6,000

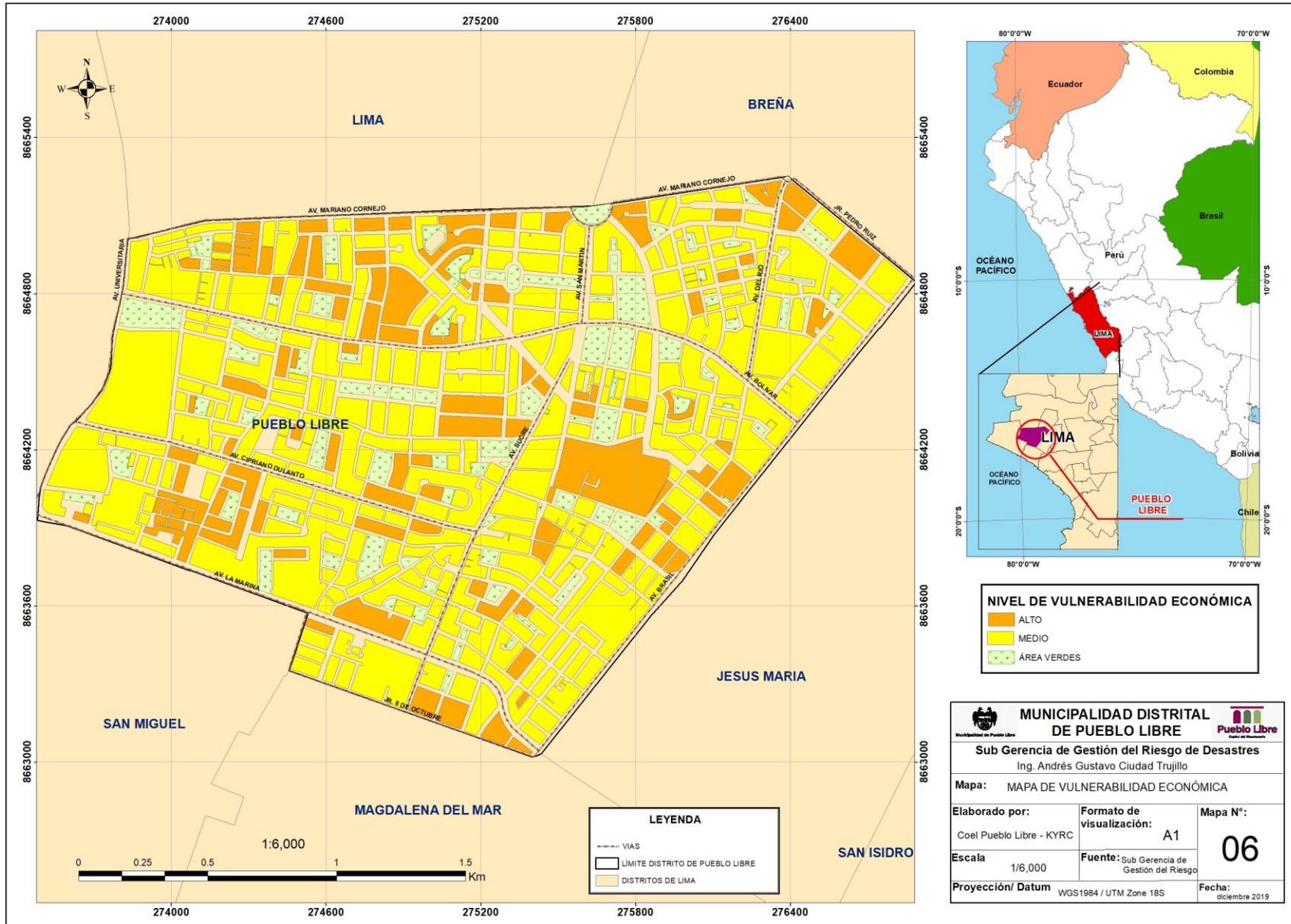
Proyección/ Datum: WGS1984 / UTM Zone 18S      Fecha: diciembre 2019

# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022

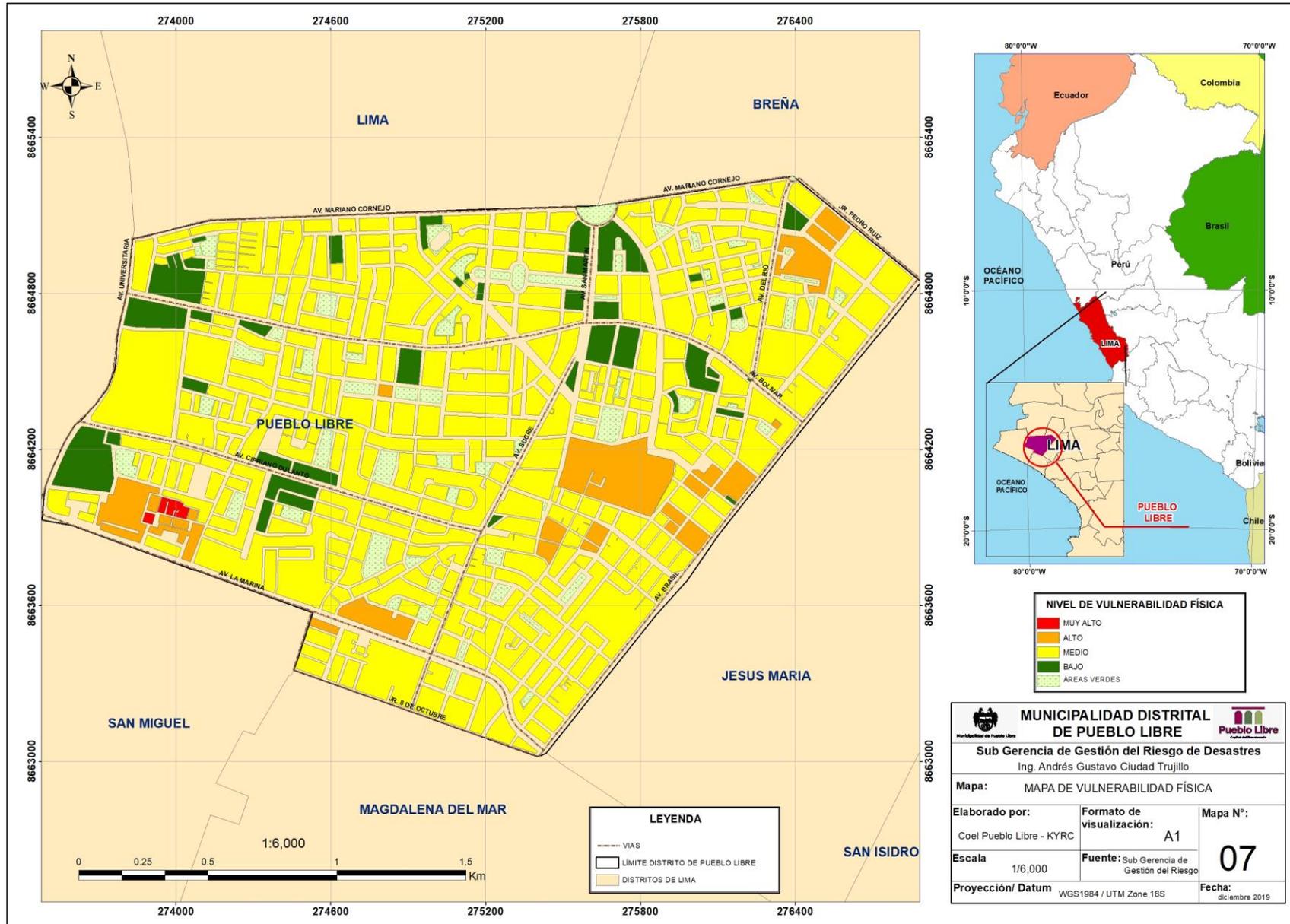


# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022

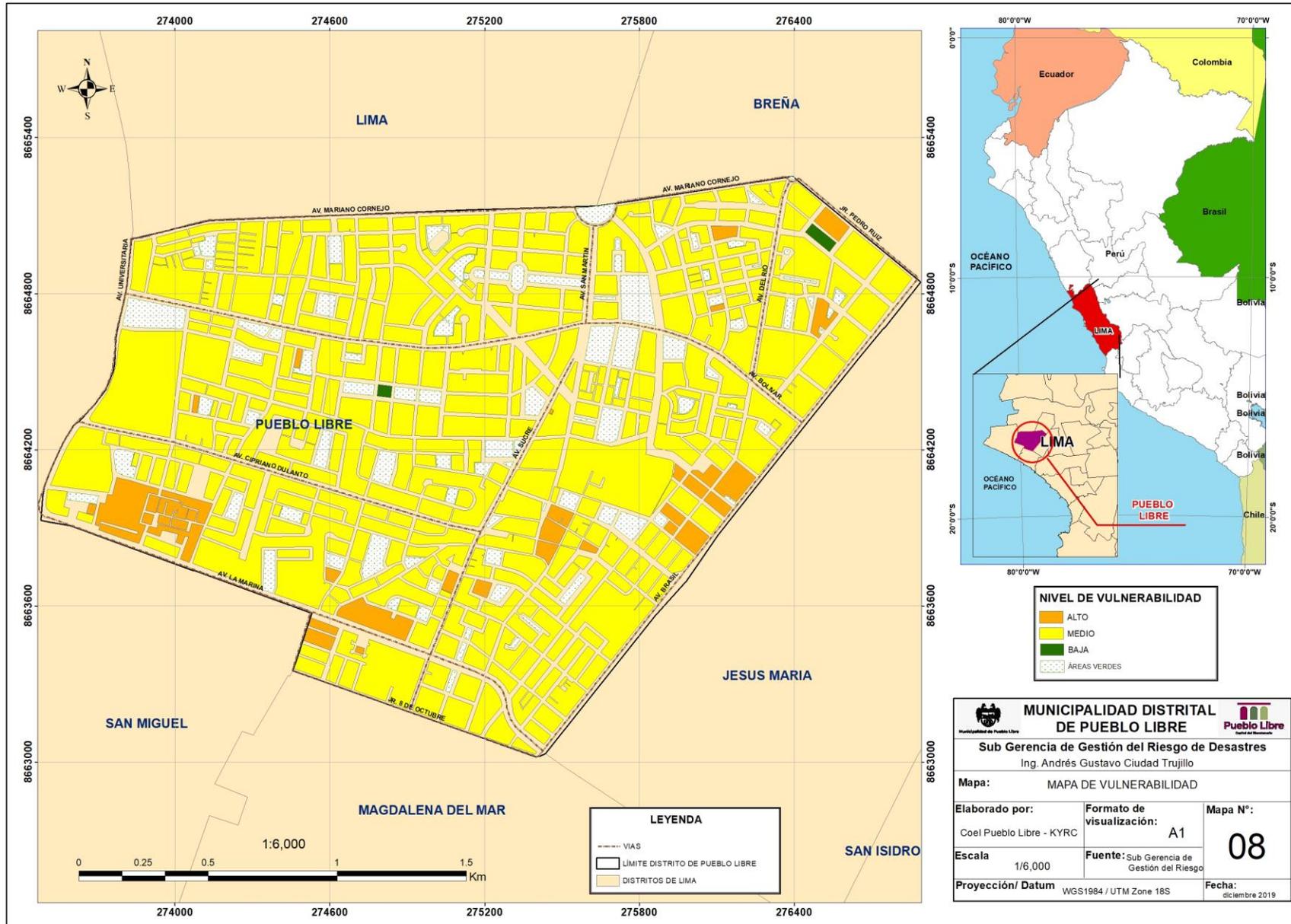
## Municipalidad Distrital de Pueblo Libre



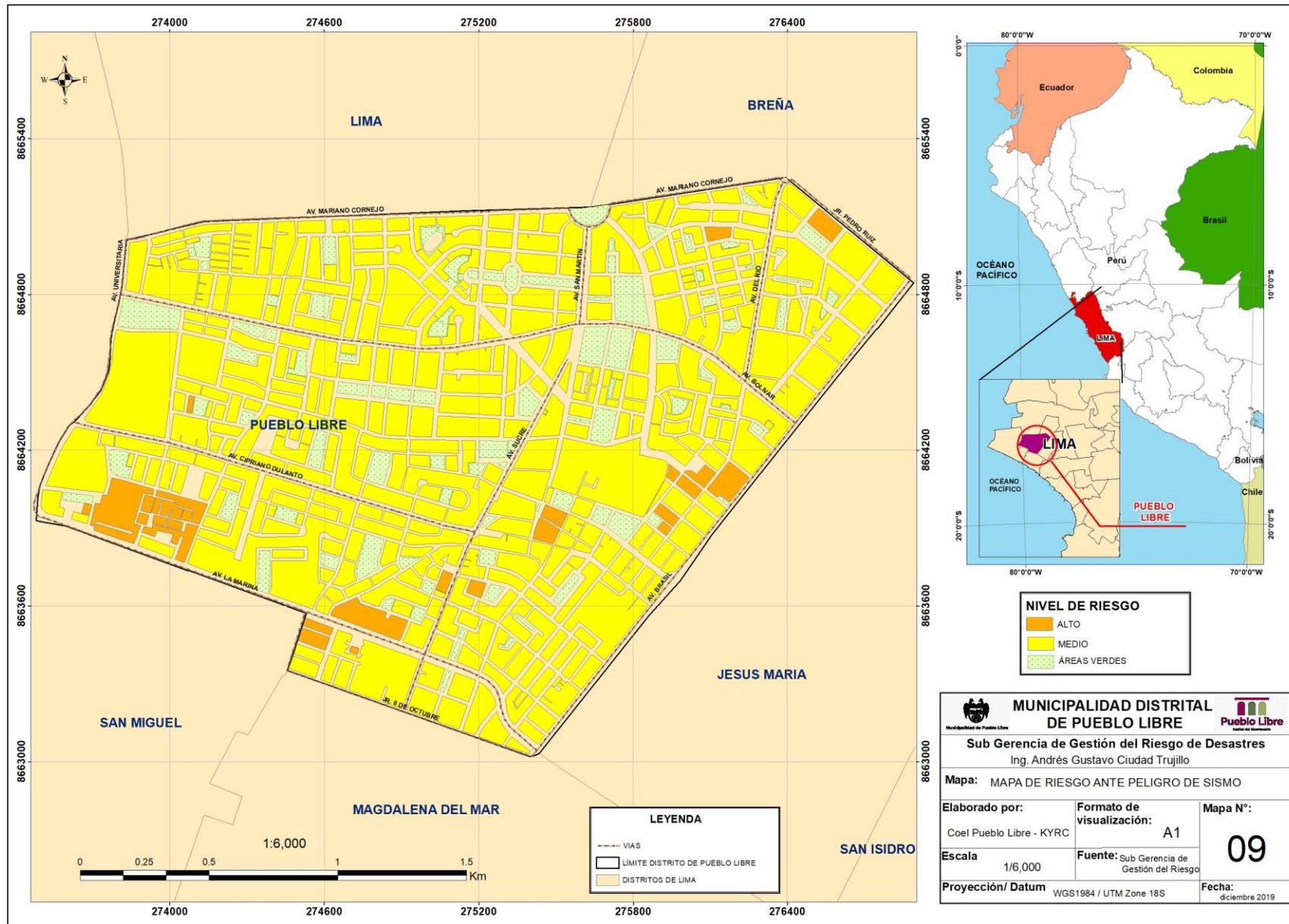
# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022  
Municipalidad Distrital de Pueblo Libre



# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PPRD, 2020-2022



# **ANEXO N° 4: REGISTRO FOTOGRAFICO**

## PANEL FOTOGRÁFICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

ASESORIA TÉCNICA POR PARTE DE CENEPRED



# **ANEXO N° 5: FUENTES DE INFORMACIÓN**

- Plan de Desarrollo Concertado del Pueblo Libre 2010-2021
- Plan de Contingencia de Pueblo Libre
- Concepto Básicos en Riesgo Sísmico, D. Muñoz
- Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2020
- Plataforma de Sistema de Información Estadístico de Apoyo a la Prevención a los Efectos del Fenómenos de el Niño y otros Fenómenos Naturales – INEI
- Plataforma del Sigrid – CENEPRED
- Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) – Ley 29664
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional – Gestión del Riesgo de Desastres
- Centro Peruano Japonés de Investigación Sísmica y Mitigación de Desastres- CISMID
- Manual para la Evaluaciones de Riesgo originados por fenómenos naturales, 2 versión - CENEPRED